



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

5

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes.

6

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

6

Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

7

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de Personal Laboral de Administración y Servicios (grupo IV), por el sistema de turno libre.

8

Número formado por seis fascículos

Miércoles, 20 de diciembre de 2006

Año XXVIII

Número 244 (1 de 6)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 24 de noviembre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas vacantes de Personal Laboral de Administración y Servicios, por el sistema de turno libre. 13

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Orden de 27 de noviembre de 2006, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Córdoba, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2006, realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2006. 20

Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos del Consorcio «Centro de Asesoramiento y Formación en Agricultura y Ganadería Ecológica» (Expte. núm. 013/2006/CON). 32

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 22 de noviembre de 2006, por la que se aprueba la actualización de la Carta de Servicios de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios. 36

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como anexos. 42

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 4 de diciembre de 2006, por la que se determinan las características de diseño de la distinción el Mérito en el Ámbito Laboral en Andalucía. 44

Resolución de 8 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 44

Resolución de 8 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 44

Resolución de 13 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 45

Resolución de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 45

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se hace pública la concesión de subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita. 54

Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial, (Convocatoria año 2006). 54

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se aprueba la carta de servicios del Servicio de Publicaciones y Divulgación de la Consejería. 55

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se conceden subvenciones para la financiación de programas de prevención de brucelosis humana a Entidades Locales, convocadas por Resolución que se cita. 58

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 751/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla. 60

Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 698/2006, promovido por doña Ángela Sanz Alejo, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 60

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 820/2006, promovido por don Antonio Morales Medina y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 60

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 1136/2006, promovido por don Antonio Cumplido Martínez y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 61

CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 7 de noviembre de 2006, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Villanueva del Rey (Córdoba) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

61

Orden de 7 de noviembre de 2006, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Gorafe (Granada) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

62

Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, el edificio de La Compañía Granadina, en Granada.

62

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 24 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, por la que se hace pública la Orden que se cita, en la que se relacionan las entidades beneficiarias de las subvenciones de educación ambiental.

65

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN**

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, del Juzgado Decano de Málaga, del calendario de juicios rápidos de los Juzgados de lo Penal para el año 2007.

66

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

70

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 1 diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio aplicaciones sancionador y recursos jurídicos.

70

Resolución de 1 diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio de migración tecnológica.

71

Resolución de 1 diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio aplicación informática @CERVO.

71

Resolución de 1 diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio de aplicaciones cartográficas.

71

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 1 de diciembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de adjudicación de contratos.

72

5.2. Otros anuncios**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Anuncio de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque.

74

Anuncio de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

74

Anuncio de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

75

Anuncio de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

75

Anuncio de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

75

Anuncio de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera.

76

Anuncio de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera.

76

Anuncio de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

76

Anuncio de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia providencia de apremio.

79

Anuncio de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

80

Anuncio de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

81

Anuncio de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

89

Anuncio de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 17 de octubre de 2006 por la que se aprueba el deslinde, Expte. 448/03, del monte público «Pinar de Jorox», Código MA-30025-CCAY.

94

Anuncio de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo del 11 de agosto de 2006, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento parcial MO/00022/2006, del monte público «Jabalcuza», Código MA-30035-CCAY.

94

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 29 de junio 2006, recaída en el expediente PTO 43/06, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, Sector SUE-R-1 del Municipio de Abia (Almería).

89

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de sobreseimiento de expediente sancionador AL/2006142/AG.MA/FOR.

92

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/982/G.C./EP.

92

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2006/69/G.C./EP.

93

Anuncio de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/284/G.C./CAZ.

93

Anuncio de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 16 de octubre de 2006 por la que se aprueba el deslinde, Expte. D/25/03, del monte público «Sierra Gorda y San Jorge», Código MA-30022-CCAY.

93

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Anuncio de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

95

Anuncio de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP.5251/2006).

95

Anuncio de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Anuncio de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

95

Anuncio de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP.5248/2006).

95

Anuncio de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP.5250/2006).

95

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 9 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Los Villares, por el que se da publicidad al Decreto de la Alcaldía de rectificación de bases para la selección de una plaza de Administrativo.

95

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 9 de junio de 2006 (BOJA núm. 201, de 17 de octubre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición

ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Viceconsejero, PS (Orden de 14.11.06), la Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Millán.

A N E X O

DNI: 31259898 T.
Primer apellido: Cabello.
Segundo apellido: Aguilar.
Nombre: Araceli.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Delegado/a Provincial.
Código: 1488010.
Consejería/organismo: Consejería de Cultura.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Cádiz.
Centro de destino: Delegación Provincial de Cádiz.
Localidad: Cádiz.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112 de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional), Avenida de la Constitución núm. 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.-El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

Centro Directivo: Dirección Gerencia.
Localidad: Granada.

Denominación del puesto: Jefe Asesoría Jurídica Provincial.
CPT: 2138210.

Núm. de Plazas: 1.

ADS: F.

Gr.: A.

Cuerpo: PA2.

Área Funcional: Defensa y Asesoramiento Jurídico.

Nivel CD: 27.

C. Específico: XXXX-17.327,64.

Exp.: 3.

Titulación: Ldo. en Derecho.

Méritos específicos: Experiencia en defensa en juicio en la Administración Pública, preferentemente en la Administración Sanitaria; asesoramiento en derecho y en general informes y dictámenes.

Centro Directivo: Dirección Gerencia.

Localidad: Granada.

Denominación del puesto: Letrado de Administración Sanitaria.

CPT: 2138310.

Núm. de Plazas: 1.

ADS: F.

Gr.: A

Cuerpo: PA2.

Área Funcional: Defensa y Asesoramiento Jurídico.

Nivel CD: 26.

C. Específico: XXXX-15.370,92.

Exp.: 3.

Titulación: Ldo. en Derecho.

Méritos específicos: Defensa en juicio en Administración Sanitaria; asesoramiento en derecho en materia de contratación administrativa y, en general, informes y dictámenes.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente

Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Titulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro Directivo: Secretaría Gral. Técnica.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. de Retribuciones.
Código: 2599410.
Núm. de Plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo de Administración:
Características esenciales:

- Grupo: A.
- Cuerpo: P-A1/A11.
- Área Funcional: Presup. y gasto económico.
- Área Relacional:
- Nivel CD: 28.
- C. Específico RFIDP/euros: XXXX-18.989,52.

Requisitos desempeño:

- Experiencia:
- Titulación:

Otras características:

- Méritos específicos:

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Titulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución,

de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro Directivo: Secretaría Gral. Técnica.
Localidad: Sevilla.
Denominación del Puesto: Sv. de Legislación, Recursos y Relaciones Admón. Justicia.
Código: 2598910.
Núm. de plazas: 1.
ADS: F.
Tipo de Administración:

Características esenciales:

- Grupo: A,
- Cuerpo: P-A1/A12
- Área Funcional: Leg. Reg. Jurídico.
- Área Relacional: Administración Pública.
- Nivel CD: 28
- C. Específico RFIDP/euros: XXXX-18.989,52.

Requisitos desempeño:

- Experiencia: 3
- Titulación: Lcdo. Derecho

Otras Características:

- Méritos Específicos.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de Personal Laboral de Administración y Servicios (grupo IV), por el sistema de turno libre.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, previo acuerdo con el Comité de Empresa, y conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades así como en el artículo 21 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 2004), y según lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz de 10 de noviembre de 2006.

R E S U E L V O

Convocar proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre, una plaza vacante de personal laboral de adminis-

tración y servicios del Grupo IV, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 22 de noviembre de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04,) El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

ANEXO I

Bases de la Convocatoria

1. Normas generales.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir por el sistema de turno libre una plaza de personal laboral de administración y servicios del Grupo IV, relacionada en el anexo II.

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria, las cuales se acogerán a lo establecido en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 2004).

1.3. El proceso selectivo constará de las siguientes fases: fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias especificadas en las bases séptima, octava y novena.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.1.2. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3. No padecer ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.4. Poseer la titulación exigida para la/s plaza/s oferta/s, que es la que se especifica en la base tercera. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.2. Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Titulación requerida.

3.1. Los candidatos deberán estar en posesión o en condiciones de obtener antes del término del plazo de presentación de solicitudes los títulos que se especifican a continuación: Bachiller Elemental, Graduado Escolar o equivalente, Formación Profesional de Primer Grado o experiencia laboral equiparable, con categoría profesional reconocida en Convenio Colectivo,

haber sido contratado para ejercer funciones o desempeñar puestos de trabajo en razón de su titulación, categoría profesional o experiencia laboral que estén definidos como del Grupo IV en la Relación de Puestos de Trabajo.

4. Solicitudes.

4.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo IV de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página Web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/web/servicios/personal>.

4.2. Documentación: Los interesados deberán acompañar a la solicitud la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Fotocopia de la titulación académica.
- c) Los candidatos que soliciten puntuación en la fase de concurso deberán marcar la casilla correspondiente en el modelo de solicitud y acompañar a la misma relación de méritos alegados, así como la documentación acreditativa de los mismos. Aquellos aspirantes que presten o hayan prestado servicios como personal de la Universidad de Cádiz sólo tendrán que alegar los méritos, no siendo necesario adjuntar la documentación justificativa, excepto que la misma no conste en el expediente del Área de Personal.

4.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo máximo de presentación de solicitudes.

4.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (c/ Ancha, 16-11001 Cádiz), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz.

4.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial.

4.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial.

4.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Relación provisional: Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de diez días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de Internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, dándose un plazo de diez días desde el siguiente a dicha publicación para subsanar, en su caso, los errores que hayan motivado la exclusión.

5.2. Relación definitiva: Pasado el plazo de subsanación de errores, se hará pública, del mismo modo arriba señalado, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, comunicándose tal contingencia a los excluidos definitivos por correo ordinario, los cuales podrán interponer al respecto recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

6. Tribunal Calificador.

6.1. Composición: De acuerdo con lo establecido en el vigente Convenio Colectivo, el Tribunal Calificador de este proceso selectivo estará compuesto por:

- a) El Gerente, por delegación del Rector, que actuará como Presidente.
- b) Dos miembros en representación de la Universidad, nombrados por el Rector.

c) Dos miembros designados por el Comité de Empresa, nombrados por el Rector.

d) Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un miembro del Servicio de Personal, nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta del Tribunal Calificador.

6.2. Abstención y recusación: Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

6.3. Asesores: La Universidad, a propuesta del Tribunal, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

6.4. Desarrollo de los ejercicios: El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, en aquellos ejercicios que sean escritos.

6.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha núm. 10, 11001 Cádiz. Teléfono 956015039. Correo electrónico: planificacion.personal@uca.es.

7. Temario.

El temario correspondiente al puesto convocado figura como Anexo V de la presente convocatoria.

8. Fase de concurso.

8.1. El Tribunal Calificador valorará, de acuerdo con el baremo de la convocatoria, que se adjunta como Anexo III, los siguientes méritos de los candidatos, con las puntuaciones establecidas en el mismo:

- a) Experiencia.
- b) Antigüedad.
- c) Cursos de formación directamente relacionados con la/s plaza/s convocada/s.

8.2. El Tribunal Calificador valorará exclusivamente aquellos méritos alegados por los candidatos. Los aspirantes deberán adjuntar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que, en cualquier momento, el Tribunal Calificador o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados y que hayan sido objeto de valoración.

8.3. El Tribunal Calificador hará público el listado de valoración en fase de concurso en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal, en el plazo máximo de un mes a contar desde el fin de plazo de presentación de solicitudes. Contra este listado, habrá un plazo de diez días para reclamar desde el día siguiente a la publicación del mismo.

9. Fase de oposición.

9.1. La fase de oposición constará de dos ejercicios, teórico y práctico, basados en el contenido del temario, con una puntuación máxima de 10 puntos en cada ejercicio.

9.2. Para aprobar la fase de oposición será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la misma, y tres puntos en cada uno de los dos ejercicios realizados.

9.3. La fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición se hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado (c/Ancha, 10) y en la página Web del Área de Personal: <http://www.uca.es/web/servicios/personal>. Asimismo, se comunicará mediante correo electrónico a los candidatos que hayan hecho constar su dirección de correo electrónico en la solicitud.

9.4. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

10. Calificaciones y lista de aprobados.

10.1. Finalizado cada uno de los ejercicios, el Tribunal hará público, en el lugar de celebración de los mismos, así como en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal, la relación de calificaciones de los aspirantes.

Asimismo, finalizado el proceso selectivo, el Tribunal hará público en los lugares anteriormente reseñados, la resolución del proceso selectivo, indicando el/los aspirante/s que haya/n superado el mismo.

Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

10.2. La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en la base 9.2 de la presente convocatoria, más la obtenida en la fase de concurso.

11. Período de prueba.

Una vez superado el proceso selectivo se procederá a formalizar por escrito los contratos de trabajo por tiempo indefinido en los que se incluirá el período de prueba establecido en el artículo 22.5 del vigente Convenio colectivo del personal laboral de las Universidades públicas de Andalucía.

12. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Núm. Orden	Núm. Plazas	Categoría	Grupo	Servicio/subunidad
1	1	Técnico Auxiliar de Reprografía y Publicaciones	IV	Oficina Transferencia Resultados Investigación

ANEXO III

BAREMO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

El sistema de provisión será el de concurso-oposición.

A) Fase de concurso.

1. Experiencia profesional:

a. Se valorará la prestación de servicios en el desempeño de funciones propias del correspondiente puesto de trabajo, según lo establecido en la RPT y dentro del área funcional de la plaza convocada, conforme a los criterios específicos que establezca el Tribunal.

b. El período máximo que se podrá valorar será de 10 años inmediatamente anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c. La puntuación máxima de este apartado será de 4,31 puntos.

2. Antigüedad:

a. Por haber prestado servicios en cualquier Administración Pública:

- 0,377 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.

b. La puntuación máxima de este apartado será de 3,77 puntos.

3. Formación:

a. Sólo se valorarán los cursos de formación organizados por organismo oficial de formación, que estén directamente

relacionados con la plaza convocada y hayan sido realizados con posterioridad al día 1 de junio de 1996, y con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b. Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de asistencia:

- 0,162 puntos por curso.

c. Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento:

- 0,269 puntos por curso.

d. Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de asistencia:

- 0,323 puntos por curso.

e. Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento:

- 0,538 puntos por curso.

f. Los cursos de formación cuyo certificado no acredite su carácter de asistencia o de aprovechamiento, serán valorados como de asistencia.

h. La posesión de titulación universitaria específica relacionada con la plaza, de igual o superior nivel académico que la titulación exigida para el ingreso en el correspondiente grupo profesional, se valorará a razón de 1,076 puntos.

i. La puntuación máxima de este apartado será de 2,69 puntos.

4. Puntuación Final de la fase de Concurso.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso, que no podrán superar el límite de 10,77 puntos (35% de la puntuación total del proceso selectivo), únicamente se sumarán a los obtenidos en la fase de oposición a aquellos aspirantes que superen la fase de oposición.

B) Fase de oposición.

1. Ejercicios:

a. Primer ejercicio. Tendrá carácter teórico y será valorado con una puntuación máxima de 10 puntos.

b. Segundo ejercicio: Tendrá carácter práctico y será valorado con una puntuación máxima de 10 puntos.

2. Para aprobar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la fase de oposición y tres puntos en cada uno de los dos ejercicios realizados.

C) Valoración final del proceso selectivo.

La valoración final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y de oposición, siendo necesario para superar el proceso selectivo haber aprobado la fase de oposición.

ANEXO IV
 SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL POR EL TURNO LIBRE

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO
TITULACION		DIRECCION CORREO ELECTRONICO	
¿SOLICITA PUNTUACIÓN EN LA FASE DE CONCURSO? <input type="checkbox"/> (Marcar con X el recuadro anterior en caso afirmativo y adjuntar a la solicitud relación de méritos alegados, así como documentación acreditativa)			
CURSOS ALEGADOS, ESPECIFICANDO NOMBRE EXACTO, FECHA EXACTA CELEBRACION Y DURACION - - - - - (en caso necesario seguir al dorso)			

EXPONE:

Que habiéndose convocado proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de personal laboral con la categoría profesional de _____, y destino _____,

SOLICITA:

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

_____, a ____ de _____ de _____

 (FIRMA)

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

ANEXO V

Plazas Núm. Orden: 1.
Técnico Auxiliar de Reprografía y Publicaciones. Grupo IV.
Oficina Transferencia Resultados Investigación.

1. Marco General. La Constitución Española. Ley 13/1986, de 14 de abril de 1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

2. Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver). Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz: Órganos de Administración de la Universidad de Cádiz.

3. Plan Nacional de I+D+i. Objetivos y Estructura del Plan Nacional.

4. La Red OTRI. Antecedentes, organización, subredes y funciones.

5. Proyectos de I+D.

6. Proyectos del Programa de Estímulo a la Transferencia de Resultados de Investigación (PETRI).

7. Becas de Formación de Personal Investigador.

8. Incentivos de la Junta de Andalucía para actividades de carácter científico y técnico de las Universidades y Organismos de investigación.

9. Incentivos de la Junta de Andalucía a Proyectos de Investigación de Excelencia.

POLÍTICA DE I+D+i EUROPEA

10. VI Programa Marco de I+D: Objetivos, estructura, temáticas prioritarias e instrumentos.

11. El VII Programa Marco. Objetivos, estructura, temáticas prioritarias.

12. Interreg III. Definición, objetivos. Subprogramas.

POLÍTICA DE I+D+i UNIVERSITARIA

13. Leyes de Universidades. Ley Orgánica de Universidades. Ley Andaluza de Universidades.

14. Estatutos de la Universidad de Cádiz.

15. Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz.

16. Plan Propio de Investigación.

17. Trabajos al amparo del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades. Marco Jurídico General. Reglamento de la Universidad de Cádiz. Participación de personal ajeno a la Universidad de Cádiz. Documentos para la contratación.

COMERCIALIZACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

18. Comercialización de Patentes. Acuerdos de secreto o acuerdos de confidencialidad. Contratos de cesión y contratos de licencia.

Ejercicio práctico:

- Caso práctico relacionado con el temario teórico, utilizando herramientas ofimáticas.

- Prueba de idioma inglés: hablado y escrito.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas vacantes de Personal Laboral de Administración y Servicios, por el sistema de turno libre.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, previo acuerdo con el Comité de Empresa, y conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de

Universidades así como en el artículo 21 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 2004), y según lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz de 10 de noviembre de 2006.

RESUELVO

Convocar proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre, plazas vacantes de personal laboral de administración y servicios, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 24 de noviembre de 2006.- El Rector, PD (Resolución de 14.12.04), el Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir por el sistema de turno libre las plazas de personal laboral de administración y servicios relacionadas en el anexo II.

1.2. El presente proceso selectivo se registrará por las bases de esta convocatoria, las cuales se acogerán a lo establecido en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 2004).

1.3. El proceso selectivo constará de las siguientes fases: fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias especificadas en las bases séptima, octava y novena.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.1.2. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3. No padecer ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.4. Poseer la titulación exigida para la/s plaza/s ofertada/s, que es la que se especifica en la base tercera. En el caso

de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.2. Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Titulación requerida.

3.1. Los candidatos deberán estar en posesión o en condiciones de obtener antes del término del plazo de presentación de solicitudes los títulos que se especifican a continuación:

- Plazas Grupo I: Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o título equivalente reconocido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como mínimo.

- Plazas Grupo II: Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Título equivalente reconocido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como mínimo.

4. Solicitudes.

4.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo IV de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página Web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/web/servicios/personal>.

4.2. Documentación: Los interesados deberán acompañar a la solicitud la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Fotocopia de la titulación académica.

c) Los candidatos que soliciten puntuación en la fase de concurso deberán marcar la casilla correspondiente en el modelo de solicitud y acompañar a la misma relación de méritos alegados, así como la documentación acreditativa de los mismos. Aquellos aspirantes que presten o hayan prestado servicios como personal de la Universidad de Cádiz sólo tendrán que alegar los méritos, no siendo necesario adjuntar la documentación justificativa, excepto que la misma no conste en el expediente del Área de Personal.

4.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo máximo de presentación de solicitudes.

4.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (c/ Ancha, 16-11001 Cádiz), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz.

4.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Relación provisional: Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de diez días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de Internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, dándose un plazo de diez días desde el siguiente a dicha publicación para subsanar, en su caso, los errores que hayan motivado la exclusión.

5.2. Relación definitiva: Pasado el plazo de subsanación de errores, se hará pública, del mismo modo arriba señalado, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, comunicándose tal contingencia a los excluidos definitivos por correo

ordinario, los cuales podrán interponer al respecto recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

6. Tribunal Calificador.

6.1. Composición: De acuerdo con lo establecido en el vigente Convenio Colectivo, el Tribunal Calificador de este proceso selectivo estará compuesto por:

a) El Gerente, por delegación del Rector, que actuará como Presidente.

b) Dos miembros en representación de la Universidad, nombrados por el Rector.

c) Dos miembros designados por el Comité de Empresa, nombrados por el Rector.

d) Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un miembro del Servicio de Personal, nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta del Tribunal Calificador.

6.2. Abstención y recusación: Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

6.3. Asesores: La Universidad, a propuesta del Tribunal, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

6.4. Desarrollo de los ejercicios: El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, en aquellos ejercicios que sean escritos.

6.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha núm. 10, 11001 Cádiz. Teléfono 956015039. Correo electrónico: planificacion.personal@uca.es.

7. Temario.

Los temarios correspondientes a los puestos convocados figuran como Anexo V de la presente convocatoria.

8. Fase de concurso.

8.1. El Tribunal Calificador valorará, de acuerdo con el baremo de la convocatoria, que se adjunta como Anexo III, los siguientes méritos de los candidatos, con las puntuaciones establecidas en el mismo:

a) Experiencia.

b) Antigüedad.

c) Cursos de formación directamente relacionados con la/s plaza/s convocada/s.

8.2. El Tribunal Calificador valorará exclusivamente aquellos méritos alegados por los candidatos. Los aspirantes deberán adjuntar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que, en cualquier momento, el Tribunal Calificador o los órganos

competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados y que hayan sido objeto de valoración.

8.3. El Tribunal Calificador hará público el listado de valoración en fase de concurso en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal, en el plazo máximo de un mes a contar desde el fin de plazo de presentación de solicitudes. Contra este listado, habrá un plazo de diez días para reclamar desde el día siguiente a la publicación del mismo.

9. Fase de oposición.

9.1. La fase de oposición constará de dos ejercicios, teórico y práctico, basados en el contenido del temario, con una puntuación máxima de 10 puntos en cada ejercicio.

9.2. Para aprobar la fase de oposición será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la misma, y tres puntos en cada uno de los dos ejercicios realizados.

9.3. La fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición se hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado (c/Ancha, 10) y en la página Web del Área de Personal: <http://www.uca.es/web/servicios/personal>. Asimismo, se comunicará mediante correo electrónico a los candidatos que hayan hecho constar su dirección de correo electrónico en la solicitud.

9.4. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

10. Calificaciones y lista de aprobados.

10.1. Finalizado cada uno de los ejercicios, el Tribunal hará público, en el lugar de celebración de los mismos, así

como en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal, la relación de calificaciones de los aspirantes.

Asimismo, finalizado el proceso selectivo, el Tribunal hará público en los lugares anteriormente reseñados, la resolución del proceso selectivo, indicando el/los aspirante/s que haya/n superado el mismo.

Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

10.2. La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en la base 9.2 de la presente convocatoria, más la obtenida en la fase de concurso.

11. Período de prueba.

Una vez superado el proceso selectivo se procederá a formalizar por escrito los contratos de trabajo por tiempo indefinido en los que se incluirá el período de prueba establecido en el artículo 22.5 del vigente Convenio colectivo del personal laboral de las Universidades públicas de Andalucía.

12. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Núm. Orden	Núm. Plazas	Categoría	Grupo	Servicio/subunidad
1	1	Titulado Superior Apoyo Docencia e Investigación	I	Oficina de Asuntos Europeos
2	1	Titulado Superior Apoyo Docencia e Investigación	I	Oficina Transferencia Resultados Investigación
3	1	Titulado Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	II	Oficina Transferencia Resultados Investigación

ANEXO III

BAREMO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

El sistema de provisión será el de concurso-oposición.

A) Fase de concurso.

1. Experiencia profesional:

a. Se valorará la prestación de servicios en el desempeño de funciones propias del correspondiente puesto de trabajo, según lo establecido en la RPT y dentro del área funcional de la plaza convocada, conforme a los criterios específicos que establezca el Tribunal.

b. El período máximo que se podrá valorar será de 10 años inmediatamente anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c. La puntuación máxima de este apartado será de 4,31 puntos.

2. Antigüedad.

a. Por haber prestado servicios en cualquier Administración Pública:

- 0,377 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.

b. La puntuación máxima de este apartado será de 3,77 puntos.

3. Formación:

a. Sólo se valorarán los cursos de formación organizados por organismo oficial de formación, que estén directamente relacionados con la plaza convocada y hayan sido realizados con posterioridad al día 1 de junio de 1996, y con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b. Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de asistencia:

- 0,162 puntos por curso.

c. Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento:

- 0,269 puntos por curso.

d. Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de asistencia:

- 0,323 puntos por curso.

e. Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento:

- 0,538 puntos por curso.

f. Los cursos de formación cuyo certificado no acredite su carácter de asistencia o de aprovechamiento, serán valorados como de asistencia.

h. La posesión de titulación universitaria específica relacionada con la plaza, de igual o superior nivel académico que la titulación exigida para el ingreso en el correspondiente grupo profesional, se valorará a razón de 1,076 puntos.

i. La puntuación máxima de este apartado será de 2,69 puntos.

4. Puntuación Final de la fase de Concurso.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso, que no podrán superar el límite de 10,77 puntos (35% de la puntuación total del proceso selectivo), únicamente se sumarán a los obtenidos en la fase de oposición a aquellos aspirantes que superen la fase de oposición.

B) Fase de oposición.

1. Ejercicios:

a. Primer ejercicio. Tendrá carácter teórico y será valorado con una puntuación máxima de 10 puntos.

b. Segundo ejercicio. Tendrá carácter práctico y será valorado con una puntuación máxima de 10 puntos.

2. Para aprobar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la fase de oposición y tres puntos en cada uno de los dos ejercicios realizados.

C) Valoración final del proceso selectivo.

La valoración final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y de oposición, siendo necesario para superar el proceso selectivo haber aprobado la fase de oposición.

Ver Anexo IV en página 12 de este mismo número

ANEXO V

Plaza Núm. Orden: 1.

Titulado Superior Apoyo Docencia e Investigación. Grupo I. Oficina Asuntos Europeos.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

1. La Administración participativa. La administración por objetivos: dirección por objetivos y programación de proyectos. Administración para la calidad. Los círculos de calidad. Otros instrumentos de mejora de la calidad.

2. El factor humano en la organización. El grupo en la organización: Comunicación y comportamiento grupal. El trabajo en equipo. La motivación.

3. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.

4. Los servicios de información administrativa. Información general y particular al ciudadano. Reclamaciones, quejas y peticiones. La comunicación interna en las organizaciones.

5. Naturaleza, funciones, principios y fines de la Universidad de Cádiz. La Administración Universitaria y los Servicios.

6. El reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz. Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver).

POLÍTICA DE I+D+i EUROPEA

7. Instituciones comunitarias. Parlamento Europeo: funcionamiento, competencias, misiones principales, organización. Comisión Europea. Consejo de la Unión Europea, Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Tribunal de Cuentas Europeo.

8. Tratado de la Unión Europea (Tratado de Maastricht). Principales aspectos. Ciudadanía. Unión económica y monetaria.

9. Tratado por el que se establece una constitución para Europa. Ratificación y entrada en vigor. Objetivos.

10. VI Programa Marco de I+D. Objetivos. Estructura y temáticas prioritarias.

11. Instrumentos del VI Programa Marco de I+D. Artículo 169. Redes de Excelencia. Proyectos Integrados. STREP.SSA. CA. Acciones específicas infraestructuras.

12. Acciones Marie Curie (VI PM). Programa de recursos humanos y movilidad. Movilidad investigadores elegibles. Tipos de acciones: Research Training Networks. Early Stage Training. Transfer of Knowledge. Conferences and Training Courses. Individual Fellowships. Promotion of Scientific Excellence and Return an Reintegration Mechanisms.

13. Proceso de negociación de contratos (VIPM). Actores. Formularios

14. Contratos (VI PM). Estructura. Condiciones generales. (Anexo).

15. Seguimiento de proyecto y justificación de costes (VI PM). Informes periódicos. Informes de actividades. Informes de gestión (certificado de auditoría, form C, financiero). Informe final y entregables.

16. Acuerdo de consorcios transnacionales. Estructura. Disposiciones técnicas, comerciales, de organización financieras y legales.

17. Espacio Europeo de Investigación ERA. Concepto y objetivos. Actividades.

18. Perspectivas del VII Programa de I+D+i. Estructura. Duración. Presupuesto. Objetivos principales. Sugprogramas: cooperación, ideas, gente y capacidades. Temas de investigación.

19. VII PM: Plataformas tecnológicas. Concepto y objetivos.

20. VII PM: Previsiones de las Acciones Marie Curie. Objetivos generales. Líneas de actuación.

21. Programa Life. Definición. Ámbitos temáticos: Life-Naturaleza. Life-Medio Ambiente y Life-Terceros países.

22. Interreg III. Definición y objetivos. Subprogramas: Interreg IIIA, Interreg IIIB, Interreg IIIC. Acciones y gastos elegibles. Seguimiento del proyecto. Cierre del proyecto. Evaluación final. Modificación de un proyecto.

23. La movilidad internacional de investigadores. La Red de centros de movilidad ERA-More: objetivos y servicios.

24. Programa Marco de Innovación y Competitividad. Características y objetivos. Subprogramas e instrumentos.

25. La I+D+i en los Fondos Estructurales. Política de cohesión 2007-2013. Principios claves y objetivos. Subvencionabilidad y recursos.

26. Objetivo Cooperación Territorial Europea. Actividades económicas y sociales transfronterizas. Cooperación Transnacional. Conexión en red e intercambio de experiencia. Prioridades y Subvencionabilidad.

27. Política de vecindad europea. Definición y objetivos. Funcionamiento e instrumentos.

28. Programa Alfa. Definición y objetivos. Financiación y entidades elegibles.

29. Fundación de la Ciencia para Europa. Definición y actividades. Funcionamiento e instrumentos.

30. Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYDET). Definición y objetivos. Acciones: Redes temáticas. Acciones de Coordinación de proyectos de investigación. Proyectos de investigación consorciados. Proyectos de innovación. Iberoeka.

31. Programa Intas. Definición y objetivos. Instrumentos.

32. Human Science Frontier Programme. Estructura. Programas científicos. Research grants. Fellowships. Tipos.

33. Programa Cultura 2007 (2007-2013). Definición y objetivos. Líneas de acción y disposiciones a terceros países.

34. Programa econtentplus. Objetivo y líneas de actuación. Acciones de costes compartidos y medidas de acompañamiento.

35. Programa Eumedis. Definición y objetivos.

36. Programa SMAP. Objetivos. Áreas prioritarias. Acciones subvencionables.

37. Redes de Transferencia Europeas. Proton. Earma.

POLÍTICA DE I+D+i NACIONAL

38. Marco General. La Constitución Española. Ley 13/1986, de 14 de abril de 1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica. El Plan Nacional I+D+i. Programa Ingenio 2010 para la I+D+i. La Red OTRI.

POLÍTICA DE I+D+i REGIONAL

39. La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Objetivos, funciones y estructura.

POLÍTICA DE I+D+i UNIVERSITARIA

40. Leyes de Universidades. Ley Orgánica de Universidades. Ley Andaluza de Universidades.

41. Política de I+D+i en la Universidad de Cádiz. Estatutos de la Universidad de Cádiz. Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz. Plan Propio de Investigación.

42. La Oferta Científico-Técnica y Humanística de la Universidad de Cádiz. Grupos y líneas de investigación en la Universidad de Cádiz. Estructuras de apoyo a la investigación.

43. Trabajos al amparo del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades. Marco jurídico general. Reglamento de la Universidad de Cádiz. Participación de personal ajeno a la Universidad de Cádiz. Documentos para la Contratación.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

44. Propiedad Industrial. Marco jurídico general y derechos que concede la OEPM.

45. La Oficina Europea de Patentes. Estructura y funcionamiento.

46. Regulación de la Patente Europea. Legislación y reglamentación.

Ejercicio práctico. Prueba escrita y oral aplicada al temario teórico de los siguientes idiomas comunitarios: inglés, francés y alemán.

Plaza núm. Orden: 2.

Titulado Superior Apoyo Docencia e Investigación. Grupo I. Oficina Transferencia Resultados Investigación.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

1. La Administración participativa. La administración por objetivos: dirección por objetivos y programación de proyectos. Administración para la calidad. Los círculos de calidad. Otros instrumentos de mejora de la calidad.

2. El factor humano en la organización. El grupo en la organización: Comunicación y comportamiento grupal. El trabajo en equipo. La motivación.

3. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.

4. Los servicios de información administrativa. Información general y particular al ciudadano. Reclamaciones, quejas y peticiones. La comunicación interna en las organizaciones.

5. Naturaleza, funciones, principios y fines de la Universidad de Cádiz. La Administración Universitaria y los Servicios.

6. El reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz. Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver).

POLÍTICA DE I+D+i

7. Marco General. La Constitución Española. Ley 13/1986, de 14 de abril de 1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica. El Plan Nacional I+D+i. Programa Ingenio 2010 para la I+D+i. La Red OTRI.

8. Proyectos de Investigación Científica del Plan Nacional. Proyectos de I+D. Consolider-Ingenio 2010.

9. Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Plan Nacional. Fomento de la Investigación Técnica. Proyectos Singulares y Estratégicos. Redes Científico-Tecnológicas. Cenit.

10. Proyectos de Transferencia de Tecnología. Ayudas al Desarrollo y Consolidación de las OTRIs. Proyectos Programa de Estímulo a la Transferencia de Resultados de Investigación (PETRI).

11. Recursos Humanos en I+D. Programa Ramón y Cajal. Programa Juan de la Cierva. Programa Torres Quevedo. Ayudas a la Contratación de Personal Técnico de Apoyo. Becas de Formación de Personal Investigador.

12. El centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI). Objetivos, funciones y programas que gestiona.

POLÍTICA DE I+D+i REGIONAL

13. La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Objetivos, funciones y estructura.

14. La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía-IDEA. Objetivos, funciones y estructura.

15. Inventario de Grupos del PAI. Antecedentes, estructura, contenidos y procedimientos de actualización de la información.

16. Plan de Innovación y Modernización de Andalucía. Objetivos, estrategias y políticas de actuación.

17. Instrumentos del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía. Incentivos a los Grupos de Investigación: incentivos para actividades de carácter científico y técnico de las Universidades y Organismos de investigación, incentivos a Proyectos de Investigación de Excelencia. Incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial: creación de Empresas, modernización, cooperación, I+D+i. Programa CAMPUS de apoyo a la creación de EBTs. Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía. Corporación Tecnológica.

18. La Unión Europea. Instituciones Comunitarias. Tratado de la Unión Europea (Tratado de Maastricht). Proyecto de una Constitución para Europa.

19. VI Programa Marco de I+D. Objetivos, estructura, temáticas prioritarias.

20. Instrumentos del VI programa marco: Artículo 169. Redes de Excelencia. Proyectos Integrados. STREP. SSA. CA. Acciones Específicas infraestructura.

21. El VII Programa Marco. Objetivos, estructura, temáticas prioritarias.

22. Interreg III. Definición, objetivos. Subprogramas.

23. Programa Marco de Innovación y Competitividad. Características. Objetivos. Subprogramas. Instrumentos.

24. Fondos Estructurales. Política de Cohesión 2007-2013. Principios claves. Objetivos. Subvencionalidad. Recursos.

25. Objetivo Cooperación Territorial Europea. Actividades económicas y sociales transfronterizas. Cooperación transnacional. Conexión en red e intercambio de experiencia. Subvencionalidad. Prioridades.

POLÍTICA DE I+D+i UNIVERSITARIA

26. Leyes de Universidades. Ley Orgánica de Universidades. Ley Andaluza de Universidades.

27. Política de I+D+i en la Universidad de Cádiz. Estatutos de la Universidad de Cádiz. Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz. Plan Propio de Investigación.

28. La oferta Científico-Técnica y Humanística de la Universidad de Cádiz. Grupos y líneas de investigación de la Universidad de Cádiz. Estructuras de apoyo a la investigación.

29. Trabajos al amparo del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades. Marco Jurídico general. Reglamento de la Universidad de Cádiz. Participación de personal ajeno a la Universidad de Cádiz. Documentos para la Contratación.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN ESPAÑA

30. Propiedad Industrial. Marco jurídico general y derechos que concede la OEPM.

31. La Oficina Española de Patentes y Marcas. Estructura y funcionamiento.

32. Derecho de Inventiones en España. Legislación y reglamentación.

33. Derecho de Diseños en España. Legislación y reglamentación.

34. Derecho de Signos Distintivos en España. Legislación y reglamentación.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN EUROPA

35. La Oficina Europea de Patentes. Estructura y funcionamiento.

36. Regulación de la Patente Europea. Legislación y reglamentación.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN EL MUNDO

37. La Oficina Mundial de la Propiedad Intelectual. Estructura y funcionamiento.

38. Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC).

39. Protección de Inventiones mediante el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes. Legislación y reglamentación.

40. Comercialización de Patentes. Acuerdos de secreto o acuerdos de confidencialidad. Contratos de cesión y contratos de licencia.

LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

41. La Propiedad Industrial en la Universidad de Cádiz. Reglamento de Propiedad Industrial de la Universidad de Cádiz. Patentes de la Universidad de Cádiz.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

42. Propiedad Intelectual. Ley Española de la Propiedad Intelectual. Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad de Cádiz.

CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA

43. Marco Jurídico para la participación de las universidades en Sociedades Mercantiles.

44. Marco Jurídico para la participación del personal universitario en empresas.

45. Financiación para la creación de Empresas de Base Tecnológica. Capital Semilla/Capital Riesgo. Business angels. Préstamo participativo. Sociedades de Capital Riesgo, Sociedades Gestoras de Capital Riesgo y Fondos de Capital Riesgo.

46. Instrumentos y programas de financiación de empresas de base tecnológica.

Ejercicio práctico:

- Caso práctico relacionado con el temario teórico, utilizando herramientas ofimáticas.

Plaza núm. Orden: 3.

Titulado Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación. Grupo II. Oficina Transferencia Resultados Investigación.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

1. Administración participativa. La administración por objetivos: dirección por objetivos y programación de proyectos. Administración para la calidad. Los círculos de calidad. Otros instrumentos de mejora de la calidad.

2. El factor humano en la organización. El grupo en la organización: Comunicación y comportamiento grupal. El trabajo en equipo. La motivación.

3. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.

4. Los servicios de información administrativa. Información general y particular al ciudadano. Reclamaciones, quejas y peticiones. La comunicación interna en las organizaciones.

5. Naturaleza, funciones, principios y fines de la Universidad de Cádiz. La Administración Universitaria y los Servicios.

6. El reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz. Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver).

POLÍTICA DE I+D+i NACIONAL

7. Marco General. La Constitución Española. Ley 13/1986, de 14 de abril de 1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica. El Plan Nacional I+D+i. Programa Ingenio 2010 para la I+D+i. La Red OTRI.

8. Proyectos de Investigación Científica del Plan Nacional. Proyectos de I+D. Consolider-Ingenio 2010.

9. Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Plan Nacional. Fomento de la Investigación Técnica. Proyectos Singulares y Estratégicos. Redes Científico-Tecnológicas. Cenit.

10. Proyectos de Transferencia de Tecnología. Ayudas al Desarrollo y Consolidación de las OTRIs. Proyectos del Programa de Estímulo a la Transferencia de Resultados de Investigación (PETRI).

11. Recursos Humanos en I+D. Programa Ramón y Cajal. Programa Juan de la Cierva. Programa Torres Quevedo. Ayudas a la Contratación de Personal Técnico de Apoyo. Becas de Formación de Personal Investigador.

POLÍTICA DE I+D+i REGIONAL

12. La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Objetivos, funciones y estructura.

13. La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía-IDEA. Objetivos, funciones y estructura.

14. Inventario de Grupos del PAI. Antecedentes, estructura, contenidos y procedimientos de actualización de la información.

15. Plan de Innovación y Modernización de Andalucía. Objetivos, estrategias y políticas de actuación.

16. Instrumentos del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía. Incentivo a los Grupos de Investigación: incentivos para actividades de carácter científico y técnico de las Universidades y Organismos de investigación, incentivos a Proyectos de Investigación de Excelencia. Incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial: creación de Empresas, modernización, cooperación, I+D+i. Programa CAMPUS de apoyo a la creación de EBTs. Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía. Corporación Tecnológica.

POLÍTICA DE I+D+i UNIVERSITARIA

17. Leyes de Universidades. Ley Orgánica de Universidades. Ley Andaluza de Universidades.

18. Política de I+D+i en la Universidad de Cádiz. Estatutos de la Universidad de Cádiz. Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz. Plan Propio de Investigación

19. La Oferta Científico-Técnica y Humanística de la Universidad de Cádiz. Grupos y líneas de investigación en la Universidad de Cádiz. Estructuras de apoyo a la investigación.

20. Trabajos al amparo del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades. Marco jurídico general. Reglamento de la Universidad de Cádiz. Participación de personal ajeno a la Universidad de Cádiz. Documentos para la Contratación.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN ESPAÑA

21. Propiedad Industrial. Marco jurídico general y derechos que concede la OEPM.

22. La Oficina Española de Patentes y Marcas. Estructura y funcionamiento.

23. Derecho de Invenciones en España. Legislación y reglamentación.

24. Derecho de Diseños en España. Legislación y reglamentación.

25. Derecho de Signos Distintivos en España. Legislación y reglamentación.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN EUROPA

26. La Oficina Europea de Patentes. Estructura y funcionamiento.

27. Regulación de la Patente Europea. Legislación y reglamentación.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN EL MUNDO

28. Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC).

29. Protección de Invenciones mediante el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes. Legislación y reglamentación.

30. Comercialización de Patentes. Acuerdos de secreto o acuerdos de confidencialidad. Contratos de cesión y contratos de licencia.

LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

31. La Propiedad Industrial en la Universidad de Cádiz. Reglamento de Propiedad Industrial de la Universidad de Cádiz. Patentes de la Universidad de Cádiz.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

32. Propiedad Intelectual. Ley Española de la Propiedad Intelectual. Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad de Cádiz.

CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA

33. Marco Jurídico para la participación de las universidades en Sociedades Mercantiles.

34. Marco Jurídico para la participación del personal universitario en empresas.

35. Financiación para la creación de Empresas de Base Tecnológica. Capital Semilla/Capital Riesgo. Business angels. Préstamo participativo. Sociedades de Capital Riesgo, Sociedades Gestoras de Capital Riesgo y Fondos de Capital Riesgo.

36. Instrumentos y programas de financiación de empresas de base tecnológica.

Ejercicio práctico:

- Caso práctico relacionado con el temario teórico utilizando herramientas ofimáticas, y/o gestión de espacios web.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 27 de noviembre de 2006, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Córdoba, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2006 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2006.

Determinada por Decreto 128/2006, de 27 de junio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2006, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Córdoba ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 128/2006, de 27 de junio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2006.

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Córdoba, una subvención por importe de 1.895.935,72 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A.4, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2006 que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el período de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 128/2006, de 27 de junio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Córdoba podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 947.967,86 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2007, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Córdoba, deberá remitir a la Consejería de Gobernación, antes del 30 de septiembre del año 2007, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando certificación acreditativa de los siguientes extremos:

- a) La cuantía del préstamo concertado.
- b) Las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspondientes a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2006.
- c) Relación detallada de la cuantía final aportada por cada uno de los Organismos participantes.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 y 12 del Decreto 128/2006, de 27 de junio, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2006 colocando en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Córdoba y al Banco de Crédito Local.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Gobernación

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ADAMUZ	63.975,99	25.590,40	19.192,80	6.397,60	4.638,49
NUEVO ACCESO Y VALLADO C.P. "LAUREADO CAPITAN TREVILLA"	63.975,99	25.590,40	19.192,80	6.397,60	4.638,49
ALCARACEJOS	61.288,69	24.515,48	18.386,61	6.128,87	6.750,00
ADECUACION ACCESOS AL CENTRO ANDALUZ DE ALZHEIMER	61.288,69	24.515,48	18.386,61	6.128,87	6.750,00
ALDEA DE FUENTE CARRETEROS	114.406,58	43.387,95	32.540,97	10.846,98	20.584,41
ACERADOS EN CALLE CARRERAS DESDE C/ CALERA	29.646,23	11.858,49	8.893,87	2.964,62	7.055,80
REMODELACIÓN CALLE LUNA	76.844,75	30.737,90	23.053,43	7.684,47	12.820,17
SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL	7.915,60	791,56	593,67	197,89	708,44
ALMODOVAR DEL RIO	244.661,65	97.864,65	73.398,50	24.466,15	38.728,14
REURBANIZACION C/ CASTILLO 2ª FASE	26.114,36	10.445,74	7.834,31	2.611,43	5.609,37
REURBANIZACION C/ FUENTE SANTA	161.823,46	64.729,38	48.547,04	16.182,34	22.202,16
REURBANIZACION C/ JULIO ROMERO DE TORRES	53.299,00	21.319,60	15.989,70	5.329,90	10.406,38
REURBANIZACION PLAZA MOLINO VIENTO	3.424,83	1.369,93	1.027,45	342,48	510,23
BAENA	451.528,97	161.011,10	120.758,33	40.252,77	22.193,35
ACTUACIÓN EN CASTILLO Y LAS LADERAS DE LA VILLA	144.564,93	39.970,17	29.977,63	9.992,54	0,00
ACTUACIÓN EN TORREPAREDONES	67.812,70	25.380,39	19.035,29	6.345,10	0,00
CONSTRUCCION DE GRUPO DE 80 NICHOS	65.363,82	26.145,53	19.609,15	6.536,38	541,79
REURBANIZACIÓN TRAVESIA ZAPATERIA Y TOLEDANA (1ª TRAMO)	173.787,52	69.515,01	52.136,26	17.378,75	21.651,56
BELMEZ	46.285,29	15.288,32	11.466,25	3.822,07	5.742,18
ACONDICIONAMIENTO DE JARDINES PUBLICOS Y LIMPIEZA DE ZONAS PUBLICAS	3.628,59	362,86	272,15	90,71	0,00
ARREGLO C/ COVADONGA	35.532,66	14.213,06	10.659,80	3.553,26	5.742,18
PLAN DE DINAMIZACION DEL MEDIO RURAL	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
PROGRAMA BELMEZ Y SU CULTURA	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
BENAMEJI	337.538,64	118.012,59	88.509,45	29.503,14	81.671,72
ACONDICIONAMIENTO BASCULA MUNICIPAL EN POL.IND. "FUENTE PALMA"	35.651,99	14.260,80	10.695,60	3.565,20	12.106,22
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5.730,13	573,01	429,76	143,25	0,00
CONSTRUCCIÓN CASETA PARA CALDERA EN C.P. MENENDEZ Y PELAYO	5.339,68	2.135,87	1.601,90	533,97	240,39
CONSTRUCCIÓN DE 72 NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	48.348,55	14.919,08	11.189,31	3.729,77	0,00
HABILITACIÓN PRIMER CICLO EDUCACIÓN INFANTIL	10.389,12	1.038,91	779,18	259,73	0,00
MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE VIALES DEL NUCLEO URBANO	41.813,49	16.725,40	12.544,05	4.181,35	16.370,39
MEJORA INFRAESTRUCTURA C/ NUEVA APERTURA EN NUCLEO URBANO EL TEJAR	30.204,91	12.081,96	9.061,47	3.020,49	10.333,02
MONITOR DEPORTIVO	10.389,12	1.038,91	779,18	259,73	0,00
PAVIMENTACIÓN ALREDEDORES CAMPO FUTBOL, PABELLÓN Y PLAZA TOROS	51.306,11	20.522,44	15.391,83	5.130,61	26.106,86
PEÓN ELECTRICISTA	4.727,04	472,70	354,53	118,17	0,00
PORTADA DE ENTRADA A CAMPO DE TIRO	7.055,69	2.822,28	2.116,71	705,57	550,89
PROYECTO DE REHABILITACIÓN CRUCES CAMINO DE JESÚS DEL ALTO	15.663,34	3.053,44	2.290,08	763,36	0,00
REFORMA EDIFICIO ESTACIÓN DE BOMBEO Y BAR EN PARAJE LOS CAÑOS	57.371,44	22.948,58	17.211,44	5.737,14	15.963,95
REFORMA SALÓN PLANTA BAJA EDIFICIO AYUNTAMIENTO	13.548,03	5.419,21	4.064,41	1.354,80	0,00
BLAZQUEZ, LOS	60.683,80	24.273,52	18.205,15	6.068,37	4.501,43
AGUA, ACERADOS Y PAVIMENTACION C/ FUENTES	40.027,76	16.011,10	12.008,33	4.002,77	3.508,74
AGUA Y ACERADOS C/ RAMON Y CAJAL	20.656,04	8.262,42	6.196,82	2.065,60	992,69

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
BUJALANCE	392.684,13	147.456,18	110.592,13	36.864,05	51.847,01
REURB. Y PAVIMENTACIÓN C/ MANUEL MANTILLA Y PLAZA JUAN DIAZ DEL MORAL	124.911,48	49.964,59	37.473,44	12.491,15	51.847,01
REURBANIZACIÓN BARRIADA LOS TEJARES	235.714,47	94.285,79	70.714,34	23.571,45	0,00
SERV. APOYO AREA MUNICIPAL DE CULTURA	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
SERV. APOYO AREA MUNICIPAL DE MANTENIMIENTO	7.124,04	712,40	534,30	178,10	0,00
SERVICIO APOYO AREA MUNICIPAL DE DEPORTES	7.124,04	712,40	534,30	178,10	0,00
SERVICIO APOYO AREA MUNICIPAL DE EMPLEO	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
SERVICIO APOYO AREA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE	7.124,04	712,40	534,30	178,10	0,00
SERVICIO APOYO AREA MUNICIPAL DE TURISMO	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
CABRA	352.189,91	139.451,16	104.588,38	34.862,78	314.235,80
ACERADO Y RED DE AGUAS EN C/ SANTA TERESA DE JORNET MARGEN PARES	74.918,27	29.967,31	22.475,48	7.491,83	48.888,02
ACERADO Y RED DE AGUAS EN CALLE PEÑA Y AGUAYO	77.027,25	30.810,90	23.108,18	7.702,72	48.128,09
APOYO AL SERVICIO DE LA OFICINA DE REGISTRO-INFORMACIÓN	4.749,36	474,93	356,20	118,73	0,00
CERRAMIENTO DEPOSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE	8.435,92	3.374,37	2.530,78	843,59	34.486,86
PAVIMENTACIÓN, ALCANTARILLADO Y RED DE AGUAS DE LA C/ LA VILLA	66.324,64	26.529,86	19.897,40	6.632,46	60.913,53
PAVIMENTACIÓN C/ EL TEJAR TRAMO JUAN GRANDE CORDOBA	38.434,77	15.373,91	11.530,43	3.843,48	35.726,11
VIII FASE URBANIZACIÓN BLAS INFANTE	82.299,70	32.919,88	24.689,91	8.229,97	86.093,19
CAÑETE DE LAS TORRES	14.248,08	1.424,80	1.068,60	356,20	175,20
APOYO AL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	7.124,04	712,40	534,30	178,10	87,60
APOYO AL AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	7.124,04	712,40	534,30	178,10	87,60
CARCABUEY	21.405,22	8.562,09	6.421,57	2.140,52	33.078,60
HORMIGONADO C/ SAN ISIDRO	21.405,22	8.562,09	6.421,57	2.140,52	33.078,60

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
CARDEÑA	65.266,43	15.420,50	11.565,38	3.855,12	4.155,95
APOYO AL SOCORRISTA DE LA PISCINA MUNICIPAL Y PRIMEROS AUXILIOS	3.562,02	356,20	267,15	89,05	322,76
PAVIMENTACIÓN CALLE CERVANTES	29.646,23	11.858,49	8.893,87	2.964,62	3.479,85
PLANTACIÓN ESPECIES AUTOCTONAS EN JARDIN BOTÁNICO	7.124,04	712,40	534,30	178,10	190,63
REF. PROGRAMA MUNICIPAL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO Y LIMP. EDIF. MUNICIPALES	24.934,14	2.493,41	1.870,06	623,35	162,71
CARLOTA, LA	62.429,13	6.241,90	4.681,43	1.560,47	10.000,00
ADECUACIÓN DEL ACCESO AL GARABATO EN LA CARLOTA	44.619,03	4.461,90	3.346,43	1.115,47	10.000,00
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	3.562,02	356,00	267,00	89,00	0,00
APOYO A LA GESTIÓN DE ARCHIVO	3.562,02	356,00	267,00	89,00	0,00
APOYO AL AREA DE DEPORTES	3.562,02	356,00	267,00	89,00	0,00
APOYO AL AREA DE MEDIO AMBIENTE	3.562,02	356,00	267,00	89,00	0,00
PULIDO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	3.562,02	356,00	267,00	89,00	0,00
CARPIO, EL	101.257,14	37.653,24	28.239,93	9.413,31	11.864,81
CALLE DE NUEVA APERTURA ENTRE CALLE EL SANTO Y RONDA DE POZOBLANCO	32.900,18	13.160,07	9.870,05	3.290,02	4.669,23
MONITOR DEPORTIVO	7.124,04	0,00	0,00	0,00	0,00
REMODELACIÓN ACERADOS EN AVENIDA DE LA ESTACIÓN	61.232,92	24.493,17	18.369,88	6.123,29	7.195,58
CASTRO DEL RIO	359.912,22	140.759,06	105.569,30	35.189,76	88.632,49
CANALIZACIÓN AGUAS CAMINO JAEN	181.944,37	72.777,75	54.583,31	18.194,44	43.937,38
PLAN ADECUACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
PLAN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL MEDIO RURAL	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
REPARACIÓN C/ DOS HERMANOS Y C/ FRAY PEDRO DE CASTRO	66.142,13	26.456,85	19.842,64	6.614,21	8.814,25
REPARACIÓN PLAZA LAS MORERAS	101.139,66	40.455,86	30.341,90	10.113,96	35.880,86

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
CONQUISTA	43.505,66	17.402,26	13.051,70	4.350,56	3.146,98
TERMINACION ADECUACION RECINTO FERIA	43.505,66	17.402,26	13.051,70	4.350,56	3.146,98
DOÑA MENCIA	109.523,93	43.809,57	32.857,18	10.952,39	39.614,52
PAVIMENTACION C/ JUAN RAMON JIMENEZ	12.061,77	4.824,71	3.618,53	1.206,18	9.091,66
REMODELACION DEL PARQUE MUNICIPAL (ZONA BAJA)	97.462,16	38.984,86	29.238,65	9.746,21	30.522,86
DOS TORRES	89.900,45	31.524,95	23.643,71	7.881,24	20.914,77
BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACION	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
CONTINUACION C/ SALUD, PAVIMENTACION Y MEJORA DE INSTALACIONES	75.116,39	30.046,55	22.534,91	7.511,64	20.914,77
EDUCACIÓN AMBIENTAL	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
MEJORA DE JARDINES MUNICIPALES	7.660,02	766,00	574,50	191,50	0,00
FUENTE OBEJUNA	91.521,95	34.067,87	25.550,91	8.516,96	5.781,26
CONTINUACIÓN PAVIMENT. C/ LLANA	20.013,88	8.005,55	6.004,16	2.001,39	937,68
DISEÑO, DELIMIT., POTENCIACIÓN Y REALIZAC. ACTIVIDADES OCIO EN AYTO. FTE. OBEJUN	8.469,70	846,97	635,23	211,74	0,00
PAVIMENTACIÓN C/ NUEVA	20.120,91	8.048,36	6.036,27	2.012,09	1.176,18
PAVIMENTACIÓN RESTO C/ LLANA	11.451,79	4.580,72	3.435,54	1.145,18	1.706,86
REPARACIÓN ACERADOS C/ NUEVA	15.411,75	6.164,70	4.623,53	1.541,17	1.498,65
RESTITUCIÓN URBANIZACIÓN 2ª FASE C/ SAN FRANCISCO	16.053,92	6.421,57	4.816,18	1.605,39	461,89
FUENTE-TOJAR	60.263,48	21.245,45	15.934,09	5.311,36	6.272,97
EXPLOTACION DE RECURSOS HISTORICOS DE FUENTE TOJAR	2.147,11	214,70	161,03	53,67	100,00
REMODELACION PLAZA PUBLICA C/ LA CRUZ	50.730,37	20.292,15	15.219,11	5.073,04	6.072,97
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, MEJORA Y BELLECCIMIENTO URBANISTICO DE FUENTE TOJA	7.386,00	738,60	553,95	184,65	100,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
GRANJUELA, LA	38.967,77	14.518,50	10.888,88	3.629,62	6.964,94
CONOCIMIENTO DE NUESTRO ENTORNO	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
PAVIMENTACIÓN ZONAS 1 Y 2 RESIDENCIA DE MAYORES	35.405,75	14.162,30	10.621,73	3.540,57	6.964,94
IZNAJAR	236.863,39	87.143,67	65.357,75	21.785,92	43.104,57
ACONDIC. EXTERIORES ZONA RECREATIVA DE VALDEARENAS	113.493,27	45.397,31	34.047,98	11.349,33	43.104,57
ACONDICIONAMIENTO ALREDEDORES PABELLÓN POLIDEPORTIVO	98.219,25	39.231,29	29.423,47	9.807,82	0,00
MEJORA ENTORNO LOCAL EN IZNAJAR	15.958,88	1.595,88	1.196,91	398,97	0,00
MONITOR DEPORTIVO	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
MONITOR SOCIOCULTURAL	5.629,97	562,99	422,24	140,75	0,00
LUQUE	131.446,83	52.578,73	39.434,06	13.144,67	47.357,24
PROYECTO REMODELACIÓN C/ ALTA EN LUQUE	42.157,16	16.862,86	12.647,15	4.215,71	18.105,87
REMODELACIÓN C/ EL PILAR EN LUQUE	47.543,65	19.017,46	14.263,10	4.754,36	18.314,22
REMODELACIÓN GLORIETA DEL CONVENTO EN LUQUE	41.746,02	16.698,41	12.523,81	4.174,60	10.937,15
MONTALBAN DE CORDOBA	208.128,13	83.251,26	62.438,45	20.812,81	63.926,43
ACERADO C/ LAS HIGUERAS, C/ JESUS RESCATADO Y C/ MADRE DE DIOS	89.259,77	35.703,91	26.777,93	8.925,98	56.613,36
CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	73.188,92	29.275,57	21.956,68	7.318,89	653,57
REFORMAS VARIAS EN EL POLIDEPORTIVO Y REGENERACIÓN DEL JARDÍN C/ SANTA FE	45.679,44	18.271,78	13.703,84	4.567,94	6.659,50

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
MONTEMAYOR	223.619,35	79.474,06	59.605,56	19.868,50	32.046,62
ACOND. Y MEJORAS INFRAEST. PAVIMENTACIÓN Y ABAST. AGUA C/ 28 FEBRERO	11.651,61	4.660,64	3.495,48	1.165,16	1.184,38
ADEC. ACERADO EN PROLONG. C/ ARENAL FRENTE RECINTO FERIAL	27.470,91	10.988,36	8.241,27	2.747,09	5.108,15
ADECUACIÓN NAVE ALMACEN MUNICIPAL	18.427,52	7.371,00	5.528,25	1.842,75	715,38
AGENTE DINAMIZADOR DEL MEDIO RURAL	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	18.997,44	1.899,74	1.424,81	474,93	0,00
CONSTRUCCIÓN PISTA FUTBOL PLAYA	46.944,26	18.777,70	14.083,28	4.694,42	5.888,13
EXPERTO EN LIMPIEZA DE INMUEBLES	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
MEJORA Y ACOND. VIAL ACCESO A CEMENTERIO MUNICIPAL	46.585,74	18.634,30	13.975,73	4.658,57	14.644,95
MEJORA Y ADEC. ENT. ZONA VERDE EN RO. NOROESTE AD Y A. FUENTES ALAMEDA YCAÑO	39.293,79	15.717,52	11.788,14	3.929,38	4.505,63
TRABAJADOR FORESTAL	7.124,04	712,40	534,30	178,10	0,00
MONTORO	115.033,54	46.013,42	34.510,07	11.503,35	15.025,95
PAVIMENTACION Y ALCANTARILLADO DE CALLE MARIN 1ª FASE	115.033,54	46.013,42	34.510,07	11.503,35	15.025,95
MORILES	71.493,44	28.597,37	21.448,03	7.149,34	26.600,19
ENTORNO Y CERRAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL	10.702,61	4.281,04	3.210,78	1.070,26	1.718,96
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CASETA POZO C/ LUCENA	11.879,90	4.751,96	3.563,97	1.187,99	586,59
PAVIMENTACION C/ LA VENDIMIA Y C/ LUIS DE GONGORA	48.910,93	19.564,37	14.673,28	4.891,09	24.294,64
PALENCIANA	117.300,61	46.920,24	35.190,19	11.730,05	36.435,46
PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO C/ CAMINO DE LA NORIA, 1ª FASE	53.513,05	21.405,22	16.053,92	5.351,30	16.035,17
PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO C/ RIO, 1ª FASE	63.787,56	25.515,02	19.136,27	6.378,75	20.400,29

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
PALMA DEL RIO	706.095,86	282.438,35	211.828,76	70.609,59	409.709,16
ACOND.EDIFICIO ANTIGUAS CABALLERIZAS PARA AULAS MUSICA Y SALON ACTOS	107.490,63	42.996,25	32.247,19	10.749,06	20.230,10
ACONDICIONAMIENTO PLAZA CARLOS CANO EN PALMA DEL RIO	75.956,68	30.382,67	22.787,00	7.595,67	45.042,50
ADECUACIÓN LOCAL EN CENTRO SERVICIOS INTEGRADOS EN PALMA DEL RIO	6.431,99	2.572,80	1.929,60	643,20	3.514,32
INSTALACIONES Y PAVIMENT. ZONA NORTE RECINTO APARCAM. VEHICULOS PESADOS	226.782,08	90.712,83	68.034,62	22.678,21	130.855,93
URBANIZACIÓN DE LA CALLE CUERPO DE CRISTO EN PALMA DEL RIO	69.643,34	27.857,34	20.893,01	6.964,33	55.712,35
URBANIZACIÓN ENTORNO PLAZA S. FRANCISCO EN PALMA DEL RIO	127.410,37	50.964,15	38.223,11	12.741,04	87.972,51
URBANIZACIÓN TRAMO OESTE AVDA. DEL GRECO EN PALMA DEL RIO	92.380,77	36.952,31	27.714,23	9.238,08	66.381,45
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	133.934,39	49.855,52	37.391,64	12.463,88	12.473,97
DISEÑO Y REMODELACION DE JARDINES PUBLICOS	12.394,12	1.239,41	929,56	309,85	0,00
ENSANCHE ACCESO TERRENOS MUNICIP. DESDE PLAZA STA. BARBARA	23.855,78	9.542,31	7.156,73	2.385,58	2.106,64
REPAR. ACERADOS Y RED AGUA C/ SAN PEDRO	41.312,07	16.524,83	12.393,62	4.131,21	4.049,46
REPARACION ACERADOS C/ SEVILLA	28.224,84	11.289,94	8.467,46	2.822,48	3.460,31
REPARACIÓN ACERADOS CALLE PELAYO	28.147,58	11.259,03	8.444,27	2.814,76	2.857,56
PRIEGO DE CORDOBA	10.686,06	1.068,60	801,45	267,15	0,00
APOYO A LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
APOYO A LAS TAREAS AUXILIARES EN LA BIBLIOTECA DE PRIEGO DE CORDOBA	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
DINAMIZACION JUVENIL EN BARRIOS Y ALDEAS DE PRIEGO	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
PUENTE GENIL	497.594,12	199.037,65	149.278,26	49.759,39	298.901,43
REHABILIT. URBANIZACIÓN ACERADOS E INSTALACIONES C/ ESPOSOS ORTEGA Y VERGARA	32.253,92	12.901,57	9.676,18	3.225,39	18.297,30
REHABILITACIÓN DE URBANIZACIÓN C/ TINTOR	69.559,77	27.823,91	20.867,93	6.955,98	• 50.604,75
REHABILITACIÓN DE URBANIZACIÓN DE ACERADOS E INSTALAC. C/ RODOLFO GIL 1ª FASE	28.440,36	11.376,14	8.532,11	2.844,03	15.568,92
REHABILITACIÓN URBANIZACIÓN ACERADOS E INSTALACIONES C/ CRISTO	45.014,64	18.005,86	13.504,40	4.501,46	24.441,76
REHABILITACIÓN URBANIZACIÓN ACERADOS E INSTALACIONES C/ RODOLFO GIL 2ª FASE	43.581,84	17.432,74	13.074,56	4.358,18	23.969,39
REHABILITACIÓN URBANIZACIÓN C/ CERRILLO (TRAMO PLAZA LARA A C/ESCOBAR)	44.171,79	17.668,72	13.251,54	4.417,18	33.199,46
REHABILITACIÓN URBANIZACIÓN C/ ESCOBAR	34.418,51	13.767,40	10.325,55	3.441,85	25.224,16
REHABILITACIÓN URBANIZACIÓN DE ACERADOS E INSTALACIONES C/ RAMON Y CAJAL	41.890,85	16.756,34	12.567,26	4.189,08	22.791,27
REHABILITACIÓN URBANIZACIÓN Y ACERADOS E INST. C/ DOS DE MAYO	57.510,36	23.004,14	17.253,11	5.751,03	29.829,63
REHAB.URBA. ACERADOS E INST. C/ EL PALOMAR Y C/ P.ALEGRE URB. CAÑ. DE LA PLATA	81.136,70	32.454,68	24.341,01	8.113,67	46.923,88
URBANIZACIÓN ACERADOS C/ CACERES EN ALDEA DE LA MINA	19.615,38	7.846,15	5.884,61	1.961,54	8.050,91
RAMBLA, LA	256.138,47	95.344,57	71.508,43	23.836,14	137.191,78
MEJORA RECINTO FERIAL	23.702,73	2.370,27	1.777,70	592,57	13.290,76
RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN CALLE BARRIOLLANO	73.590,95	29.436,38	22.077,29	7.359,09	45.051,04
RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN CALLE MESONES	53.567,58	21.427,03	16.070,27	5.356,76	28.002,11
RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN CALLE MURILLO	37.682,99	15.073,20	11.304,90	3.768,30	16.595,51
RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN CALLE OLIVAR DESDE PLAZUELA ALTA A CALLE ALJARO	67.594,22	27.037,69	20.278,27	6.759,42	34.252,36

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	89.398,11	33.270,32	24.952,74	8.317,58	13.303,83
ACERADO MARGEN DERECHO A TRAVES CP-73	81.125,79	32.450,32	24.337,74	8.112,58	13.303,83
APOYO AL FUNCIONARIO DE SERVICIOS MULTIPLES	8.272,32	820,00	615,00	205,00	0,00
SANTA EUFEMIA	86.215,39	32.092,36	24.069,28	8.023,08	3.972,20
ACONDICIONAMIENTO ALREDEDORES PARQUE POCITO	39.492,63	15.797,05	11.847,79	3.949,26	2.539,29
RESTAURACIÓN CAMPO DE FUTBOL	38.743,45	15.497,38	11.623,04	3.874,34	1.432,91
REVITALIZACIÓN PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES	7.979,31	797,93	598,45	199,48	0,00
SANTAELLA	231.155,60	87.715,16	65.786,39	21.928,77	55.848,85
ACERADO EN CAMINO LOS HUERTOS Y EL PILON	18.664,82	7.465,93	5.599,45	1.866,48	8.521,45
ILUMINACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA	18.523,92	7.409,57	5.557,18	1.852,39	673,83
MONITOR DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
PAVIMENTACIÓN CALLE MOLINO BLANCO	40.632,93	16.253,17	12.189,88	4.063,29	15.680,44
PAVIMENTACIÓN CALLE RAFAEL MATEOS	9.998,60	2.700,60	2.025,45	675,15	0,00
PAVIMENTACIÓN Y ACERADO CALLE SAN CRISTOBAL	18.326,15	7.330,46	5.497,85	1.832,61	10.270,61
REFORMAS COLEGIO PÚBLICO "URBANO PALMA"	56.392,64	22.557,06	16.917,80	5.639,26	972,40
REMODELACIÓN CALLE RONDA SUR	46.420,51	18.568,20	13.926,15	4.642,05	19.730,12
REMODELACIÓN DE LA CALLE TRAVIESA EN 90 VIVIENDAS	11.509,97	4.361,57	3.271,18	1.090,39	0,00
TRABAJADOR FORESTAL	7.124,04	712,40	534,30	178,10	0,00
TORRECAMPO	97.255,59	35.234,93	26.426,20	8.808,73	0,00
APOYO A LA EJECUCION DE PEQUEÑAS OBRAS MUNICIPALES	8.662,35	866,24	649,68	216,56	0,00
INFORMATIZACIÓN DE FONDOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
PAVIMENTACION DE LA CALLE POZOBLANCO	85.031,22	34.012,49	25.509,37	8.503,12	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
VALENZUELA	106.153,34	39.255,52	29.441,64	9.813,88	3.576,59
ACERADO C/ G Y TRAMO DE LA C/ F	32.749,99	13.100,00	9.825,00	3.275,00	2.825,40
CONSTRUCCIÓN NICHOS Y ACERADOS CEMENTERIO MUNICIPAL SAN ROQUE	62.717,29	25.086,92	18.815,19	6.271,73	751,19
PLAN APOYO BIBLIOTECA MUNICIPAL DE VALENZUELA	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
PLAN DINAMIZACIÓN MEDIO RURAL EN MUNICIPIO DE VALENZUELA	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
PLAN LIMPIEZA EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
VALSEQUILLO	85.154,79	31.697,34	23.773,01	7.924,33	3.601,46
ACONDICIONAMIENTO PATIO CENTRAL EDIFICIO MUNICIPAL EN CALLE PORTUGAL, 18	7.881,95	788,20	591,15	197,05	0,00
MEJORA PLAZA DE LA DEMOCRACIA	77.272,84	30.909,14	23.181,86	7.727,28	3.601,46
VILLAFRANCA DE CORDOBA	147.995,20	47.443,41	35.582,56	11.860,85	17.406,37
ARREGLO C/ CORDOBA Y C/ CUESTA ADUANA	108.812,98	43.525,19	32.643,89	10.881,30	17.406,37
AYUDANTE ENCARGADO DE BIBLIOTECA	3.562,02	356,20	267,15	89,05	0,00
AYUDANTE TRABAJOS FORESTALES	10.686,06	1.068,61	801,46	267,15	0,00
EDUCADOR ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES	7.124,04	712,40	534,30	178,10	0,00
MONITOR EN ACTIVIDADES EN IDIOMA INGLES	10.686,06	1.068,61	801,46	267,15	0,00
SOCORRISTA PARA PISCINA	7.124,04	712,40	534,30	178,10	0,00
Total provincia CORDOBA	6.735.107,32	2.527.914,02	1.895.935,72	631.978,30	2.001.977,12

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos del Consorcio «Centro de Asesoramiento y Formación en Agricultura y Ganadería Ecológica» (Expte. núm. 013/2006/CON).

El Capítulo II del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, regula la facultad que ostentan las Entidades Locales para constituir Consorcios con otra Administración Pública o con entidades privadas sin ánimo de lucro que persigan fines de interés público concurrentes con los de las Administraciones Públicas para la realización de actuaciones conjuntas, la coordinación de actividades y la consecución de fines de interés común, debiéndose publicar sus Estatutos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A tal efecto, la Dirección General de Agricultura Ecológica, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, ha tramitado expediente para la publicación de los Estatutos reguladores del Consorcio «Centro de Asesoramiento y Formación en Agricultura y Ganadería Ecológica», integrado por dicha Administración, la Excm. Diputación Provincial de Jaén, el Excmo. Ayuntamiento de Puente de Génave (Jaén) y la Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura, habiéndose aprobado éstos por todas las Entidades consorciadas de acuerdo con su legislación específica, según consta en las Certificaciones enviadas al efecto.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en los artículos 36.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio y 8.16 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

R E S U E L V E

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los Estatutos reguladores del Consorcio «Centro de Asesoramiento y Formación en Agricultura y Ganadería Ecológica», que se adjuntan como Anexo de esta Resolución.

A N E X O

ESTATUTOS DEL CONSORCIO «CENTRO DE ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN EN AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA»

TÍTULO I

NATURALEZA, OBJETO Y DOMICILIO

Artículo 1. La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, la Diputación Provincial de Jaén, el Ayuntamiento de Puente de Génave y la Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura, de conformidad con las atribuciones que tienen conferidas, y al amparo y con arreglo a lo prevenido en los artículos 57 y 58 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; en los artículos 33 a 36 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía y en el artículo 7 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, crean el Consorcio «Centro de Asesoramiento y Formación en Agricultura y Ganadería Ecológica».

Artículo 2. El Consorcio «Centro de Asesoramiento y Formación en Agricultura y Ganadería Ecológica» es una Entidad de Derecho Público, que goza de personalidad jurídica propia y, en consecuencia, poseerá patrimonio propio afecto a sus fines específicos, y capacidad para adquirir y poseer toda clase

de bienes y derechos, ejercitar acciones y recursos ordinarios y extraordinarios ante Autoridades, Juzgados y Tribunales, aceptar legados y donaciones, tomar dinero a préstamo y, en general, realizar cuantos actos y contratos sean necesarios para su correcto funcionamiento, todo ello dentro de los límites y con sujeción a los presentes Estatutos y al ordenamiento jurídico de Régimen Local vigentes.

Artículo 3. El Centro de Asesoramiento y Formación en Agricultura y Ganadería Ecológica se configura, adoptando la forma jurídica de un Consorcio, como un instrumento de impulso y promoción de la Consejería de Agricultura y Pesca, de la Diputación Provincial y de las Entidades que lo integran, dirigido a contribuir a un mayor desarrollo endógeno, equilibrado y sostenible de la comarca de la Sierra de Segura, en particular, y de toda la provincia, en general, a través de las siguientes líneas generales de actuación:

- Potenciar la Agricultura Ecológica, especialmente del cultivo ecológico del olivar, y la Ganadería Ecológica, en concreto la de la raza de ovino segureña como motores del desarrollo rural sostenible.
- Generar información práctica que permita a los agricultores ecológicos de la comarca mejorar la eficiencia técnica y económica de sus explotaciones.
- Facilitar la transición de la agricultura y ganadería convencional a la ecológica a los agricultores y ganaderos que inicien el proceso de reconversión.
- Dar formación cualificada a los agricultores, ganaderos y técnicos en Agricultura y Ganadería Ecológica en las áreas de producción, gestión, distribución y comercialización.
- Difundir las bondades de la agricultura y ganadería ecológica a los consumidores sobre la calidad de los productos y el respeto medioambiental.
- Fomentar el asociacionismo para concentrar la oferta de productos ecológicos de las zonas y promocionar los productos en el exterior mediante campañas de marketing conjuntas.

Artículo 4. Para la consecución de sus objetivos y la puesta en práctica de las líneas de acción, se marcan como funciones básicas del Consorcio las siguientes:

- Informar y asesorar a los agricultores y ganaderos que practican la agricultura y ganadería ecológica, a los que están en período de reconversión y a los que se plantean la posibilidad del cambio a la agricultura y ganadería ecológica, que asegure la correcta transmisión de los conocimientos y posibilite la adquisición de las habilidades necesarias.
- Potenciar el uso de los recursos naturales locales y optimizar el reciclaje de los residuos generados en la actividad agraria, mediante el empleo de sistemas de manejo respetuosos con el medio ambiente, que minimicen la dependencia de los insumos orgánicos externos.
- Diseñar y poner a punto modelos específicos de experimentación y formación que incorporen las peculiaridades propias del sector de la agricultura y ganadería ecológica y de las condiciones locales.
- Divulgar los resultados obtenidos en la experimentación propia, y los procedentes de las investigaciones, estudios y experimentación generadas en otros centros.
- Establecer fincas de demostración para la formación y la divulgación de conocimientos y prácticas de manejo de los agrosistemas.
- Desarrollar programas formativos para agricultores y ganaderos ecológicos, según sus necesidades, y cursos específicos para la reconversión que posibilite a los agricultores y ganaderos, en este trance, la elaboración de un plan propio de reconversión.
- Desarrollar programas formativos de actualización de conocimientos para los técnicos y gestores de las explotaciones

y empresas, así como para comercializadores y cuadros de las entidades de consumo.

- Apoyar a los agricultores y ganaderos ecológicos en la tramitación administrativa, frente a las entidades de certificación y control, y en su relación con la Dirección General de Agricultura Ecológica.

- Colaborar con los operadores y empresas del sector, y con las administraciones e instituciones de desarrollo, para la mejora de los canales de distribución de los productos procedentes de la agricultura ecológica.

- Colaborar con los centros de formación, asociaciones y agentes sociales de la comarca, de ámbito provincial y/o regional para difundir el conocimiento de la agricultura y ganadería ecológica.

- Establecer relaciones institucionales con otros centros de asesoramiento, formación, experimentación, investigación y desarrollo agrario, tanto nacionales como extranjeros, con el fin de colaborar en proyectos comunes.

- Organizar cualquier tipo de evento conducente a la difusión e intercambio de conocimientos técnicos, experiencias, etc., relacionados con la agricultura y ganadería ecológica y con el respeto medioambiental.

Artículo 5. La competencia consorcial podrá extenderse a otros fines que interesen en común a la pluralidad de los miembros consorciados, mediante la adecuada modificación de estos Estatutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 41.

Artículo 6. Para la incorporación de nuevos miembros al Consorcio será precisa la solicitud de adhesión y aprobación por éstos de los Estatutos del Consorcio mediante el acuerdo de los Entes que forman el Consorcio que fijarán las condiciones y efectos de la misma, mediante la adecuada modificación de los presentes Estatutos.

Artículo 7. 1. El Consorcio fija su sede en el municipio de Puente de Génave y su domicilio en el Edificio Siglo XXI, sin perjuicio de que su actuación y su ámbito de influencia se extenderá a todo el territorio de la provincia de Jaén. En función del tamaño y ámbito de actuación del Consorcio se podrán establecer diferentes oficinas o dependencias de dicho consorcio en otros municipios.

2. El Consejo Rector queda facultado para variar el domicilio y sede de la entidad dentro del ámbito territorial del Consorcio, así como para establecer, modificar o suprimir dependencias, oficinas o delegaciones en cualquier lugar, con el cometido, facultades o modalidades de funcionamiento que en su caso pudieran determinarse.

Artículo 8. El Consorcio se constituye con una duración indefinida y en tanto subsistan las competencias legales de los Entes consorciados y los fines de interés común encomendados a aquél, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en los presentes Estatutos sobre su disolución.

TÍTULO II

ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

CAPÍTULO I

Organización

Artículo 9. La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos:

- El Consejo Rector.
- La Presidencia del Consejo Rector.
- La Vicepresidencia.
- La Dirección del Consorcio.

Artículo 10. El Consejo Rector:

1. El Consejo Rector es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las Entidades Consorciadas.

2. Estará integrado por los siguientes miembros:

Presidencia: Será ejercida por el titular de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, o persona en quien delegue.

Vicepresidencia: Será ejercida por el titular de Diputación Provincial de Jaén o persona en quien delegue.

Secretario, Interventor y Tesorero: Se reservarán a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, debiendo concretarse por acuerdo del Consejo Rector la subescala y categoría que corresponda así como del sistema de provisión de los mismos.

Vocales:

- El Alcalde del Ayuntamiento de Puente de Génave, o miembro de la Corporación en quien delegue.

- El Presidente de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura o persona en quien delegue.

- El Director del Consorcio con voz y sin voto.

El número de Vocales podrá aumentar conforme se vaya produciendo la incorporación de nuevos miembros al Consorcio, con la consiguiente modificación de estatutos.

3. El Consejo Rector tiene atribuidas las siguientes funciones:

- El gobierno del Consorcio.
- Aprobar las modificaciones de los Estatutos del Consorcio y su propuesta a las instituciones consorciadas.
- Aprobar la incorporación de nuevos miembros al Consorcio.
- Aprobar la disolución del Consorcio.
- Aprobar el Plan de Actuación y Presupuesto Anual del Consorcio.
- Aprobar la cuenta general.
- Aprobar la estructura organizativa de los diferentes servicios del Consorcio.
- Aprobar la plantilla de puestos de trabajo para los diferentes servicios del Consorcio.
- Aprobar los Reglamentos de funcionamiento de los diferentes servicios del Consorcio.
- Aprobar los convenios colectivos con el personal laboral contratado por el Consorcio.
- Recibir, hacerse cargo y administrar, con las limitaciones que establezca la legislación vigente, los bienes del Consorcio y los que procedan de donativos, subvenciones o legados.
- Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles.
- Delegar en la Presidencia del Consejo Rector cuantas atribuciones estime convenientes para el logro de la mayor eficacia en la gestión del Consorcio.

Artículo 11. La Presidencia del Consejo Rector.

El Presidente del Consorcio será el Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, o persona en quien delegue, y le corresponderá presidir el Consejo Rector y cualquier otro órgano del Consorcio de carácter colegiado que pudiera crearse en función de las necesidades de gestión de éste.

Artículo 12. A la Presidencia del Consejo Rector le corresponden las siguientes atribuciones:

- Dirigir y dictar las instrucciones para el cumplimiento de la normativa legal de aplicación a la actividad y gestión del Consorcio.

- Representar al Consorcio y ejercitar las acciones que procedan ante toda clase de entidades y personas públicas y privadas, y conferir mandatos y poderes para ejercitar dicha representación.

- Convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones del Consejo Rector, dirigir las deliberaciones y decidir los empates con votos de calidad en las sesiones de la misma.

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Rector.

- Nombrar al Director del Consorcio a propuesta del Consejo Rector.

- Ordenar los gastos corrientes incluidos en el Presupuesto hasta el límite máximo que se determine en las Bases de ejecución del Presupuesto de cada ejercicio, incluso los correspondientes a las Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

- Ordenar los pagos que se determinen en las bases de ejecución del presupuesto anual.

- Otorgar los contratos que sean necesarios en representación del Consorcio.

- Visar las actas y certificaciones.

- Adoptar las medidas de carácter urgente que sean precisas, dando cuenta de las mismas al Consejo Rector en la sesión más inmediata que celebre ésta.

- Delegar en el Vicepresidente o Director cuantas atribuciones estime conveniente para el logro de la mayor eficacia en la gestión del Consorcio.

- Elaborar el anteproyecto de Plan de actuación y Presupuesto.

- Elevar al Consejo Rector las propuestas sobre asuntos cuyas resoluciones finales correspondan a éste.

- Aquéllas no expresamente atribuidas a otros órganos.

- Concesión de subvenciones previamente sometidas al Consejo Rector, u órgano que tenga delegada la competencia.

Artículo 13. La Vicepresidencia del Consejo Rector asumirá las atribuciones de la Presidencia enumeradas en el artículo 12 de los presentes Estatutos que le sean delegadas expresamente por ésta.

Artículo 14. La Vicepresidencia del Consejo Rector sustituirá a la Presidencia en la totalidad de sus funciones, en caso de ausencia, enfermedad o situación que imposibilite a ésta para el ejercicio de sus atribuciones.

Artículo 15. El Director dirige la gestión y administración del Consorcio en base a las directrices establecidas por el Consejo Rector y su Presidente. Tiene atribuidas las siguientes competencias:

- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Rector y las Resoluciones de la Presidencia del mismo.

- Organizar y dirigir al personal de los diferentes servicios del Consorcio.

- Ordenar gastos en la cuantía máxima que determinen las Bases de ejecución del Presupuesto Anual, así como todos aquéllos que el Presidente le delegue.

- Ordenar pagos en la cuantía máxima que determinen las Bases de ejecución del Presupuesto Anual, así como aquéllos que el Presidente le delegue.

- Custodiar los archivos y documentación del Consorcio.

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que afecten al ámbito de gestión del Consorcio.

- Ejercer las funciones de Tesorero determinadas en las disposiciones de las Corporaciones Locales, en ausencia de tesorero habilitado.

- Elaborar la propuesta del Plan de actuación Anual del Consorcio.

- Elaborar la Memoria Anual de las actividades desarrolladas.

- Todas aquellas otras atribuciones que le confiera el Presidente del Consejo Rector.

Artículo 16. Las funciones públicas necesarias para la gestión del Consorcio, como institución vinculada a las Administraciones Públicas, serán ejercidas por los técnicos de las distintas Administraciones Públicas participantes que ejercerán las funciones de fe pública, asesoramiento legal y control de la gestión económica-financiera del consorcio, deberán ser funcionarios con habilitación de carácter nacional.

CAPÍTULO II

Funcionamiento de los órganos colegiados

Artículo 17. El régimen de las sesiones y acuerdos del Consorcio, y en general su funcionamiento, se acomodará a lo dispuesto en la Legislación de Régimen Local, en cuanto le sea de aplicación, sin perjuicio de las particularidades derivadas de la organización propia del Consorcio.

Artículo 18. 1. Las sesiones del Consejo Rector del Consorcio podrán ser ordinarias y extraordinarias.

2. El Consejo Rector se reunirá con carácter ordinario cada seis meses y lo hará en forma extraordinaria cuando la Presidencia del mismo lo crea necesario o se solicite por Vocales que representen al menos el 25% de los votos del Consorcio.

Artículo 19. Las convocatorias para las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Rector del Consorcio se cursarán por orden de la Presidencia, con antelación mínima de cinco días hábiles; en ambos casos la convocatoria irá acompañada del orden del día, donde se relacionarán los asuntos a tratar en cada reunión.

Artículo 20. Para que el Consejo Rector quede válidamente constituido en sesión ordinaria o extraordinaria será necesaria la presencia del 70% de los votos representados en el Consejo Rector, el Presidente y el Secretario o quienes legalmente sustituyan a éstos.

Artículo 21. Cuando un miembro del Consejo Rector desee que recaiga acuerdo sobre un tema que no figura en el Orden del día, deberá justificar su urgencia y ser ésta aceptada por acuerdo favorable de la mayoría de los miembros del órgano colegiado.

Artículo 22. Se llevará un Libro de actas de las sesiones, donde se consignarán, en cada acta, el lugar, el día y hora en que comience la sesión, los nombres y apellidos del Presidente y asistentes, los asuntos sometidos a deliberación, las opiniones emitidas cuando así lo requiera el interesado y los acuerdos adoptados. Las actas serán autorizadas con la firma del Secretario y el visto bueno del Presidente.

Artículo 23. En función de la naturaleza y composición del Consorcio, a los efectos de la toma de decisiones, el total de votos del Consejo Rector se establece en 100, atribuyéndose a cada uno de los miembros los siguientes votos:

- Consejería de Agricultura y Pesca: 49% del total de los votos.

- Diputación Provincial de Jaén: 33% del total de los votos.

- Ayuntamiento de Puente de Génave: 16% del total de los votos.

- Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura: 2% del total de los votos.

Si se produjera un aumento de los miembros del Consorcio se recalcularía el número de votos de cada uno de los integrantes por el acuerdo del Consejo Rector.

Artículo 24. Los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo Rector, se adoptarán por mayoría simple de los votos emitidos, dirimiendo los empates la presidencia con voto de calidad.

Será necesario mayoría cualificada, de dos tercios de los votos de derecho, para la adopción de acuerdos sobre las siguientes materias:

- Disolución del Consorcio
- Propuesta de modificación de Estatutos
- Aprobación de Ordenanzas y reglamentos o, en su caso, la propuesta de aprobación.

Artículo 25. El régimen jurídico de los actos del Consorcio será el establecido con carácter general por las disposiciones que regulan el procedimiento administrativo de las Administraciones Públicas. En materia de contratación administrativa, le será de aplicación el apartado 5 de la disposición adicional novena de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Artículo 26. Contra los actos y acuerdos del Consorcio que pongan fin a la vía administrativa, los interesados podrán, previo recurso de reposición en los casos que proceda, interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción o Tribunal competente.

Artículo 27. La reclamación previa a la vía judicial civil y la reclamación previa a la vía judicial laboral se dirigirán a la Presidencia del Consejo Rector del Consorcio, a quien corresponderá la resolución de la misma.

TÍTULO III

GESTIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULO I

Patrimonio

Artículo 28. El patrimonio del Consorcio estará constituido por el conjunto de bienes, derechos y acciones que le pertenezcan. Este patrimonio podrá ser incrementado por los bienes y derechos que pueden ser adquiridos por los Entes consorciados, afectándolos a los fines del Consorcio, y por los adquiridos por el propio Consorcio de cualquier otra persona o entidad pública o privada. Estos incrementos serán calificados como patrimonio de afectación o propio, según corresponda.

Artículo 29. Las Entidades consorciadas podrán afectar, en su caso, al cumplimiento de los fines del Consorcio otros bienes y derechos. Este patrimonio continuará siendo de la propiedad de aquéllas con la misma calificación jurídica con que consta en los respectivos inventarios donde figuren.

CAPÍTULO II

Hacienda y Presupuesto

Artículo 30. Para el cumplimiento de sus fines el Consorcio podrá disponer de los siguientes recursos:

- Ingresos de Derecho Privado.
- Subvenciones y otros ingresos de Derecho Público.
- Exacciones de Derecho Público por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia.
- Los procedentes de operaciones de crédito.
- Aportaciones al presupuesto por parte de las entidades consorciadas.

- Cualquier otro que pudiera corresponderle percibir de acuerdo con la Ley.

Artículo 31. Para el sostenimiento de la actividad del Consorcio, las entidades que lo integran realizarán la aportación económica que se determine con carácter anual en el correspondiente presupuesto del Consorcio. La aportación económica de cada entidad, se determinará aplicando el importe total de las aportaciones recogidas en el presupuesto anual los siguientes porcentajes:

- Junta de Andalucía: 49%
- Diputación Provincial de Jaén: 33%
- Ayuntamiento de Puente de Génave: 16%
- ADR Sierra de Segura: 2%

Cuando se produzca la incorporación de nuevos miembros al Consorcio conforme a lo previsto en los estatutos, el Consejo Rector será el que redistribuirá estos porcentajes teniendo en cuenta estas nuevas incorporaciones.

Cada entidad consorciada se obliga a consignar en su Presupuesto la cantidad suficiente para atender a sus obligaciones económicas respecto del Consorcio.

Las aportaciones económicas de los miembros, se realizarán en la forma y cuantía que determine el Consejo Rector conforme a los porcentajes que se recogen en el presente artículo. En caso de que algún miembro se retrase en el pago de su cuota en más de un mes, el Presidente dará audiencia al miembro afectado y le requerirá de pago en el plazo de diez días. Transcurrido dicho plazo sin haber hecho efectivo el débito, el Presidente podrá solicitar de los Organos de la Administración Central, Autonómica o Provincial, la retención de las cuotas pendientes con cargo a las cantidades que por cualquier concepto fueran liquidadas a favor del miembro deudor, a fin de que se las entregue al Consorcio.

Esta retención es autorizada expresamente por todas las Entidades consorciadas en el momento de aprobación de los presentes Estatutos.

Anualmente y hasta tanto se conozca la cuantía exacta de la aportación para ese año de cada Entidad al Consorcio, una vez aprobado el correspondiente Presupuesto, éstas deberán ingresar, como cantidades a cuenta, las mismas aportaciones fijadas para el ejercicio inmediatamente anterior, regularizándose la situación una vez que se conozcan las aportaciones del nuevo ejercicio.

Artículo 32. Los beneficios y rentas que produzca el Consorcio, una vez cubiertos los gastos, se destinarán, en primer lugar, a constituir fondos de reservas en la cuantía que establezcan las disposiciones de Régimen Local, y el resto a mejorar y ampliar las instalaciones y edificios afectos al Consorcio.

Artículo 33. El Consorcio llevará el mismo sistema de contabilidad que rige para las corporaciones locales con independencia de que por el Consejo Rector pudieran establecerse otras formas complementarias.

Artículo 34. La formación de Cuenta General del presupuesto se sujetará a las normas establecidas para las corporaciones locales y deberá ser aprobada por el Consejo Rector.

Artículo 35. En caso de disolución del Consorcio, el haber resultante de la liquidación se repartirá entre los miembros del mismo en proporción al importe de sus aportaciones.

Artículo 36. El presente Consorcio tiene la naturaleza jurídica de Corporación de Derecho Público promovida y participada por Entidades Locales, siéndole de aplicación las exenciones fiscales previstas en la legislación de Haciendas Locales para las Entidades de tal naturaleza.

TÍTULO IV

GESTIÓN DE PERSONAL

Artículo 37. El personal contratado para atender los diferentes servicios establecidos en el Consorcio se regirá por la legislación laboral vigente. Igualmente las distintas Administraciones Públicas podrán adscribir personal al servicio del Consorcio en la forma permitida en la legislación vigente.

Artículo 38. Las condiciones de trabajo y salariales se desarrollarán en el marco de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, y demás disposiciones laborales vigentes.

TÍTULO V

FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Artículo 39. A la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial de Jaén y al resto de Entidades consorciadas les corresponde la inspección superior de la gestión desarrollada por el Consorcio «Centro de Asesoramiento y Formación en Agricultura y Ganadería Ecológica».

Artículo 40. La Presidencia del Consejo Rector presentará anualmente en el primer trimestre del año, al Consejo Rector, Memoria de la Gestión Económica y del Balance de Actividad correspondiente al ejercicio del año anterior, comprendiendo dicha Memoria las Cuentas de Liquidación del Presupuesto, de Valores Independientes y Auxiliares, de Caudales y de Administración del Patrimonio, así como Balance del Desarrollo de cada uno de los Programas de Actividades. El Consejo Rector, una vez aprobada la Memoria de la Gestión Económica y del Balance de Actividad, dará conocimiento de ésta a las Administraciones y Entidades Consorciadas.

TÍTULO VI

MODIFICACION, SEPARACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISOLUCIÓN

Artículo 41. La modificación de estos Estatutos, mediante acuerdo del Consejo Rector adoptado con el quórum de las dos terceras partes de derecho, habrá de ser ratificada por la totalidad de los Entes consorciados, con las mismas formalidades seguidas para la aprobación de aquéllos.

Artículo 42. 1. La separación de un Ente del Consorcio precisará los siguientes requisitos:

- a) Preaviso de un año dirigido a la Presidencia del Consorcio.
- b) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones y compromisos anteriores respecto del Consorcio y garantizar el cumplimiento de las obligaciones pendientes con el mismo.

2. La separación no podrá comportar perturbación, perjuicio o riesgo evidente para la realización inmediata de cualquiera de los servicios o actividades del Consorcio, ni perjuicio para los intereses públicos al mismo encomendados.

Artículo 43. El Consorcio podrá transformarse en otra Entidad, mediante acuerdo del Consejo Rector, con el quórum de las dos terceras partes, ratificado por los dos tercios de derecho de las Entidades consorciadas.

Artículo 44. 1. El Consorcio podrá disolverse por acuerdo unánime de todos los Entes Territoriales consorciados.

2. El acuerdo de disolución determinará la forma que haya de procederse a la liquidación de los bienes del Consorcio y la reversión a los Entes consorciados de las obras, instalaciones,

y en general, de los bienes propios y de los que el Consorcio administrase en régimen de cesión de uso, cuya titularidad correspondiese a otras Entidades o Administraciones Públicas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. La entrada en vigor de los presentes Estatutos se producirá, una vez aprobados definitivamente por los Entes consorciados, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conteniéndose en los referidos Estatutos su objeto, fines y miembros que lo integran.

Segunda. La reunión constitutiva del Consejo Rector del Consorcio tendrá lugar dentro de los diez días siguientes a la fecha de la publicación a que se refiere la disposición anterior.

En dicha reunión constitutiva se procederá a la designación y constitución de los órganos de gestión, gobierno y representación y a la fijación de la fecha y hora de celebración de las reuniones

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 22 de noviembre de 2006, por la que se aprueba la actualización de la Carta de Servicios de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.

Visto el proyecto de actualización de la Carta de Servicios de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios, y de acuerdo con las competencias que esta Dirección General tiene establecidas en el Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos.

RESUELVO

1. Aprobar la actualización de la Carta de Servicios de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios, aprobada mediante Orden de 12 de marzo de 2004.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
3. La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CARTA DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

PRÓLOGO

La Carta de Servicios de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios de la Consejería de

Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía tiene como propósito facilitar a los usuarios y usuarias, la obtención de información, los mecanismos y la posibilidad de colaborar activamente en la mejora de los servicios proporcionados por la Dirección General.

Esta Carta pretende conseguir una mejora de los servicios prestados por la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios a las personas usuarias. Como consecuencia de lo anterior, la Dirección General adoptará las medidas necesarias para garantizar que el contenido de la presente Carta se aplique por todas las personas a su servicio.

A) DATOS DE CARÁCTER GENERAL

I. DATOS IDENTIFICATIVOS

I.I. Datos identificativos de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.

La Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios es un Centro Directivo que depende de la Secretaría General para la Administración Pública en la Consejería de Justicia y Administración Pública. Se encuentran adscritos a la Dirección General, la Coordinación para la Calidad de los Servicios y Administración Electrónica, el Servicio de Organización y Modernización Administrativa, el Servicio de Coordinación de Administración Electrónica y el Servicio de Participación Ciudadana y Observatorio de la Calidad.

I.II. Misión de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.

La Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios tiene como misión la modernización del servicio a la ciudadanía en la Administración Pública de la Junta de Andalucía, analizar la organización y estructura administrativa, así como impulsar la simplificación de procedimientos y la implantación de la administración electrónica, todo ello con el fin de mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos.

I.III. Identificación de la Unidad responsable de la elaboración, gestión y seguimiento de la Carta de Servicios.

La Coordinación para la Calidad de los Servicios y Administración Electrónica es la unidad responsable de la coordinación operativa en los trabajos de elaboración, gestión y seguimiento de la presente Carta de Servicios.

I.IV. Formas de colaboración y participación con la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.

Las personas usuarias de los servicios que presta la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios en calidad de clientes, ya sea de carácter interno o externo podrán colaborar en la mejora de la prestación de los servicios a través de los siguientes medios:

1. Mediante la expresión de sus opiniones en las encuestas que periódicamente se realicen sobre la prestación de los servicios de la Dirección General.

2. A través del Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.

3. Mediante su participación a través de colectivos representativos en los diversos Canales de comunicación de participación ciudadana que se establezcan por la Dirección General.

4. A través de su participación en Encuentros, Jornadas, Cursos, Congresos y Foros que se organicen desde la Dirección General.

5. A través del «Contacte» de la Guía de la Administración Andaluza en la siguiente dirección web:

www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/gaa/gaa.html

6. A través de los «Foros» y del «Contacto» del Soporte Web de la Administración Electrónica en la siguiente dirección web:

www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/ae

II. SERVICIOS

II.I. Relación de Servicios que presta.

A la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios le corresponde las siguientes atribuciones, distribuidas en los diferentes Servicios, en el ámbito de la Junta de Andalucía:

1. A la Coordinación para la Calidad de los Servicios y Administración Electrónica le corresponde:

a) Gestionar la elaboración, firma y seguimiento, de Convenios y Acuerdos Específicos de la Consejería con otras Administraciones, Instituciones y Entidades, sobre temas de competencia de la Dirección General.

b) Planificar y coordinar las actuaciones de gestión de los Premios a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica.

c) Coordinar las actuaciones de las Oficinas para la Calidad de los Servicios ubicadas en cada Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

d) Planificar la organización de los cursos de formación y divulgación sobre el desarrollo de la «Estrategia de Modernización de los Servicios Públicos».

2. Al Servicio de Organización y Modernización Administrativa le corresponde:

a) Informar con carácter preceptivo y previamente a la aprobación de las disposiciones normativas.

b) Informar y normalizar todos los formularios que se acompañan como anexo a cualquier disposición normativa.

c) Gestionar el análisis de la simplificación de los procedimientos administrativos.

3. Al Servicio de Coordinación de Administración Electrónica le corresponde:

a) Promocionar e impulsar, entre la ciudadanía el conocimiento y uso del «certificado digital», para los procedimientos electrónicos con la Administración Pública.

a) Desarrollar las plataformas horizontales de Administración Electrónica.

b) Gestionar las infraestructuras tecnológicas de Administración Electrónica.

c) Asesorar y dar soporte técnico en la implantación de la Administración Electrónica.

d) Elaborar informes técnicos de homologación de procedimientos electrónicos.

4. Al Servicio de Participación Ciudadana y Observatorio para la Calidad de los Servicios le corresponde:

a) Prestar información administrativa de carácter general a través de canales de información, veinticuatro horas al día, los siete días de la semana, durante los trescientos sesenta y cinco días del año, (24 x7 / 365).

b) Promover el desarrollo de una gestión de servicios públicos basada en instrumentos de calidad, (Cartas de Servicios, Autoevaluaciones, Planes de Mejora).

c) Desarrollar formas de participación ciudadana que orienten las acciones de mejora y el funcionamiento de los servicios públicos.

II.II. Normativa reguladora de los servicios prestados por la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.

- Decreto 177/2005, de 19 de julio, por el que se modifica el Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos. (BOJA núm. 154, de 9 de agosto de 2005).

- Decreto 132/2005, de 24 de mayo, por el que se modifica el Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 102, de 27 de mayo de 2005).

- Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 94, de 14 de mayo de 2004) (corrección de errores BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2004).

- Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos, (BOJA núm. 225, de 21 de noviembre de 2003).

- Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), (BOJA núm. 134, de 15 de julio de 2003).

- Decreto 166/2001, de 10 de julio, sobre coordinación de políticas de desarrollo de la Sociedad de la Información.

- Decreto 204/1995, 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, (BOJA núm. 136, de 26 de octubre de 1995).

- Decreto 260/1988, de 2 de agosto, por el que se desarrollan atribuciones para la racionalización administrativa de la Junta de Andalucía, (BOJA núm. 73, de 17 de septiembre del 1988).

- Decreto 22/1985, de 5 de febrero, sobre elaboración de la memoria funcional y económica justificativa de las normas legales, disposiciones administrativas y convenios (BOJA núm. 16, de 19 de febrero de 1985).

- Orden de 1 de diciembre de 2004, por la que se aprueba el logotipo de calidad de los servicios y se establecen normas para su utilización, (BOJA núm. 245, de 17 de diciembre de 2004).

- Orden de 28 de julio 1989, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen los criterios de normalización de formularios y papel impreso y se crea el Registro de formularios de la Junta de Andalucía, (BOJA núm. 64, de 8 de agosto de 1989).

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio por el que se aprueba la Estrategia de Modernización de los Servicios Públicos de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 1270, de 4 de julio de 2006).

III. DERECHOS DE LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LOS SERVICIOS

III.I. Derechos de los usuarios y usuarias.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas usuarias tiene derecho, entre otros, a:

1. Ser tratadas con el debido respeto y consideración.
2. Recibir información de interés general y específico en los procedimientos que les afecten, que se tramiten en este Centro Directivo de manera presencial, telefónica, informática y telemática.
3. Ser objeto de una atención directa y personalizada.

4. Obtener la información administrativa de manera eficaz y rápida.

5. Recibir una información administrativa real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.

6. Obtener una orientación positiva.

7. Conocer la identidad de las autoridades y del personal funcionario que tramitan los procedimientos en que sean parte.

IV. SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

IV.I. Libro de Sugerencias y Reclamaciones.

1. La ciudadanía andaluza tiene reconocido su derecho a formular sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados por la Administración de la Junta de Andalucía.

2. El Libro de Sugerencias y Reclamaciones es también un instrumento que facilita la participación de todas las personas en sus relaciones con la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios, ya que pueden presentar las reclamaciones oportunas cuando consideren haber sido objeto de desatención, tardanza o cualquier otra anomalía, así como formular cuantas sugerencias estimen convenientes en orden a mejorar la eficacia de los servicios.

3. El Libro de Sugerencias y Reclamaciones se encuentra ubicado en formato papel en todos los Registros de documentos de la Junta de Andalucía. También está disponible en Internet en formato electrónico (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp).

IV.II. Formas de presentación de las Sugerencias y Reclamaciones.

2. Quienes pretendan formalizar una sugerencia o reclamación podrán hacerlo, bien rellenando las hojas autocopiativas del Libro en los Registros de documentos de la Administración de la Junta Andalucía, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, o bien por Internet, rellenando el formulario electrónico en la página web:

www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp.

2. Si la sugerencia o reclamación se realiza por Internet y se dispone de un certificado digital, el formulario se firmará digitalmente y se presentará electrónicamente y de forma automática en el Registro telemático único de la Junta de Andalucía desde la mencionada página web. Si se realiza por Internet pero no se dispone de un certificado digital, la misma deberá ser impresa en papel, firmada y presentada en cualquier Registro de documentos de la Administración de la Junta Andalucía y en los Ayuntamientos andaluces, así como las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, donde se devolverá su copia sellada.

IV.III. Tramitación.

La Inspección General de Servicios llevará el control de las denuncias, quejas, sugerencias o reclamaciones que se presenten en relación con el funcionamiento de los servicios prestados por la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios, ante cuyo servicio se formuló la sugerencia o reclamación correspondiente para que adopte las medidas que correspondan, debiendo éste notificar a quien hizo la sugerencia o reclamación, en el plazo de quince días, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos, dándose cuenta también, en el mismo plazo, de lo actuado a la Inspección General de Servicios.

V. DIRECCIONES Y FORMAS DE ACCESO

V.I. Direcciones postales, telefónicas y telemáticas.

Para contactar con los distintos servicios de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios, las personas interesadas podrán dirigirse a:

Direcciones:

- Director General: Plaza de la Gavidía núm. 10 (41071-Sevilla).
 - Servicios de la Dirección General: Avenida de la República Argentina núm. 25, plantas 2.ª y 5.ª, y núm. 27 B, planta 1.ª (41071-Sevilla).

- Oficinas para la Calidad de los Servicios de cada Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública:

Oficina para la Calidad en Almería.- C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, 04071- Almería.

Oficina para la Calidad en Cádiz.- C/ Nueva, núm. 4, 2.ª planta, 11071- Cádiz.

Oficina para la Calidad en Córdoba.- C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 14071- Córdoba.

Oficina para la Calidad en Granada.- C/Gran Vía, núm. 34, 18071-Granada.

Oficina para la Calidad en Huelva.- C/ Vázquez López, núm. 4, 21071- Huelva.

Oficina para la Calidad en Jaén.- C/ Santo Reino, núm. 4, 4.ª planta 23071- Jaén.

Oficina para la Calidad en Málaga.- C/ Tomás Heredia, núm. 18, 4.º Izqda., 29001- Málaga

Oficina para la Calidad en Sevilla.- C/ Luis Montoto, núm. 133, 41007-Sevilla.

Teléfonos:

- Teléfono de Información al Ciudadano de la Junta de Andalucía 902 505 505.

- Teléfono de la Dirección General: 955031800.

- Coordinación para la Calidad de los Servicios y Administración Electrónica: 955065928.

- Servicio de Organización y Modernización Administrativa: 955030636.

- Servicio de Coordinación de Administración Electrónica: 955066338.

- Servicio de Participación Ciudadana y Observatorio para la Calidad de los Servicios: 955066359.

- Oficinas para la Calidad de los Servicios en cada Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública:

Oficina para la Calidad en Almería: 950006402.

Oficina para la Calidad en Cádiz: 956012349.

Oficina para la Calidad en Córdoba: 957762068.

Oficina para la Calidad en Granada: 958024377.

Oficina para la Calidad en Huelva: 959650031-959650032.

Oficina para la Calidad en Jaén: 953003618.

Oficina para la Calidad en Málaga: 951037920-951037923-951037939.

Oficina para la Calidad en Sevilla: 954980651-954980650.

Fax:

- Dirección General: 955031841.

- Coordinación para la Calidad de los Servicios y Administración Electrónica: 955030620.

- Servicio de Organización y Modernización Administrativa: 955030620.

- Servicio de Coordinación de Administración Electrónica: 955009343.

- Servicio de Participación Ciudadana y Observatorio para la Calidad de los Servicios: 955030620.

Dirección de Internet:

www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica.

- Guía de la Administración Andaluza:

www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/gaa/gaa.html.

- Soporte web de la Administración Electrónica:

www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/ae.

- Libro de Sugerencias y Reclamaciones:

www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp.

Correo Electrónico:

- Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios:

dgaecs.cjap@juntadeandalucia.es

Correo de Información al Ciudadano de la Junta de Andalucía:

información@juntadeandalucia.es

V.II. Formas de acceso y transporte.

1. A la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios se puede acceder mediante transporte público desde las paradas de autobuses urbanos de las líneas siguientes:

- Línea B2: parada en la Plaza de la Encarnación.

- Línea 13: parada en la Plaza del Duque.

- Línea 14: parada en la Plaza del Duque.

1.a. A los «Servicios» de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios se puede acceder mediante transporte público desde las paradas de autobuses urbanos de las líneas siguientes:

- Línea C3: parada en la Avda. de República Argentina.

- Línea 5: parada Avda. de República Argentina.

- Línea 40: parada de la Plaza de Cuba.

- Línea 42: parada Avda. de República Argentina.

- Línea B2: parada Avda. de República Argentina

2. Planos de situación:

Dirección General de Admón Electrónica y Calidad de los Servicios



B) DATOS DERIVADOS DE COMPROMISOS DE CALIDAD Y DE LA NORMATIVA APLICABLE

I. COMPROMISOS DE CALIDAD

I.I. Niveles de compromisos de calidad ofrecidos.

La relación de servicios prestados por la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios recogidos en esta Carta se prestará y reconocerán conforme a los siguientes compromisos de calidad:

4. En relación con la Coordinación para la Calidad de los Servicios y Administración Electrónica:

a) Fomentar y garantizar que al menos el 80% de la firma de convenios y acuerdos de colaboración con todas las Administraciones, Instituciones y Entidades se haga en un plazo no superior a un mes desde que se reciba el acuerdo de Adhesión correspondiente.

b) Garantizar que todas las unidades que decidan presentar su candidatura a los Premios reciban al menos una acción de asesoramiento para la preparación de sus memorias.

c) Realizar acciones de divulgación que garanticen el aumento de candidaturas en cada Edición, de al menos un 20%.

d) Garantizar que todos los evaluadores de las candidaturas a los Premios tengan experiencia acreditada en el Modelo EFQM.

e) Asegurar que todas las Oficinas para la Calidad de los Servicios en cada Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, actúan bajo criterios uniformes de coordinación y planificación, manteniendo con los responsables de las Oficinas para la Calidad de los servicios al menos 4 reuniones anuales.

f) Organizar anualmente, al menos, 15 cursos y/o seminarios de formación relacionados con el desarrollo de «La Estrategia de modernización de los Servicios Públicos», asegurando que el grado de satisfacción de los alumnos supere al menos el 60%.

2. En relación con el Servicio de Organización y Modernización Administrativa:

a) Garantizar la elaboración de los informes preceptivos previos a la aprobación de disposiciones normativas en un plazo de 10 días, desde la entrada del oficio correspondiente en el Servicio.

b) Incluir en Internet para su cumplimentación y descarga por impresora los modelos de solicitud normalizados e inscritos en el Registro de Formularios de la Junta de Andalucía.

c) Impulsar la simplificación y racionalización de todos los procedimientos administrativos de la Junta de Andalucía.

4. En relación con el Servicio de Coordinación de Administración Electrónica:

a) Programar y organizar anualmente eventos de expedición de certificados digitales para la ciudadanía.

b) Colaborar con otras Administraciones Públicas, que lo soliciten en eventos de expedición de certificados digitales.

c) Asegurar la evolución de las plataformas de Administración Electrónica, garantizando un mínimo de 10 acciones de mantenimiento evolutivo, así como un periodo máximo de 4 meses de tiempo medio de desarrollo evolutivo.

d) Garantizar que los desarrollos responden a las necesidades de Administración Electrónica de la Junta de Andalucía y otras Administraciones Públicas y organismos, desarrollando en al menos un 60% del grado de utilización de las plataformas por parte de la Junta de Andalucía, un 10% por parte de otras Administraciones Públicas y Organismos y un 1% por parte de los ciudadanos.

e) Asegurar el correcto funcionamiento de las plataformas horizontales de Administración Electrónica garantizando que el tiempo medio de resolución de errores no supere las 2 semanas, y que el número de acciones de mantenimiento correctivo anuales no supere las 10.

f) Garantizar la disponibilidad del servicio «24 x 7 x 365», asegurando que la desviación del Plan de Mantenimiento Preventivo no sea superior al 20% y que el porcentaje de disponibilidad de las plataformas sea de al menos el 95%.

g) Asegurar la resolución de las incidencias en el plazo máximo de 2 semanas.

h) Asegurar la extensión de los mecanismos de firma electrónica, garantizando que el incremento anual de oficinas de registro de certificados digitales sea de al menos el 5%, de certificados digitales en Andalucía de al menos el 10% y de registradores de certificados digitales de al menos el 5%.

i) Detectar las necesidades de asesoramiento y soporte técnico de las Consejerías y Organismos de la Junta de Andalucía, asegurando que al menos anualmente, se celebrarán 20 reuniones de asesoramiento y soporte y se participará en 5 proyectos en colaboración.

j) Prestar información útil y actualizada sobre Administración Electrónica a través de la página Web: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/ae, garantizando un incremento anual en el porcentaje de visitas a la web de al menos el 2%, así como que el tiempo medio de actualización de la misma en un plazo máximo de 2 semanas.

k) Programar y organizar anualmente, al menos 8 acciones de divulgación sobre iniciativas de Administración Electrónica.

l) Facilitar el soporte técnico en la implantación de la Administración Electrónica a otras Administraciones Públicas y organismos mediante la firma de al menos 20 convenios anuales y participar, anualmente, en al menos 5 proyectos en colaboración.

m) Emitir los informes sobre la homologación de los procedimientos y servicios de Administración Electrónica, en un plazo inferior a 10 días, desde su entrada en Coordinación de Administración Electrónica.

4. En relación con el Servicio de Participación Ciudadana y Observatorio para la Calidad de los Servicios:

a) Ofrecer respuesta rápida y orientativa a las preguntas sobre información general de la Junta de Andalucía a través del teléfono 902505505, en al menos el 95% de las llamadas recibidas y garantizar que las consultas sin respuesta inmediata sean atendidas en un plazo menor a 48 horas laborables.

b) Ofrecer respuesta rápida y orientativa a las preguntas sobre información general de la Junta de Andalucía a través del correo informacion@juntadeandalucia.es, contestando en un plazo menor de 5 días.

c) Mantener actualizado el contenido de la Guía de Administración Andaluza, garantizando que el tiempo medio de actualización sea de 3 días máximo y atender a las sugerencias y comentarios de los usuarios recogidos en «contacte», en al menos el 99% de los casos.

d) Apoyar y asesorar técnicamente la elaboración, divulgación, publicación y actualización de las Cartas de Servicios, de las Unidades de la Junta de Andalucía, garantizando un incremento anual de al menos el 30% de las Cartas de Servicios sobre las publicadas.

e) Consolidar el uso del sistema de autoevaluación EFQM adaptado por la Junta de Andalucía en el análisis y diagnóstico de la prestación de servicios que garantice que al menos un 30% anual de las unidades autoevaluadas se presentarán como candidatos a los Premios a la Calidad de los Servicios.

f) Facilitar el establecimiento de planes de mejora de calidad de los servicios, en el 100% de las Unidades autoevaluadas.

g) Generar espacios de intercambio y comunicación con la ciudadanía, desarrollándose al menos 3 convocatorias anuales.

h) Publicar anualmente la «Memoria Global de Calidad», garantizando su difusión a Instituciones, Entidades y Organizaciones representativas de la ciudadanía.

II. INDICADORES

II.1. Indicadores de calidad.

Con el fin de verificar el nivel obtenido en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta por la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios se establecen los siguientes indicadores del nivel de calidad y eficacia de los servicios prestados por esta Dirección General:

1. Respecto a la Coordinación para la Calidad de los Servicios y Administración Electrónica:

a) Porcentaje de Convenios firmados dentro del plazo.
b) Núm. de candidaturas presentadas por modalidad en cada Edición.

c) Núm. de Asistentes a las Jornadas de Presentación de los Premios.

d) Núm. de acciones de asesoramiento realizadas anualmente dirigidas a los candidatos.

e) Porcentaje de aumento de candidaturas presentadas por modalidad en cada Edición.

f) Núm. de acciones de divulgación de la convocatoria anual del Premio.

g) Porcentaje de convenios de colaboración con Universidades, instituciones y otras Administraciones que hayan derivado la presentación de sus candidaturas a los Premios.

h) Porcentaje de evaluadores que hayan recibido formación en EFQM (al menos 80%).

i) Porcentaje de evaluadores que hayan participado en otras ediciones de Premios a la Calidad o a la Excelencia, (al menos el 75%)

j) Núm. de reuniones anuales de coordinación con las Oficinas para la Calidad de los Servicios.

k) Número de cursos realizados.

l) Grado de satisfacción de los alumnos.

2. Respecto al Servicio de Organización y Modernización Administrativa:

a) Núm. de informes preceptivos elaborados al año.

b) Tiempo medio de elaboración de los informes preceptivos.

c) Núm. de informes por Consejerías.

d) Núm. Informes por rango de disposiciones.

e) Núm. de formularios normalizados anuales por Consejerías.

f) Núm. de formularios normalizados anualmente por materia.

g) Porcentaje de formularios disponibles en Internet sobre el total de los inscritos en el registro de formularios de la Junta de Andalucía.

h) Núm. de procedimientos simplificados anualmente.

i) Porcentaje de procedimientos analizados en los que se realizan simplificaciones.

3. Respecto al Servicio de Coordinación de Administración Electrónica:

a) Número de certificados digitales expedidos en Andalucía.

b) Número de acciones de divulgación.

c) Número de acciones de mantenimiento evolutivo.

d) Tiempo medio de desarrollo evolutivo.

e) Grado de utilización de las plataformas por parte de la Junta de Andalucía.

f) Grado de utilización de las plataformas por parte de las Administraciones y Organismos.

g) Grado de utilización de las plataformas por parte de los ciudadanos.

h) Número de acciones de mantenimiento correctivo.

i) Plazo de resolución de errores.

j) Desviación del Plan de Mantenimiento preventivo.

k) Porcentaje de disponibilidad de las plataformas.

l) Tiempo medio de resolución de las incidencias.

m) Porcentaje de incremento anual de oficinas de registro de certificados digitales.

n) Porcentaje de incremento anual de certificados digitales en Andalucía.

o) Porcentaje de incremento anual de registradores de certificados digitales.

p) Número de reuniones de asesoramiento y soporte.

q) Número de Proyectos en colaboración.

r) Porcentaje de incremento anual de visitas a la página web.

s) Tiempo medio de actualización.

t) Número de convenios firmados.

u) Número de acciones de divulgación.

v) Número de Proyectos en colaboración con otras AAPP y organismos.

w) Número de informes emitidos anualmente.

x) Tiempo medio de elaboración de los informes.

y) Porcentaje de informes emitidos dentro del plazo de 10 días.

z) Porcentaje de servicios de Administración Electrónica informados e incorporados con respecto al año anterior.

aa) Porcentaje de procedimientos de Administración Electrónica informados e incorporados respecto al año anterior.

4. Respecto al Servicio de Participación Ciudadana y Observatorio para la Calidad de los Servicios:

a) Porcentaje de llamadas diarias atendidas con respecto a las recibidas.

b) Número de consultas sin respuesta inmediata atendidas en un plazo menor de 48 horas laborables a consultas que no disponen de respuesta inmediata.

c) Número de sugerencias y reclamaciones recibidas.

d) Porcentaje de correos contestados en el plazo máximo de 5 días.

e) Número de sugerencias y reclamaciones recibidas.

f) Porcentaje de tiempo medio de actualización del contenido de la guía que se deriva del BOJA en un plazo máximo de 3 días desde la publicación.

g) Número de modificaciones derivadas del «contacte» de la Guía de la Administración Andaluza.

h) Número de unidades de la Junta de Andalucía que disponen de carta de servicios, con respecto al año anterior.

i) Porcentaje de satisfacción de las unidades participantes en el proceso de autoevaluación a través del Modelo EFQM.

j) Porcentaje de candidatos a los Premios a la Calidad que se han autoevaluado a través del Modelo EFQM.

k) Número de planes de mejora que se derivan de cada Autoevaluación.

l) Número de acciones de intercambio comunicación con la ciudadanía desarrolladas (jornadas de participación, congreso, portal web).

m) Número de acciones de comunicación sobre la Memoria Anual de Calidad realizadas.

C) DATOS DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO

I. HORARIOS Y OTROS DATOS DE INTERÉS

I.1. Horarios de atención al público.

- El horario de atención al público en información presencial será de lunes a viernes desde las 9.00 hasta las 14.00 horas.

- El horario de atención al público en información telefónica será de lunes a viernes desde las 9.00 a las 14.00 horas.

- El servicio telefónico de información al Ciudadano de la Junta de Andalucía a través del 902 505 505 funcionará las 24 horas del día, 7 días a la semana, 365 días al año.

- El servicio de información administrativa de carácter general a través del correo electrónico: informacion@junta-deandalucia.es, funcionará las 24 horas del día, 7 días a la semana, 365 días al año.

I.II. Otros datos de interés:

- La Guía de la Administración Andaluza está disponible en la dirección web:

www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/gaa/gaa.html.

- Soporte web de Administración Electrónica, en la que se puede obtener información técnica sobre proyectos de Administración Electrónica:

www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/ae

- Oficinas para la Calidad de los Servicios en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública: Son unidades adscritas a cada Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública y tienen asumidas las competencias de impulsar en sus provincias correspondientes los proyectos de Administración Electrónica y de Calidad de los Servicios, de acuerdo con los criterios de planificación y coordinación establecidos por la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como anexos.

Los artículos 10 y 11 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, establecen la obligación de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos, de formular declaración de incompatibilidad, así como de sus actividades, bienes e intereses; declaraciones que se inscribirán en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses, dependiente de esta Dirección General, a quien corresponde la gestión y control del mismo.

Por su parte, el artículo 14 de la citada Ley establece que el Registro será público, insertándose el contenido de las declaraciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En su virtud y en base a la competencia que me otorga el artículo 13 del Decreto 176/2005, de 26 de julio

RESUELVO

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet, del contenido de las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos que se adjuntan como Anexos.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: BRENES	SEGUNDO APELLIDO: RIVAS	NOMBRE: MANUEL
CARGO: Delegado Provincial de CADIZ		
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN		ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias de hecho		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1)		
CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCIA		
JUUNTA RECTORA PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA		
JUUNTA RECTORA PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALES		
COMISIÓN PROVINCIAL DEL MENOR		
COMISIÓN PROVINCIAL DE SOLIDARIDAD		
COMISIÓN PROVINCIAL DEL VOLUNTARIADO		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA HABITUAL	CÁDIZ	28.841,32 €
SEGUNDA VIVIENDA	CÁDIZ	14.129,06 €
PLAZA DE GARAJE	CÁDIZ	1.461,49 €
Saldo total de cuentas bancarias: 7.287,46 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
TELEFÓNICA MÓVILES	975,70 €	
REPSOL YPF	1.233,50 €	
ENDESA	1.821,67 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
AUTOMÓVIL FORD MONDEO	12.621,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CANO	SEGUNDO APELLIDO: BUESO	NOMBRE: JUAN BAUTISTA
CARGO: Presidente/a del CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA		
CONSEJERÍA:		ORGANISMO: CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias de hecho		FECHA DEL EVENTO: 15/11/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan		
MIEMBRO DEL PATRONATO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE ANDALUCIA (CENTRA)- CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
APARTAMENTO	GRANADA	29.882,16 €
APARTAMENTO	SEVILLA	68.745,43 €
VIVIENDA UNIFAMILIAR	GRANADA	56.118,01 €
RÚSTICA (250 M2 ADQUIRIDO POR HERENCIA)	GRANADA	1.803,03 €
Saldo total de cuentas bancarias: 56.936,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
PLAN DE PENSIONES UNICORP-VIDA	20.982,56 €	
PLAN DE PENSIONES UNIVERSIDAD ALMERÍA	1.146,86 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PENSIÓN ALIMENTICIA ANUAL	26.698,56 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CERCAS	SEGUNDO APELLIDO: DOMÍNGUEZ	NOMBRE: MARÍA LUISA
CARGO: Directora General de REFORMA JUVENIL		
CONSEJERÍA: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias de hecho		FECHA DEL EVENTO: 13/11/2006
Nº DE BOJA: 154		FECHA DE PUBLICACIÓN: 09/08/2005
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
URBANO (50%)	HUELVA	5.557,68 €
URBANO (50%)	HUELVA	7.784,10 €
URBANO (50%)	SEVILLA	180.405,00 €
RÚSTICO (8ª PARTE)	CÁCERES	15.025,30 €
Saldo total de cuentas bancarias: 5.219,81 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
VOLVO S60-D5-AUTOMÁTICO (50%)	10.000,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
URBANO 50%	210.354,24 €	
URBANO (50%) - HUELVA	1.746,04 €	
URBANO (50%) - HUELVA	16.438,26 €	
CRÉDITO PERSONAL VEHÍCULO (50%)	1.978,26 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: COROMINAS	SEGUNDO APELLIDO: MASIP	NOMBRE: JOAN
CARGO: Director Gerente de la AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA		
CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE		ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias de hecho		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan		
CONSEJERO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA (CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES)		
CONSEJERO DE GIASA (CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES)		
CONSEJERO DE EGMASA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE)		
CONSEJERO DE HIDROGUADIANA (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE)		
CONSEJERO DE ACUAVIR (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE)		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA HABITUAL (1/2 EN GANANCIALES)	SEVILLA	39.848,00 €
PISO (1/2 GANANCIALES)	CÁDIZ	20.669,00 €
LOCAL COMERCIAL (1/5 EN PROINDIVISO)	TARRAGONA	6.466,00 €
CASA (1/5 EN PROINDIVISO)	TARRAGONA	2.272,00 €
SOLAR 81/5 EN PROINDIVISO)	TARRAGONA	215,00 €
RÚSTICA (1/5 EN PROINDIVISO)	TARRAGONA	1.135,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 4.164,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
ACCIONES BBVA (1/2 EN GANANCIALES)	1.477,84 €	
ACCIONES BBVA (1/2 EN PROINDIVISO)	8.678,54 €	
FONDO DE INVERSIÓN BBVA	15.821,56 €	
TELECOMUNICACIONES 2 81/2 EN GANANCIALES)	4.004,75 €	
FONDO DE INVERSIÓN BBVA DESARROLLO SOSTENIBLE (1/2 EN GANANCIALES)	4.004,75 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
BMW 316i (1/2 EN GANANCIALES)	10.492,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
HIPOTECA BBVA (1/2 EN GANANCIALES)	22.474,00 €	
PRÉSTAMO BMW FINANCIAR SERVICES (1/2 EN GANANCIALES)	3.222,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: COVES	SEGUNDO APELLIDO: BOTELLA	NOMBRE: FUENSANTA
CARGO: CONSEJERA		
CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Actualización al 31 de Diciembre</i>	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). Parlamentaria. (Parlamento de Andalucía)		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
Finca Urbana	Alicante	24.414,00 €
Finca urbana	Almería	29.634,33 €
Finca urbana (4ª parte indivisa herencia)	Alicante	10.000,00 €
Finca urbana (4ª parte indivisa herencia)	Alicante	15.521,25 €
Finca urbana	Alicante	30.245,78 €
Finca rústica (4ª parte indivisa herencia)	Alicante	250,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 3.148,39 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
CAM (4ª parte indivisa herencia)	2.588,69 €	
BBVA (4ª parte indivisa herencia)	4.045,45 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
Automóvil Honda Civic 1500	3.468,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
Préstamo hipotecario	73.617,03 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: FERNÁNDEZ	SEGUNDO APELLIDO: CERVANTES	NOMBRE: FRANCISCO JOSÉ
CARGO: DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN MUSEO PICASSO		
CONSEJERÍA: CULTURA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Modif. circunstancias de hecho</i>	FECHA DEL EVENTO: 21/11/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
aparcamiento	malaga	1.625,00 €
finca urbana	malaga	23.780,00 €
aparcamiento	malaga	1.036,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 13.649,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
Chevrolet Tacuma 1.6 SX	10.836,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
Liberty Seguros	35.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
créditos hipotecarios	3.580,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PÉREZ	SEGUNDO APELLIDO: CARRETERO	NOMBRE: DEMETRIO
CARGO: Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en SEVILLA		
CONSEJERÍA: GOBERNACIÓN	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Modif. circunstancias de hecho</i>	FECHA DEL EVENTO: 08/06/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA UNIFAMILIAR	SEVILLA	56.671,28 €
Saldo total de cuentas bancarias: 1.068,91 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
EUROPENSIONES S.A (FONDO DE PENSIONES)	3.721,05 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	200.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PÉREZ	SEGUNDO APELLIDO: COBO	NOMBRE: GABRIEL
CARGO: Consejero Delegado de la ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA		
CONSEJERÍA: SALUD	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Actualización al 31 de Diciembre</i>	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). PATRONATO FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
DOMICILIO	MÁLAGA	56.502,67 €
COCHERA	CÁDIZ	10.500,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 7.514,18 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
BSCB	5.575,00 €	
ENDESA	1.833,15 €	
INDITEX	1.653,00 €	
TELEFÓNICA	6.729,95 €	
TELEFÓNICA MÓVILES	2.417,08 €	
ANTENA 3 TV	40,28 €	
FONDOS INVERSIÓN	9.594,56 €	
PLAN DE PENSIONES SANTANDER	26.620,00 €	
PLAN DE PENSIONES CAJA SUR	750,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
ZURICH	54.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRESTAMO HIPOTECARIO	9.427,43 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: RUIZ	SEGUNDO APELLIDO: SEGUÍN	NOMBRE: ANA SOLEDAD
CARGO: Directora del INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER		
CONSEJERÍA: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ORGANISMO: INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Modif. circunstancias de hecho</i>	FECHA DEL EVENTO: 14/11/2005	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA Y APARCAMIENTO (VALOR ADQUISICIÓN 50%)	MÁLAGA	128.453,50 €
Saldo total de cuentas bancarias: 19.497,27 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50%)	96.040,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: SÁNCHEZ	SEGUNDO APELLIDO: NAVAS	NOMBRE: CARLOS
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR		
CONSEJERÍA: GOBERNACIÓN	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: 26/09/2006	
Nº DE BOJA: 190	FECHA DE PUBLICACIÓN: 29/09/2006	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
URBANA (GARAJE)	SEVILLA	2.693,75 €
URBANA (PISO)	SEVILLA	20.673,55 €
URBANA (CASA)	HUELVA	18.759,10 €
Saldo total de cuentas bancarias: 10.665,26 €		
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
CASER	60.101,21 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	29.320,04 €	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	38.283,16 €	
PRÉSTAMO PERSONAL	1.096,03 €	

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 4 de diciembre de 2006, por la que se determinan las características de diseño de la distinción al Mérito en el Ámbito Laboral en Andalucía.

El Decreto 86 /2006, de 11 de abril publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 75, de 21 de abril de 2006, ha creado la distinción al Mérito en el Ámbito Laboral en Andalucía, que concede la Consejería de Empleo para reconocer público testimonio a la labor de trabajadores o profesionales que hayan destacado en el mundo de las relaciones laborales andaluzas, así como mostrar la gratitud de los poderes públicos por los esfuerzos realizados para la ciudadanía a lo largo de su vida laboral o profesional, sus aportaciones como modelo de conducta laboral y como elementos indispensables para el desarrollo económico y social de Andalucía.

El artículo 6 del Decreto citado dispone que la distinción al Mérito en el Ámbito Laboral en Andalucía y su correspondiente insignia tendrán el diseño y características que se establezcan mediante Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de empleo.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma

D I S P O N G O

Artículo Único. La distinción al mérito en el ámbito laboral de Andalucía tendrá las siguientes características:

1. La distinción consistirá en una medalla realizada en plata con un diámetro de 70 milímetros y un grosor de 3 milímetros.

2. En el anverso de la medalla figurará la leyenda «Junta de Andalucía» en la parte superior, y la de «Consejería de Empleo» en la inferior, ambas con el tipo de letra y composición en las proporciones de tamaño que para el uso del logotipo asociado al nombre de la Consejería se establecen en Decreto 126/2002, de 17 de abril, por el que se aprueba la adaptación y actualizaciones del Manual de Diseño Gráfico aprobado por Decreto 245/1997, de 15 de octubre, para su utilización por el Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía.

En el centro figurará el símbolo simplificado del Escudo de Andalucía conforme a la configuración que para el mismo establece el citado Manual de Diseño Gráfico.

3. En el reverso de la medalla figurará la leyenda «Distinción al Mérito en el Ámbito Laboral» en la parte superior, y el año de su concesión en la parte inferior, figurando en el centro un elemento simbólico relacionado con el ámbito laboral.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias 01.14.31.18.11.70103.32.B.1, 01.14.31.16.11.77100.32.B.0 y 01.14.31.16.11.7710132B.1 al amparo de la Orden de 17 de abril de 2006 y 6 de mayo de 2.005 que desarrollan y convocan

determinadas líneas de ayudas al Autoempleo al amparo de lo dispuesto en el Decreto 141/2002 de 7 de mayo.

Programa: Subvención al Autoempleo.

Expediente	Beneficiario	Municipio	Importe
CA/AAI/071/2006	M.Ivonne Borrego González	Algeciras	6.011
CA/AAI/560/2006	Olga Bueno Sánchez	Cádiz	6.011
CA/AAI/591/2006	Zbigniem Parzych	Tarifa	3.006
CA/AAI/645/2006	Francisca Rosado Paye	Paterna	6.011
CA/AAI/650/2006	Dolores Amaya Amaya	Jerez	6.011
CA/AAI/795/2006	Dolores Galea Mohedano	Jerez	6.011
CA/AAI/006/2006	Francisco Verdugo Rosendo	San Fernando	4.208

Cádiz, 8 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias 01.14.31.18.11.77103.32.B.1, 1.14.31.16.11.77100.32.B.0, 14.31.16.11.7710132B.1 y 01.14.31.01.111.77100.32B4 al amparo de la Orden de 17 de abril de 2006 y 6 de mayo de 2005 que desarrollan y convocan determinadas líneas de ayudas al Autoempleo al amparo de lo dispuesto en el Decreto 141/2002 de 7 de mayo.

Programa: Subvención al Autoempleo.

Expediente	Beneficiario	Municipio	Importe
CA/AAI/49/2006	David Hernández Rodríguez	Sanlúcar	4.508
CA/AAI/53/2006	Juana López Oliveros	Sanlúcar	6.011
CA/AAI/93/2006	María Menacho Ochoa	San Fernando	6.011
CA/AAI/303/2006	Carmen Salguero Domínguez	Sanlúcar	6.011
CA/AAI/413/2006	Yolanda López Manzanera	Puerto S M	6.011
CA/AAI/429/2006	Cristina Moreno Pérez	Jerez	6.011
CA/AAI/433/2006	Débora Rodríguez Medina	Jerez	6.011
CA/AAI/438/2006	Daniel Medina Sierra	San Fernando	4.508
CA/AAI/448/2006	Vanesa Gil Gil	Cádiz	6.011
CA/AAI/469/2006	Natalia Vargas Delgado	Tarifa	6.011
CA/AAI/482/2006	Encarnación Salas Ramírez	Olvera	6.011
CA/AAI/513/2006	Rocío Tejada Merino	Sanlúcar	6.011
CA/AAI/523/2006	Susana Monreal Delgado	Sanlúcar	6.011
CA/AAI/525/2006	Vanesa Marín Solís	Sanlúcar	6.011
CA/AAI/535/2006	Inmaculada Niño Rico	Rota	6.011
CA/AAI/547/2006	M. José Camacho Ballén	Sanlúcar	6.011
CA/AAI/548/2006	Sara Cabo Porras	Chipiona	6.011
CA/AAI/549/2006	Carmen Guardiola Torres	Sanlúcar	6.011
CA/AAI/558/2006	M. Mercedes Martín Jiménez	Sanlúcar	6.011
CA/AAI/559/2006	M. José Saéz Martín	Cádiz	6.011
CA/AAI/561/2006	Manuel Tirado Crespo	Cádiz	4.508
CA/AAI/562/2006	Rosa M. López Cabrera	San Roque	6.011
CA/AAI/563/2006	M. Vanesa Beza Robles	La Línea	6.011
CA/AAI/568/2006	Virginia Moreno Roldán	Sanlúcar	6.011
CA/AAI/570/2006	Carmen Graván García	Puerto ST.ª M.ª	6.011
CA/AAI/571/2006	Sandra Ruiz Gil	Los Barrios	6.011
CA/AAI/572/2006	Almudena Pérez Palacios	Los Barrios	6.011
CA/AAI/573/2006	Luisa Soriano López	Algeciras	6.011
CA/AAI/574/2006	Ana B. Carnicer Guzmán	Algeciras	6.011
CA/AAI/575/2006	Gregorio López Llaves	Algeciras	3.006
CA/AAI/576/2006	Sara Vargas Machuca Pineda	Algeciras	6.011
CA/AAI/582/2006	Frank Tourbez	Algeciras	3.006
CA/AAI/586/2006	Alejandra Rodríguez Guerrero	Algeciras	6.011

Expediente	Beneficiario	Municipio	Importe	Expediente	Beneficiario	Municipio	Importe
CA/AAI/587/2006	Rocio Reguera Sánchez	San Roque	6.011	CA/AAI/892/2006	José M. Cazalla Rodríguez	Jerez	4.508
CA/AAI/588/2006	José M. Rojano López	Algeciras	3.006	CA/AAI/904/2006	Vanesa López Cortés	Cádiz	6.011
CA/AAI/590/2006	M. Isabel Narváez Ponce	Olvera	6.011	CA/AAI/905/2006	Perla B. Ruiz Díaz Cantero	Cádiz	6.011
CA/AAI/593/2006	Antonio J. García Zarzuela	Olvera	4.508	CA/AAI/908/2006	Ana M. Torres Cuevas	Cádiz	6.011
CA/AAI/594/2006	Lidia Barrera Luna	Zahara	6.011	CA/AAI/909/2006	Sebastián Amaro Fuertes	Cádiz	4.508
CA/AAI/601/2006	Dolores Domínguez Navarro	Algeciras	6.011	CA/AAI/911/2006	Nisrine El Alaqui Filali	San Fernando	6.011
CA/AAI/602/2006	Mercedes Sánchez Guerrero	Algeciras	6.0 Ri	CA/AAI/913/2006	M. Teresa Vidal Mediavilla	Cádiz	
CA/AAI/60412006	David Gómez Martín	San Roque	4.508	CA/AAI/916/2006	Mónica Arévalo Gomez	Chiclana	6.011
CA/AAI/605/2006	Irene Gallo Macho	Paterna	6.011	CA/AAI/92012006	Carmen Guzmán Pérez	Cádiz	6.011
CA/AAI/606/2006	M. Luz García Corchado	Paterna	6.011	CA/AAI/922/2006	Daniel Fernández Flores	Puerto St.ª M.ª	4.508
CA/AAI/607/2006	Francisco J. Orozco Cuadrado	Algeciras	4.508	CA/AAI/926/2006	M. José Vázquez Cruz	Puerto St.ª M.ª	6.01 R
CA/AAI/609/2006	Oliva Sánchez Estudillo	Benalup	6.011	CA/AAI/927/2006	Bruno Joseph Guillon	Puerto St.ª M.ª	3.006
CA/AAI/620/2006	Denia León Sánchez	Paterna	6.011	CA/AAI/928/2006	Mirian Benitez Holgado	Puerto St.ª M.ª	6.011
CA/AAI/622/2006	Inmaculada Gutiérrez	Puerto Real	6.011	CA/AAI/930/2006	M. Dolores Ortiz Trujillo	Coniil	6.011
CA/AAI/623/2006	Sergio Fernández Rojas	La Línea	3.006	CA/AAI/936/2006	José A. Alba Silva	Conil	4.508
CA/AAI/625/2006	Agustín Cebada Barbosa	Chiclana	3.006	CA/AAI/937/2006	Olimpia Tarda Ramírez	San Roque	6.011
CA/AAI/627/2006	David Barrera Pérez	Algeciras	4.508	CA/AAI/950/2006	M. Esther Fernández Aspron	Algeciras	6.011
CA/AAI/632/2006	Luis M. España Oncala	La Línea	4.508	CA/AAI/952/2006	Gala García Vargas	Tarifa	6.011
CA/AAI/637/2006	Ana M. Peña Bernal	Jerez	6.011	CA/AAI/955/2006	Ignacio J. Correro Correro	Algeciras	4.508
CA/AAI/640/2006	Eloisa Pereira Coronil	Algeciras	6.011	CA/AAI/956/2006	Horacio Niño Monti	Tarifa	3.006
CA/AAI/646/2006	Lourdes Delgado González	Jerez	6.011	CA/AAI/957/006	M. Rosario Quintana Guerrero	Algeciras	6.011
CA/AAI/647/2006	Elena Casas Parrón	Chiclana	6.011	CA/AAI/959/2006	Francisca Aragón Tocino	Chiclana	6.011
CA/AAI/648/2006	Eleuterio Sánchez Casas	Jimena	4.508	CA/AAI/970/2006	Antonia Gordillo Galván	Jerez	6.011
CA/AAI/651/2006	Catalina Moreno Santana	Jimena	6.011	CA/AAI/973/2006	Francisco Villanueva Fernán.	Jerez	3.006
CA/AAI/652/2006	Mario Moreno Mateo	Villamartin	4.508	CA/AAI/983/2006	Soledad Rodríguez Carmona	Jerez	6.011
CA/AAI/656/2006	Antonio J. Soto Gutiérrez	Prado del Rey	4.508	CA/AAI/998/2006	Fátima Ordóñez Hermoso	Jerez	6.011
CA/AAI/660/2006	Sergio Cabrera Vega	Jerez	4.508				
CA/AAI/662/2006	Isaac Quirós Ocaña	Jimena	4.508				
CA/AAI/663/2006	Mirco P. Faggioli Ujaldon	La Línea	4.508				
CA/AAI/664/2006	Silvia Ramos Ramos	Jerez	6.011				
CA/AAI/676/2006	M. Rosario Benitez Romero	Espera	6.011				
CA/AAI/682/2006	Rocio García Pastor	Cádiz	6.011				
CA/AAI/685/2006	Vanesa Alonso López	Cádiz	6.011				
CA/AAI/688/2006	Jesús Orellana Sainz	Cádiz	4.508				
CA/AAI/689/2006	Gema C. Alonso de la Sierra	Cádiz	6.011				
CA/AAI/690/2006	Antonio Lozano Rodríguez	Espera	4.508				
CA/AAI/691/2006	Carmen Zamorano Ponce	Cádiz	6.011				
CA/AAI/696/2006	Mariano Martín Coscolla	Arcos	3.006				
CA/AAI/704/2006	M. Rocio Martín Jiménez	Jerez	6.011				
CA/AAI/706/2006	M. Jesús Gómez Gil	Prado del Rey	6.011				
CA/AAI/711/2006	Manuela Perales Calvillo	Jerez	6.011				
CA/AAI/712/2006	M. Carmen León Sánchez	Jimena	6.011				
CA/AAI/723/2006	Josefa Domínguez Patricio	La Línea	6.011				
CA/AAI/736/2006	Manuel Álvarez Martín	Algeciras	4.508				
CA/AAI/744/2006	M. Carmen Ibáñez Rosa	Jerez	6.011				
CA/AAI/753/2006	Carmen Díaz Blanco	La Línea	6.011				
CA/AAI/755/2006	Sergio Sánchez Ruiz	Arcos	4.508				
CA/AAI/758/2006	Naima Kaihouli	Jerez	6.011				
CA/AAI/761/2006	Margarita González Orellana	Arcos	6.011				
CA/AAI/769/2006	Lucie Brossette	Alcalá Gazules	6.011				
CA/AAI/772/2006	Lepoldo Hernán Urquiza	Tarifa	3.006				
CA/AAI/773/2006	Roberto Vara Villatgor	Cádiz	4.508				
CA/AAI/774/2006	Remedios Muñoz Álvarez	Olvera	6.011				
CA/AAI/779/2006	Manuel Álvarez Puglia	Sanlúcar	4.508				
CA/AAI/785/2006	Nuria R. García González	Jerez	6.01 R				
CA/AAI/788/2006	M. Victoria Doella García	Chiclana	6.011				
CA/AAI/789/2006	Fátima Escot Cabeza	Olvera	6.011				
CA/AAI/791/2006	Encarnación del Río García	Olvera	6.011				
CA/AAI/792/2006	Antonio Onofre	Arcos	3.006				
CA/AAI/806/2006	Davinia Romero Mendoza	Jerez	6.011				
CA/AAI/807/2006	José M. Díaz Durán	Puerto St.ª M.ª	4.508				
CA/AAI/811/2006	José A. Torres Collantes	Puerto St.ª M.ª	4.508				
CA/AAI/815/2006	M. Ángeles Bautista Domínguez	La Línea	6.011				
CA/AAI/830/2006	M. José González Barón	Chiclana	6.011				
CA/AAI/84212006	Matilde A. Moreno Jiménez	Puerto St.ª M.ª	6.011				
CA/AAI/853/2006	Anu Rossi	Puerto St.ª M.ª	6.011				
CA/AAI/864/2006	Purificación Carrión Feria	Puerto St.ª M.ª	6.011				
CA/AAI/869/2006	Adolfo Faerna García	Algeciras	4.508				

Cádiz, 8 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas Subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.14311811.78104.32B.1, 3.1.14311811.78104.32B.9.2007 al amparo de la Orden 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social

Programa: Subvención Interés General y Social.

Expediente	Beneficiario	Municipio	Importe
CA/IGS/15/2006	Afa Vitae	San Fernando	35.847,36
CA/IGS/18/06	Asoc. Famil. Enfermos Alzheimer	Conil	46.763,25
CA/IGS/20/06	Asoc. Esclerosis Múltiple	La Línea	54.347,60
CA/IGS/67/06	Asociación Cardijn	Cádiz	70.985,60

Cádiz, 13 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.14311811.78104.32B.1,

3.1.14311811.78104.3213.9.2007 al amparo de la Orden 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social.

Expediente	Beneficiario	Municipio	Importe
CA/IGS/17/06	Afanas El Puerto y Bahía	Pto. ST.º M.º	69.067,74
CA/IGS/37/06	Asoc. Famil. Parkinson	San Fernando	16.090,20
CA/IGS/43/06	Asoc. Síndrome Down Lejeune	Cádiz	10.211,16
CA/IGS/47/06	Asoc. Mediación Social Equa	Cádiz	18.441,82

Cádiz, 16++ de noviembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se hace pública la concesión de subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de 10 de febrero de 2006, se realizó Convocatoria, para el ejercicio presupuestario 2006, de subvenciones para la Formación, Sensibilización de la cultura de la Calidad e Investigación en materia turística, estableciéndose como plazo máximo de solicitud el 31 de marzo de 2006. Concluido dicho plazo, instruidos los expedientes por las Delegaciones Provinciales, se inicia por esta Dirección General con fecha de 18 de julio de 2006, procedimiento en concurrencia competitiva de los expedientes previamente valorados por las Delegaciones Provinciales.

Elevada Propuesta de Resolución el 24 de julio de 2006 por el Servicio de Prospectiva y Formación, y fiscalizado pre-

viamente por la Intervención Delegada de esta Consejería, esta Dirección General ha resuelto dicha convocatoria según Anexo a la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en la referida Orden de 10 de febrero de 2006 de esta Consejería, la Resolución de Concesión de las Subvenciones, de dicha Convocatoria, establece que las actividades serán concluidas antes del 31 de marzo de 2007, pudiéndose efectuar libramientos en firme con justificación diferida hasta el límite del 75% del importe concedido, abonándose la cantidad restante en firme, una vez finalizadas las actividades subvencionadas, previa presentación por el beneficiario de los documentos justificativos previstos en la citada Orden, que acrediten la realización de actividad subvencionada, memoria de los objetivos alcanzados, y justificación de la totalidad del presupuesto general de la actividad, según expediente de solicitud aprobado, por esta Dirección General.

Contra dicha Resolución de Concesión de las Subvenciones, objeto de la referida convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de reposición ante este órgano, o, si lo desea, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.1998).

Por lo que, a tal finalidad, procede preceptivamente, Resolución de esta Dirección General por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas, según Anexo a la presente resolución, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los tabloneros al efecto de las Delegaciones Provinciales y Servicios Centrales de esta Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y se comunican a los beneficiarios.

Sevilla, 15 de noviembre de 2006.- La Directora General, María Francisca Montiel Torres.

ENTIDAD EXPTÉ. NIF/CIF	OBJETO DE LA SUBVENCION	SUBVENCION
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA 2006/282754 Q1418001B	ESTUDIO DE FACTORES MEDIOAMBIENTALES, ECONÓMICOS Y DE GÉNERO TURISMO RURAL CÓRDOBA	32.200,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA 2006/282916 Q1818002F	PLANIF. Y RECOMENDACIÓN RUTAS TUR	19.950,00
UNIVERSIDAD DE JAÉN 2006/282989 Q7350006H	FACTORES DE COMPETITIVIDAD DEL TURISMO ANDALUZ EN UNA ECONOMÍA GLOBALIZADA, ESTRATEGIAS DE CAMBIO EN LA ERA DEL CONOCIMIENTO	42.000,00
UNIVERSIDAD DE JAEN 2006/283093 Q7350006H	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL QUE SE DESARROLLARÁ UN SISTEMA DE RECOMENDACIÓN BASADO EN CONOCIMIENTOS DE RESTAURANTES BILINGÜE	13.900,00
UNIVERSIDAD DE MALAGA. 2006/283263 Q2918001E	" LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LOS PUERTOS DEPORTIVOS Y CLUBS NAÚTICOS DE ANDALUCIA"	31.360,00
UNIVERSIDAD DE MALAGA. 2006/283364 Q2918001E	"INCORPORACIÓN DE UN SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GPS AL SISTEMA ENATUR"	13.580,00
UNIVERSIDAD DE MALAGA. 2006/283445 Q2918001E	"ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE ESTADÍSTICAS EN LINEA A PARTIR DE DATOS SUMINISTRADOS POR EL SOFTWARE ENATUR"	23.100,00
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LA COSTA DEL SOL 2006/283502 G29042785	" OBSERVATORIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE MALAGA"	60.000,00
AYUNTAMIENTO DE TARIFA 2006/283508 P1103500C	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN DE CALIDAD TCA.	7.875,00
AYUNTAMIENTO DE ROTA 2006/283552 P1103000D	INVEST. PARA IMPULSAR LA CALIDAD DE DESTINO TCO.	54.180,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA 2006/283587 P4100000A	PLAN DE CALIDAD EN LA RED DE OFICINAS DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA	42.369,00
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LA COSTA DEL SOL. 2006/283604 G29042785	"GUIA DE ACCESIBILIDAD TURISTICA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA"	36.750,00
CAMARA COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEG DEL CAMPO GIBRAL 2006/283963 Q1173002E	ANÁLISIS PARA DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS TURISTICOS EN EL PARQUE NAT. DEL ESTRECHO	20.385,40
UNIVERSIDAD DE SEVILLA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN 2006/283993 Q4118001I	CREACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS PUNTOS TURÍSTICOS DE ANDALUCIA	21.000,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN 2006/284089 Q4118001I	ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y ANÁLISIS DAFO DEL SECTOR DE LA HOSTELERÍA EN SEVILLA	21.000,00
FEDERACION ANDALUZA ASOC. PERSONAS SORDAS 2006/284147 G18077800	ESTUDIO IMPLANTACION TIC ACCESIBLE	42.000,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA - DEPTO. DE ADMÓN. DE EMPRESAS Y MARKETING 2006/284173 Q4118001I	MODELO DINÁMICO DEL COMPORTAMIENTO DEL TURISTA	42.000,00
CENTRO ANDALUZ DE INNOVACIÓN Y TIC (FUNDACIÓN CITIC) 2006/284222 G92313568	"PROYECTO TIC-TOUR HERRAMIENTA DE DIAGNOSTICO TIC DE EMPRESA TURISTICA ANDALUZA"	59.410,44
INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGÍA.	INVESTIGACIÓN DE UNA HERRAMIENTA PARA EVALUAR LA GESTIÓN DE LA ACCESIBILIDAD EN LAS PLAYAS ANDALUZAS.	55.436,50

ENTIDAD EXPTE. NIF/CIF	OBJETO DE LA SUBVENCION	SUBVENCION
2006/284292 G41389248		
A.E. RAAR-RED ANDALUZA DE ALOJAMIENTOS RURALES 2006/284923 G04145934	CALIDAD EN ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL	32.043,20
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO 2006/285004 G14330732	CONGRESO NACIONAL DE ESTRATEGIAS Y MODELOS DE CALIDAD Y PLANES TURÍSTICOS EN DESTINOS	29.625,00
FUNDACION VIA VERDE DE LA SIERRA 2006/285014 G11464088	SEMIN. DE SENSIBILIZAC. "TURISMO DE CALIDAD EN LA VÍA VERDE"	21.280,00
INSTITUTO DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LA CIUDAD 2006/285112 P6102009E	JORNADAS SENSIBILIZACIÓN CALIDAD	12.583,11
PATRONATO PROVINCIAL TURISMO GRX 2006/285209 G18255679	CURSOS Y DIAGNOSTICO CALIDAD INFO	49.725,00
FEDERACION ANDALUZA DE HOSTELERIA 2006/285422 G41725243	JORNADAS SENSIBILIZACION CALIDAD	31.052,00
UNIVERSIDAD DE JAÉN 2006/285429 Q7350006H	CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE	2.325,01
CAMARA DE COMERCIO DE GRANADA 2006/285492 Q1873001J	PLAN CALIDAD TURISTICA INTEGRAL	54.061,00
ASOC. PARA EL DESARROLLO DEL C. DE HUELVA 2006/285523 G21242904	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN	21.490,00
UNIVERSIDAD DE MALAGA. 2006/285539 Q29/18001E	CONGRESO DE TURISMO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES:TURITEC 2006	8.500,00
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDUJAR 2006/285617 G23558471	JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA DE LA CALIDAD EN EMPRESAS TURÍSTICAS	2.716,00
INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGIA 2006/285656 G41389248	1.ELABORACIÓN DE UNA "GUIA DE BUENAS PRACTICAS PARA LA GESTION DE ESTABLECIMIENTOS SINGULARES DE PLAYA" 2	41.880,30
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CALIDAD DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA 2006/285965 G92666221	"PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA TURISTICA EN LA PROVINCIA DE MALAGA"	28.000,00
AYUNTAMIENTO DE BERJA 2006/286014 P0402900E	I JORNADAS DE TURISMO Y GEOLOGÍA: PARQUES GEOMINEROS, EL PASADO AL SERVICIO DEL FUTURO	12.000,00
TOMÁS JESÚS LÓPEZ-GUZMÁN GUZMÁN 2006/286282 26461631Q	ANÁLISIS SATISFACCIÓN LABORAL:ÍNDICE CALIDAD DEL SERVICIO EN HOSTELERÍA	41.925,00
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR 2006/286284 P0407900J	PLAN DE FORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA CULTURA DE CALIDAD	41.044,51
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA 2006/286286 Q4173001A	ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UNA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y PRL.	28.507,92
FEDERACION EMPRESAS HOST Y TUR GRX 2006/286303 G18018960	JORNADA DISTINTIVOS DE CALIDAD	26.250,00
FUND. AND. FONDO DE FORMACION Y EMPLEO 2006/286339 G91271973	DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE NUEVAS ACT. Y OCUPACIONES	35.304,51
AYUNTAMIENTO DE MOJÁCAR	PROGRAMA DE FORMACION Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CALIDAD DEL SECTOR TURISTICO EN MOJACAR	54.250,00

ENTIDAD EXPTE. NIF/CIF	OBJETO DE LA SUBVENCION	SUBVENCION
2006/286342 P0406400B		
MANCOM DE MUNIC. DEL CAMPO DE GIBRALTAR 2006/286382 P1100001E	CAMPAÑA SENSIBILIZAC. CULTURA CALIDAD	17.990,00
AYUNTAMIENTO DE LUCENA 2006/286434 P1403800D	III SIMPOSIUM ANDALUZ TURISMO DE INTERIOR: CIUDADES MEDIAS	12.287,11
AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR 2006/286602 P1403700F	JORNADAS INFORMATIVO-DIVULGATIVAS SOBRE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL	2.030,00
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA 2006/286672 P6800013B	JORNADAS TECNICAS CALIDAD TURISTICA	4.927,00
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA 2006/286734 P2102100A	MANUAL BUENAS PRACTICAS EN MANEJO DE LOS CAMPOS DE GOLF A TRAVES AGR.ECOLOG.	24.292,11
FUNDACION ANDALUZA FONDO DE FORMACION Y EMPLEO 2006/286871 G91271973	ESTUDIO DEL IMPACTO SOCIOEC. DEL TURISMO DE CRUCEROS	48.160,00
ASOCIACIÓN DE TURISMO "SIERRA NORTE DE SEVILLA" 2006/286969 G41801457	FOMENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LA ATENCIÓN A LOS CLIENTES Y VISITANTES	4.550,01
AYUNTAMIENTO DE ARACENA 2006/287008 P2100700J	JORNADAS TECNICAS SOBRE LA CALIDAD EN EL TURISMO RURAL	4.200,00
FUND. UNIV. EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CADIZ 2006/287025 G11442167	ESTUDIO DE IMAGEN DEL LITORAL GADITANO EN EL MERCADO	32.900,00
ASOCIACIÓN FONTANIEGA DE TURISMO "AFONTUR" 2006/287048 G91361469	PROGRAMA CAMPIÑA TURÍSTICA	35.088,90
AYUNTAMIENTO DE BAEZA 2006/287051 P2300900D	CELEBRACIÓN II JORNADAS DE TURISMO RURAL.	4.668,31
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN 2006/287086 P2300000C	I PROGRAMA FORMACIÓN E INVEST. PARTICIPANTE PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA CULTURA DE LA CALIDAD TURÍSTICA EN LA PROVINCIA DE JAÉN.	8.190,00
NOVASOFT FORMACIÓN, SL 2006/287100 B92160324	PRIMER CONGRESO VIRTUAL DEL TURISMO ANDALUZ:"LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TURISMO: BUENAS PRÁCTICAS"	22.077,90
FEDERACION ANDALUZA DE HOSTELERIA 2006/287101 G41725243	ANALISIS ACTIVIDAD TURISTICA	27.125,00
AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA 2006/287129 P2910000E	CURSO E-LEARNIG: "PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL EN YUNQUERA A ATRAVES DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS"	5.670,00
AYUNTAMIENTO DE PIZARRA. 2006/287174 P2908000I	JORNADA DE TURISMO RURAL Y CALIDAD.	2.275,00
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SALAS Y CAFÉS DE SEVILLA 2006/287368 G41118498	PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR HOTELERO	32.760,00
FYSER XXI, S.L. 2006/287410 B11716008	QUALIMENTARIA, FORMACIÓN EN CALIDAD ALIMENTARIA	21.382,05
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL SEVILLANA 2006/287423 G41108317	CICLOS FORMATIVOS: ARTE DE CONQUISTAR AL CLIENTE. PRODUCTOS TURÍSTICOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS. GRSTION DE RR.HH., CONTABILIDAD Y FINANZAS	39.000,00

ENTIDAD EXPT. NIF/CIF	OBJETO DE LA SUBVENCION	SUBVENCION
CAMPUS DE CIENCIAS DEL OCIO Y DEL TURISMO S.L. 2006/287451 B23544711	SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE GESTIÓN TURÍSTICA DEL PATRIMONIO CULTURAL	28.967,25
CENTRO DE EQUITACIÓN TERAPEUTICA DE ÉCIJA 2006/287501 G91487660	AUXILIAR DE TURISMO ECUESTRE	10.302,00
PROYECTOS Y CONSULTORIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA , SL. 2006/287531 B14704704	*JORNADAS: 1, TURISMO RURAL Y SISTEMAS DE CALIDAD TURISTICA EN MALAGA 2. "IMPLANTACIÓN ISO 14001 Y Q TURISTICA EN HOTELES Y CASAS RURALES"	10.595,00
ASOCIACION EMPRESARIAL ESCUELA ESPAÑOL 2006/287538 G29581675	ANALISIS TURISMO IDIOMATICO	33.516,00
GDT-ASESORAMIENTO EMPRESARIAL SL. Y RESIDENCIAL TORREALMADENA, SA. UTE. 2006/287600 G92703636	ACCIONES FORMATIVAS: "MARKETING RELACIONAL Y MARKETING DE FRECUENCIA". "MARKETING ESTRATÉGICO PARA HOTELES Y RESTAURANTES"	39.000,00
SEVILLA CAMPIÑA SIERRA SUR ASOCIACIÓN TURÍSTICA 2006/287604 G91107573	AYUDANTE DE COCINA INTERNACIONAL	12.915,00
LAS PALOMAS CATERING 2006/287624 B21326772	CURSO DE FORMACION DE CAMAREROS	3.919,50
ASCALIA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2006/287648 B21384268	CURSOS SOBRE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y SISTEMAS DE AUTOCONTROL EN RESTAURACIÓN	2.925,00
GRANAFORMA S.L. 2006/287677 B18657080	JORNADAS SENSIBILIZACIÓN CALIDAD EN EL SECTOR TURISTICO DE ANDALUCIA	39.000,00
FEDERACIÓN ANDALUZA DE AUTÓNOMOS DEL TAXI 2006/287688 G41618653	CURSO DE CAPACITACIÓN COMUNICATIVA CON EL TURISTA DE HABLA INGLESA DIRIGIDO AL COLECTIVO DE TAXISTAS	63.224,00
FEDERACION EMPRESAS HOST Y TUR GRX 2006/287717 G18018960	ANALISIS CALIDAD TURISTICA GRX	36.994,45
FEDERACION ANDALUZA DE HOSTELERIA (FAH) 2006/287780 G41725243	SEGUNDO PREMIOS A LA CALIDAD HOTELERA Y GASTRONOMICA	30.450,01
ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE ALMERIA (ASHAL) 2006/287922 G04013280	FORMACIÓN PARA LA CALIDAD DEL SECTOR TURISTICO EN ALMERIA	59.993,50
FUNDACION MEDITERRANEA DE LA AUNIVERSIDAD DE ALMERIA 2006/288155 G04318572	JORNADAS DE TURISMO Y CURSOS	21.725,20
CONSULT. Y ASISTENCIA TECNICA IDES, S.L. 2006/288488 B11799707	ANÁLISIS DE LA EFIC. TÉCNICA DE LAS ZONAS TCAS. DE AND.	16.380,00
GRANAFORMA S.L. 2006/288628 B18657080	ESTUDIO NIVEL IDIOMAS TRABAJADORES	39.000,00
ASOC. TURISMO RURAL FRONTERA NAZARI GRX 2006/288742 G18401604	INVEST. DEMANDA Y OFERTA TURISTICA	13.471,70
INSTITUTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y EMPRESARIAL DE ANDALUCIA. 2006/288793 G92166131	"ANÁLISIS Y MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS. PROYECTO AET"	56.000,00
CAMARA OFICIAL COMERCIO,INDUSTRIA Y NAVEGACION 2006/288827 Q2973001G	"INVESTIGACIÓN DE LAS CARENCIAS EN EL SECTOR DE RESTAURACIÓN EN RELACIÓN A SISTEMAS DE CALIDAD 2006"	33.250,00
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL SEVILLANA 2006/288849 G41108317	ESTUDIO PROSPECTIVA DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA	39.375,00

ENTIDAD EXpte. NIF/CIF	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DE JAÉN, S.L. 2006/288984 B23523251	DESARROLLO DEL PROYECTO "AVANZANDO EN MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO DE JAÉN"	33.671,11
ANALISTAS ECONOMICOS DE ANDALUCIA, SL. 2006/289201 B29714045	"SITUACIÓN DEL TURISMO DENTRO DE LA ECONOMIA REGIONAL Y SUS PERSPECTIVAS A MEDIO PLAZO"	52.000,00
INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA, SA) 2006/289346 A29584315	"ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN NUEVO SERVICIO TURÍSTICO, ANÁLISIS Y ESPECIFICACIÓN DE UN TERMINAL MULTIMEDIA COMO INSTRUMENTO DE AUTOGUIA PARA EL TURISTA"	26.917,15
FUNDACIÓN TECNOTUR 2006/290938 G11799095	"ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR TURÍSTICO EN MÁLAGA"	42.273,75
PLAN3, PLANIFICACION, ESTRATEGIA Y TECNOLOGIA, S.L. 2006/291709 B72003593	DISEÑO DE SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	60.000,00
ASOCIACION ALMERIA CONVENTION BUREAU. 2006/328196 G04441903	PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL SECTORTURISTICO DE NEGOCIOS EN LA PROVINCIA DE ALMERIA	54.705,00
RED ANDALUZA DE ALOJAMIENTOS RURALES 2006/329166 B04297099	SEGMENTACIÓN DE MERCADOS	46.117,51
FUND. UNIV. EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CADIZ 2006/330461 G11442167	I MASTER DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL SECTOR TCO	45.901,24
ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA 2006/330486 G14364475	JORNADAS Y PUBLICACIÓN "ORIENTAR MI EMPRESA HACIA LA CALIDAD TURÍSTICA"	25.200,00
CÁMARA DE COMERCIO DE AYAMONTE 2006/330554 Q2173002C	FORMACIÓN Y SENSIBILIZACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS DE AYAMONTE	12.110,00
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN 2006/330757 G23370240	CURSO FORMATIVO "APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS"	1.400,00
ASOCIACIÓN DE CENTROS ESTUDIOS PRIVADOS DE MÁLAGA (ACEPMA). 2006/330784 G29581550	ACCION FORMATIVA DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A MUJERES, CON EL FIN DE INCENTIVAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS: "GESTIÓN DE EMPRESAS DE	16.254,00
ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE TURISMO RESIDENCIAL Y DEPORTIVO DE ANDALUCIA (PROMOTUR) 2006/330807 G92246180	JORNADAS: "IV JORNADAS INTERNACIONALES DE GOLFY MEDIO AMBIENTE" "TURISMO ESIDENCIALY DE SALUD" "TURISMO RESIDENCIAL Y NÁUTICO"	42.000,00
CAMARA OFICIAL COMERCIO,INDUSTRIA Y NAVEGACION 2006/330832 Q2973001G	CURSOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y CURSOS DE INGLES PARA LA COMERCIALIZACIÓN.	33.263,75
UNION DE CONSUMIDORES DE MALAGA, U.C.E 2006/330852 G29180106	PROYECTO A REALIZAR EN MUNICIPIOS PROVINCIA "COSTA DEL SOL" Y "MALAGA CIUDAD".	11.025,00
CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE MARBELLA. 2006/330884 G29398278	"PROGRAMA DE FORMACIÓN TURÍSTICA EN MARBELLA Y LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL"	46.995,30
NOVASOFT FORMACIÓN, SL. 2006/331491 B92160324	"ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL ELEARNING EN EL SECTOR TURÍSTICO DE ANDALUCIA"	30.182,75
AYUNTAMIENTO VVA. CÓRDOBA 2006/415336 P1406900I	III JORNADAS TURISMO RURAL: CALIDAD, ATENCIÓN CLIENTE, COCINA Y EVENTOS RESTAURACIÓN RURAL	8.512,50

ENTIDAD EXPTE.	NIF/CIF	OBJETO DE LA SUBVENCION	SUBVENCION
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CENTROS DE INICIATIVAS TURÍSTICAS 2006/415612 G14714695		PROGRAMA FORMATIVO DE MEJORA DE CALIDAD Y GESTIÓN DE PYMES TURÍSTICAS RURALES	60.000,00
AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO 2006/415748 P1102900F		CONF. POTENCIALIDADES DEL TURISMO EN PTO. SERRANO	7.462,51
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA 2006/415759 G14024178		CURSO "TÉCNICO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SECTOR TURÍSTICO"	38.806,25
A. C. INDUSTRIALES Y SERVICIOS LAS CUATRO VILLAS 2006/415837 G23480965		JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE	18.900,00
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELERÍA DE SEVILLA (A.E.H.S.) 2006/415998 G41291071		ACCIÓN DE TELEFORMACIÓN-CREACIÓN DE CARTAS Y MENÚS - CINCO SEMINARIOS FORMATIVOS	30.100,00
ASOCIACIÓN DE HOTELES DE SEVILLA Y PROVINCIA 2006/416068 G41114323		CICLO DE CONFERENCIAS TECNOLÓGICO-HOTELERAS	49.995,02
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN 2006/416196 P2300000C		ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR HOTELERO DE LA PROVINCIA DE JAÉN	21.000,00
DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN 2006/417723 P2300000C		ESTUDIO DE OCUPACIÓN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, ÁMBITO MACROZONAS TURÍSTICAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN.	21.000,00
AYUNTAMIENTO DE NIJAR 2006/417899 P0406600G		PRODUCCION DE UN VIDEO METODOLOGICO Y FORMATIVO DE BUENAS PRACTICAS EN EL OFICIO DE LA CERAMICA EN NIJAR	17.250,00
AYUNTAMIENTO DE NIJAR 2006/418087 P0406600G		PLAN DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACION DE LA CULTURA DE CALIDAD	43.976,25
AYUNTAMIENTO DE VERA 2006/418155 P0410000D		PROYECTO CALIDAD DE DESTINO DE VERA	58.080,00
AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA 2006/418347 P1401600J		JORNADAS DE TURISMO ACCESIBLE	9.695,45
AYUNTAMIENTO DE LOJA 2006/418516 P1812300J		I CONGRESO CIUDADES MEDIAS	60.000,00
AYTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA 2006/418908 P1101500E		TURISMO DE CALIDAD EN CHICLANA	11.962,39
AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN 2006/418950 P2309300H		II JORNADAS DE CALIDAD	5.025,00
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA 2006/4187 68 P2301100J		JORNADAS DE TURISMO EN BAÑOS DE LA ENCINA "TURISMO Y DESARROLLO: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO"	1.845,00
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL 2006/419270 P23002001		PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL TURISMO EN EL ENTORNO DE ALCALÁ LA REAL.	4.021,49
ASOCIACIÓN PARA DESARROLLO DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN 2006/419319 G23370240		JORNADAS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO RURAL.	1.610,00
FED. EMPRESARIAL DE GREMIOS DE TURISMO Y HOSTELERÍA PROVINCIA JAÉN 2006/419350 G23449275		ORGANIZACIÓN DE CURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES. PRODUCCION,EDICION Y DIFUSION DE MATERIAL METODOLOGICO, DIVULGATIVO,FORMATIVO Y DE BUENAS	52.318,00
FUNDACION TECNOTUR		NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICABLES AL TURISMO	20.433,00

ENTIDAD EXPTE. NIF/CIF	OBJETO DE LA SUBVENCION	SUBVENCION
2006/420031 G11799095		
CONF. DE EMPRESARIOS DE CADIZ 2006/420230 G11041449	PTO. MULTIM. DE TÉCNICAS DE CONVERS. EN INGLÉS	22.914,68
CIRCE CONS., INF. E INVEST. DE CETACEOS 2006/420687 G11533957	ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE OBSERVACIÓN DE CETÁCEOS	43.733,94
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÓRDOBA 2006/420744 G14330732	OBSERVATORIO TURÍSTICO DE CÓRDOBA	56.000,00
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LA COSTA DEL SOL. 2006/420844 G29042785	"ANÁLISIS COMPARATIVO DE COMPETITIVIDAD EN PRECIOS DE DESTINOS TURÍSTICOS NACIONALES"	26.404,00
RAMOS VICENTE SATURIO-UNIVERSIDAD DE SEVILLA-VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN 2006/421194 Q4118001I	INCIDENCIA DE LAS TIC 'S EN LA PRODUCTIVIDAD, RENTABILIDAD Y CALIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO	32.500,00
FUNDACIÓN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (ANDANATURA) 2006/421410 G41681248	PESCATURISMO - EXPERIENCIA PILOTO	41.996,00
FEDEDERACION EMPRESARIOS HOSTELERIA PROVINCIA CADIZ 2006/421498 G11021482	PRODUCTO MULTIMEDIA DE GESTIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES EN HOSTELERIA	21.277,76
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA 2006/421607 P4100000A	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO EN BUSCA DE UNA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN	59.008,70
FUNDACION ANDALUZA FONDO DE FORMACION Y EMPLEO 2006/432769 G91271973	DIAGNÓSTICO Y FORMACIÓN DIRECTIVOS Y MANDOS EN EL SECTOR TURISTICO ALMERIENSE	41.963,09
ASOCIACION ALMERIA CONVENTION BUREAU. 2006/433334 G04441903	CURSOS COMPETITIVIDAD EMPRESAS	49.238,00
ASOCIACIÓN DE HACIENDAS Y CORTIJOS 2006/433408 G91443002	PLAN DE SENSIBILIZACIÓN A LA CERTIFICACIÓN DE HACIENDAS Y CORTIJOS DE ANDALUCÍA	44.437,50
NOVASOFT FORMACIÓN, SL. 2006/438179 B92160324	PROYECTO CITA 2006 (CHARLAS ITINERANTES PARA EL TURISMO ANDALUZ)	40.744,60
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL CONDADO 2006/438437 P2105400B	FORMACIÓN DE CALIDAD PARA E.	49.000,00
AYUNTAMIENTO DE OLVERA 2006/438585 P1102400G	JORNADAS DE CALIDAD Y CURSO DE TÉC. INFORM-TCA.	13.500,00
DIPUTACION DE ALMERIA 2006/438996 P0400000F	OBSERVATORIO TURÍSTICO DE ALMERIA	17.493,00
FED. DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE CAMP. TURISTICOS 2006/445057 G41994062	CICLO DE ACTIVIDADES DE FORM. Y SENSIBILIZACION	20.400,00

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial, (Convocatoria año 2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

1.1.15.00.01.41. .77401 .76A .7
3.1.15.00.01.41. .77401. 76A .4.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AGERUL INDUSTRIAS QUIMICAS SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000119	UTRERA	16.359,26
ALBATROS PROMOTORA EMPRESARIAL SA	PREEXP06 EH4101 2006 / 000161	SEVILLA	18.530,00
ALFOCAN SA	PREEXP06 EH4101 2006 / 000118	SEVILLA	3.480,00
AMBIENTES INFANTILES SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000120	SEVILLA	30.000,00
ANDALUZA DE MARQUETERIA SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000160	DOS HERMANAS	5.005,00
ANDALUZA DE MIELES SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000111	ESPARTINAS	13.250,00
ANDALUZA DE TERMINALES SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000190	ECIJA	9.000,00
AREVALO CONSTRUCCIONES METALICAS SA	PREEXP06 EH4101 2006 / 000112	ALCALA DE GUADAIRA	30.000,00
ARTE TRIANA SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000113	SANTIPONCE	13.500,00
ASTIVIA TECNOLOGIAS AVANZADAS SLL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000184	ECIJA	5.535,00
BEBIDAS Y LICORES PRUNA SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000217	PRUNA	4.770,00
BERSABE SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000199	ECIJA	9.200,00
BIZCOCHO HERMANOS SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000206	DOS HERMANAS	19.680,00
BODEGAS VINOS BLANCOS DE AUTOR SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000110	SEVILLA	8.750,00
CALEYSA SC	PREEXP06 EH4101 2006 / 000062	MAIRENA DEL ALCOR	9.900,00
CALIDAD, MODA Y PRECIO SL LABORAL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000057	LEBRIJA	8.306,21
CAMPOS CARNES ECOLOGICAS SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000078	PILAS	23.009,58
CARJALON SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000016	EL VISO DEL ALCOR	10.000,00
CASADO GOMEZ REGINO	PREEXP06 EH4101 2006 / 000001	SEVILLA	1.434,51
CASTALLO NOGALES SOCIEDAD CIVIL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000084	SEVILLA	2.406,08
CEFOARTE SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000132	ALCALA DE GUADAIRA	2.450,00
CEPISOL S COOP AND	PREEXP06 EH4101 2006 / 000091	ECIJA	1.064,66
CERAMICA ARTISTICA LEBRIJANA SOC COOP DE LEBRIJA	PREEXP06 EH4101 2006 / 000104	LEBRIJA	1.370,69
CHASANLUX SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000044	CONSTANTINA	5.376,17
COFITRAN DE ECIJA SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000089	ECIJA	8.333,85
COHERMA AFILADO Y HERRAMIENTA SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000169	HERRERA	7.000,00
COLCHONES Y TAPIZADOS SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000185	ECIJA	5.177,00
COMBA MENCHON PEDRO	PREEXP06 EH4101 2006 / 000145	HERRERA	5.500,00
COMERCIAL DE PUERTAS GENIL SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000221	ECIJA	10.412,51
COMERCIAL HERREREÑA DE MAQUINARIA SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000144	HERRERA	4.950,00

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
CONFECCIONES ROINSAL SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000170	LA LANTEJUELA	9.851,52
CREACIONES ALVES SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000109	BENACAZON	9.000,00
CRISKARMO SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000029	CARMONA	225,00
DCA SISTEMAS DE CIERRE SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000077	MAIRENA DEL ALCOR	10.000,00
DOMINGUEZ ALVAREZ JOSE FAUSTO	PREEXP06 EH4101 2006 / 000071	BURGUILLOS	10.000,00
ELIMCO SISTEMAS SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000069	LA RINCONADA	4.247,50
EMFACAR SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000039	ISLA MAYOR	9.274,00
ENERISA SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000152	MAIRENA DEL ALJARAFE	19.752,00
FERNANDEZ SOLLERO, JOSE	PREEXP06 EH4101 2006 / 000020	CARMONA	675,00
FERNANDO LAMA SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000192	LA PUEBLA DEL RIO	12.220,91
FLANDES SA	PREEXP06 EH4101 2006 / 000036	ALCALA DE GUADAIRA	13.392,87
FORJASUR DEL HIERRO SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000063	BRENES	9.950,00
GOMEZ DELGADO JUAN JOSE	PREEXP06 EH4101 2006 / 000052	LEBRIJA	685,00
GOMEZ VILLANUEVA E HIJOS SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000083	CORIA DEL RIO	5.402,25
HERMANOS PRADAS SOCIEDAD CIVIL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000127	MARINALEDA	2.257,63
HIELO SOL SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000153	MAIRENA DEL ALJARAFE	4.400,00
HIERROS Y FERRALLAS LOS ALCORES SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000060	EL VISO DEL ALCOR	9.900,00
I D DESARROLLO INDUSTRIAL SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000241	DOS HERMANAS	30.000,00
INDUSTRIAS DE LA MADERA SOLYTEC SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000194	ECIJA	12.697,83
INDUSTRIAS DEL MOBILIARIO ANDALUZ SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000187	ECIJA	19.595,51
INNOVAQUA S.L.L	PREEXP06 EH4101 2006 / 000014	LEBRIJA	4.340,00
INTOSUR SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000193	ECIJA	1.500,93
JARANA TEJERO M CASTILLO	PREEXP06 EH4101 2006 / 000105	LEBRIJA	1.701,50
JOSE GONZALEZ PEREZ SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000198	ECIJA	8.203,27
LA FLOR DE ESTEPA SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000081	ESTEPA	17.200,00
LA MAQUINA CHINA SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000208	SEVILLA	2.862,50
LABORATORIOS GARMONT COSMETICOS SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000154	MAIRENA DEL ALJARAFE	5.221,24
LABORATORIOS ZOTAL SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000143	CAMAS	23.435,00
LEBRIOLIVA SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000159	LEBRIJA	813,00
LIBRERIA Y EDITORIAL RENACIMIENTO SA	PREEXP06 EH4101 2006 / 000085	VALENCINA DE LA CONCEPCION	4.405,96
MANUFACTURAS CEPICAN S.L.L.	PREEXP06 EH4101 2006 / 000024	ALCALA DE GUADAIRA	3.246,57
MARMOLES AGUILERA SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000189	LOS CORRALES	4.129,40
MARMOLES CLERICI SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000065	CANTILLANA	9.950,00
MARTIN ARJONA JOSEFA	PREEXP06 EH4101 2006 / 000046	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	610,00
MARTIN GUTIERREZ MARIA REYES	PREEXP06 EH4101 2006 / 000183	ECIJA	2.800,00
MECAVINOX SA	PREEXP06 EH4101 2006 / 000155	ALCALA DE GUADAIRA	14.496,50
MENSAQUE RODRIGUEZ Y CIA SA	PREEXP06 EH4101 2006 / 000114	SANTIPONCE	13.950,00
MIRANDA TRUJILLO S.L.L.	PREEXP06 EH4101 2006 / 000123	LEBRIJA	2.708,50
MISPALIS DE SUMINISTROS SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000048	BOLLULLOS DE LA MITACION	4.049,02
MOLDPLASTICA SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000080	ESTEPA	2.925,00
MOLINERO SOLIS MIGUEL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000197	HERRERA	4.325,00
MORALES APLIDEMA SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000106	EL VISO DEL ALCOR	1.739,00

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
MORECINTA, SLL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000126	HERRERA	4.930,00
MUEBLES CEMAR, S.C.A.	PREEXP06 EH4101 2006 / 000054	MORON DE LA FRONTERA	10.000,00
MUEBLES DELGADO SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000203	PILAS	25.875,00
MUEBLES RUDECA SLL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000090	EL RUBIO	10.000,00
NOVATEL SDAO COOP ANDALUZA	PREEXP06 EH4101 2006 / 000092	ECIJA	4.017,87
ORTIZ ORTIZ JOSE MANUEL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000066	CANTILLANA	10.000,00
PANIFICADORA DE GUILLENA SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000150	GUILLENA	5.637,50
PANIFICADORA VIRGEN DEL ESPINO SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000043	EL PEDROSO	3.700,00
PILAS FACTORY SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000049	PILAS	18.000,00
PINO SASTRE SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000035	EL VISO DEL ALCOR	10.000,00
PRODUCTOS MARTOS SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000182	ECIJA	1.920,00
PROVIHOSTEL SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000151	MAIRENA DEL ALJARAFE	9.457,13
REMULQUES J. M. SDAO COOP ANDALUZA	PREEXP06 EH4101 2006 / 000129	CASARICHE	8.064,64
ROLDAN CNES METALICAS S COOP AND	PREEXP06 EH4101 2006 / 000005	EL VISO DEL ALCOR	10.000,00
SALADO RIOS MANUEL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000008	LAS NAVAS DE LA CONCEPCION	1.275,00
SDAO COOP ANDALUZA AGRARIA SAN ANTON	PREEXP06 EH4101 2006 / 000218	PRUNA	450,00
TALLERES Y SUMINISTROS SOLANO SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000041	PILAS	3.538,98
TAPIZADOS DOÑANA SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000011	PILAS	10.506,52
TAPIZADOS GOMARS SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000007	PILAS	5.225,00
TAPIZADOS MAJESTIC SC	PREEXP06 EH4101 2006 / 000064	PILAS	6.547,84
TAPIZADOS MARPE SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000034	PILAS	14.322,50
TAPIZADOS ORDOÑEZ SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000087	ECIJA	6.360,12
TAPIZINCO SL L	PREEXP06 EH4101 2006 / 000172	ECIJA	5.073,50
TENDENCIAS FERRERA SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000093	SEVILLA	16.250,00
TERMICOL ENERGIA SOLAR SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000158	DOS HERMANAS	20.880,00
TORRESOL S. COOP. AND.	PREEXP06 EH4101 2006 / 000173	ECIJA	12.227,68
WORLD & DANCING SL	PREEXP06 EH4101 2006 / 000053	MORON DE LA FRONTERA	10.000,00

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 5 de diciembre de 2006, por la que se aprueba la Carta de Servicios de Publicaciones y Divulgación de la Consejería.

Visto el Proyecto de la Carta de Servicios elaborado por el Servicio de Publicaciones y Divulgación, previo informe favorable de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios y, de acuerdo con el artículo 7.1 del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos,

D I S P O N G O

1. Aprobar la Carta de Servicios del Servicio de Publicaciones y Divulgación, con el contenido previsto en el Anexo a la presente Orden.

2. La difusión de la Carta de Servicios del Servicio de Publicaciones y Divulgación se llevará a cabo a través de la página web www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/publico/, donde se podrá acceder a su contenido íntegro.

3. Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4. La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

A N E X O

CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN

La Carta de Servicios del Servicio de Publicaciones y Divulgación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía tiene como objetivo facilitar a las personas usuarias, toda la información generada en esta Dependencia utilizando los mecanismos necesarios para posibilitar la participación activa del ciudadano en la mejora de los servicios proporcionados por el Servicio de Publicaciones y Divulgación.

Esta Carta tiene como objetivo conseguir una mejora de los servicios prestados por el Servicio de Publicaciones y Divulgación a las personas usuarias. Como consecuencia de lo anterior, dicho Servicio adoptará las medidas necesarias para garantizar que el contenido de la presente Carta se aplique por todas las personas a su servicio.

A) DATOS DE CARÁCTER GENERAL

I. DATOS IDENTIFICATIVOS

I.I. Datos identificativos del Servicio de Publicaciones y Divulgación.

Es un Centro que depende de la Viceconsejería de la Consejería de Agricultura y Pesca. Se encuentran adscritos al Servicio de Publicaciones y Divulgación, el Departamento de Edición y el Departamento de Documentación y Biblioteca.

I.II. Misión del Servicio de Publicaciones y Divulgación:

- El Servicio de Publicaciones y Divulgación tiene como misión la prospección, definición y orientación editorial de la Consejería de Agricultura y Pesca. Una vez elaborado el Plan Editorial anual, este Servicio se encarga de la ejecución, distribución y divulgación de todas las publicaciones editadas por esta Consejería.

- Por otro lado, este Servicio tiene la misión de recopilar, gestionar y dar a conocer el fondo bibliográfico de la Biblioteca de la Consejería de Agricultura y Pesca.

I.III. Identificación de la Unidad responsable de la elaboración, gestión y seguimiento de la Carta de Servicios.

El Servicio de Publicaciones y Divulgación es la unidad responsable de la coordinación operativa en los trabajos de elaboración, gestión y seguimiento de la presente Carta de Servicios.

I.IV. Formas de colaboración y participación con el Servicio de Publicaciones y Divulgación.

Las personas usuarias de los servicios que presta el Servicio de Publicaciones y Divulgación en calidad de clientes, ya sea de carácter interno personal al servicio de la Administración Pública, unidades u órganos administrativos- o externo -la ciudadanía en general- podrán colaborar en la mejora de la prestación del servicio a través de los siguientes medios:

1. Mediante la expresión de sus opiniones en las encuestas que periódicamente se realicen sobre la prestación de servicios.

2. A través del Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.

3. Mediante su participación en encuentros, reuniones, jornadas y foros que se organicen al efecto por El Servicio de Publicaciones y Divulgación.

II. SERVICIOS

II.I. Relación de Servicios que presta.

Al Servicio de Publicaciones y Divulgación le corresponden las siguientes atribuciones, distribuidas en los diferentes Departamentos integrados en el mismo:

1. Al Departamento de Edición, le corresponde:

- a) Elaborar anualmente el Plan Editorial.
- b) Tramitar las propuestas de publicaciones para su aprobación.
- c) Llevar el seguimiento de todas las publicaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- d) Visar el cumplimiento del manual de Identidad Corporativa.
- e) Establecer criterios de diseño y maquetación.
- f) Corregir las distintas pruebas de edición.
- g) Gestionar el ISBN para las ediciones venales.
- h) Fijar y gestionar los precios públicos.
- i) Elaborar y mantener actualizado el catálogo de Publicaciones.
- j) Elaborar y mantener actualizado el archivo fotográfico.
- k) Recepcionar todas las publicaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- l) Distribuir las publicaciones según directorio institucional.
- m) Gestionar la venta de las publicaciones a través de las distribuidoras.
- n) Gestionar las liquidaciones de los distribuidores.
- o) Coordinar con otras Consejerías el Catálogo Colectivo de publicaciones de la Junta de Andalucía.
- p) Participar en las distintas Ferias del Libro de carácter autonómico y estatal.

2. Al Departamento de Documentación y Biblioteca, le corresponde:

- a) Catalogar nuevos fondos bibliográficos.
- b) Actualizar el Catálogo bibliográfico.
- c) Informar de forma personalizada de todo lo referente al fondo bibliográfico de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- d) Gestionar la adquisición de publicaciones.
- e) Gestionar la suscripción a revistas especializadas.
- f) Informar sobre el funcionamiento de la Biblioteca, facilitando las normas.
- g) Gestionar los préstamos solicitados.
- h) Localizar los fondos disponibles en otras Bibliotecas a través de intercambio interbibliotecario.
- i) Elaborar el Boletín mensual de Sumarios.
- j) Localizar las revistas en otros Centros de Documentación.
- k) Disponer de acceso al Catálogo bibliográfico en sala y a través de la página Web de la Consejería.
- l) Elaborar el carné de usuario.

II.II. Normativa reguladora de los servicios prestados por el Servicio de Publicación y Divulgación:

- Artículos 52 y 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía (BOJA núm. 2, de 1 de febrero de 1985).

- (BOJA núm. 2, de 1 de febrero de 1985).

- Decreto 204/2004 de 11 de mayo de 2004, sobre la reestructuración de la Consejería de Agricultura y Pesca

- Decreto 126/2002 de 17 de abril por el que se aprueba la adaptación y actualizaciones del Manual de Diseño Gráfico aprobado por Decreto 245/1997, de 15 de octubre, para su utilización por el Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía (BOJA 49, de 27 de abril de 2002).

- Decreto 2984/1972 de 2 de noviembre, por el que se establece la obligación de consignar en toda clase de libros y folletos el número de ISBN (BOE 265, de 4 de noviembre de 1972)

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).

- Ley 4/1999, de 11 de mayo, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía (BOJA núm. 60, de 25 de mayo de 1999).

- Decreto 461/2004, de 27 de julio, sobre coordinación de la Comunicación Corporativa de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2004).

- Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre de 2003).

- Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre de 1999).

- Decreto 325/1984, de 18 de diciembre, por el que se establecen las normas de funcionamiento del servicio de Depósito Legal de Andalucía (BOJA núm. 9, de 1 de febrero de 1985).

- Decreto 2984/1972, de 2 de noviembre, por el que se establece la obligación de consignar en toda clase de libros y folletos el número ISBN (BOE núm. 265, de 4 de noviembre de 1972).

- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (BOE núm. 75, de 28 de marzo de 2003).

III. DERECHOS DE LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LOS SERVICIOS

III.I. Derechos de los usuarios y usuarias.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas usuarias tienen derecho, entre otros, a:

1. Ser tratadas con el debido respeto y consideración.
2. Recibir información de interés general y específica en los procedimientos que les afecten, que se tramiten en este Centro Directivo de manera presencial, telefónica, informática y telemática.
3. Ser objeto de una atención directa y personalizada.
4. Obtener la información administrativa de manera eficaz y rápida.
5. Recibir una información administrativa real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.
6. Obtener una orientación positiva.
7. Conocer la identidad de las autoridades y del personal funcionario que tramitan los procedimientos en que sean parte.

IV. SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

IV.I. Libro de Sugerencias y Reclamaciones.

1. La ciudadanía andaluza, como clientes externos/inter-nos, tiene reconocido su derecho a formular sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados por la Administración de la Junta de Andalucía.

2. El Libro de Sugerencias y Reclamaciones es también un instrumento que facilita la participación de todas las personas en sus relaciones con el Servicio de Publicaciones y Divulgación ya que pueden presentar las reclamaciones oportunas cuando consideren haber sido objeto de desatención, tardanza o cualquier otra anomalía, así como formular cuantas sugerencias estimen convenientes en orden a mejorar la eficacia de los servicios.

3. El Libro de Sugerencias y Reclamaciones se encuentra ubicado en formato papel en todos los Registros de documentos de la Junta de Andalucía. También está disponible en Internet en formato electrónico (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp).

IV.II. Formas de presentación de las Sugerencias y Reclamaciones.

1. Quienes pretendan formalizar una sugerencia o reclamación podrán hacerlo, bien rellenando las hojas autocopiativas del Libro en los Registros de documentos de la Administración de la Junta Andalucía, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, o bien por Internet, rellenando el formulario electrónico en la página web:

www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp.

2. Si la sugerencia o reclamación se realiza por Internet y se dispone de un certificado digital, el formulario se firmará digitalmente y se presentará electrónicamente y de forma automática en el Registro telemático único de la Junta de Andalucía desde la mencionada página web. Si se realiza por Internet pero no se dispone de un certificado digital, la misma deberá ser impresa en papel, firmada y presentada en cualquier Registro de documentos de la Administración de la Junta Andalucía y en los Ayuntamientos andaluces, así como las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, donde se devolverá su copia sellada.

IV.III. Tramitación.

La Inspección General de Servicios llevará el control de las denuncias, quejas, sugerencias o reclamaciones que se presenten en relación con el funcionamiento de los servicios prestados por el Servicio de Publicaciones y Divulgación, ante cuyo servicio se formuló la sugerencia o reclamación correspondiente para que adopte las medidas que correspondan, debiendo éste notificar a quien hizo la sugerencia o reclamación, en el plazo de quince días, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos, dándose cuenta también, en el mismo plazo, de lo actuado a la Inspección General de Servicios.

V. DIRECCIONES Y FORMAS DE ACCESO

V.I. Direcciones postales, telefónicas y telemáticas.

Para contactar con los distintos servicios del Servicio de Publicaciones y Divulgación las personas interesadas, como clientes internos/externos, podrán dirigirse a:

Direcciones:

- Calle Tabladilla S/N, 41003 Sevilla.

Teléfonos:

- 955 032 081 (información).
- 955 032 045 (Hemeroteca).
- 955 032 046 (Biblioteca).

Fax:

- 955 032 258

Dirección de Internet: www.cap.junta-andalucia.es
Correo Electrónico: biblioteca.@juntadeandalucia.es
Libro de Sugerencias y Reclamaciones:

www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp.

V.II. Formas de acceso y transporte.

1. Al Servicio de Publicaciones y Divulgación de la Consejería de Agricultura y Pesca, se puede acceder mediante transporte público desde las paradas de autobuses urbanos de las líneas siguientes:

- Línea 1: parada en calle Manuel Siurot-Genaro Parladé.
- Línea 33: parada de la calle Manuel Siurot-Genaro Parladé.

2. Plano de situación:



B) DATOS DERIVADOS DE COMPROMISOS DE CALIDAD Y DE LA NORMATIVA APLICABLE

I. COMPROMISOS DE CALIDAD

I.I. Niveles de compromisos de calidad ofrecidos.

La relación de servicios prestados por el Servicio de Publicaciones y divulgación recogidos en esta Carta se prestarán y reconocerán conforme a los siguientes compromisos de calidad:

1. En relación con la Edición:

- 1.1. Garantizar al ciudadano el acceso al catálogo de publicaciones.
- 1.2. Mantener actualizado el catálogo de publicaciones.
- 1.3. Dar respuesta a las solicitudes de forma presencial y por correo electrónico en un plazo máximo de 48 horas.
- 1.4. Garantizar la distribución de las publicaciones no sujetas a precio público, tanto a instituciones como a ciudadanos interesados, en función de la disponibilidad de ejemplares.
- 1.5. Garantizar el envío de las publicaciones sujetas a precio público a las distribuidoras para su disposición de venta en un plazo de 48 horas.
- 1.6. Asesorar de forma personalizada sobre las solicitudes de asignación de ISBN.

2. En relación con el centro de documentación y Biblioteca.

- 2.1 Mantener actualizado el catálogo bibliográfico de los fondos de la biblioteca de forma inmediata.
- 2.2. Tramitar en un plazo de 24 horas la adquisición de fondos solicitados por los Centros Directivos de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- 2.3. Ofrecer información personalizada del funcionamiento de la Biblioteca.

2.4. Garantizar el acceso de la ciudadanía al catálogo bibliográfico.

2.5. Poner a disposición del usuario el documento solicitado de los fondos propios en el momento de la solicitud.

2.6. Localizar los fondos disponibles en otras biblioteca y solicitarlos a través del intercambio interbibliotecario.

2.7. Garantizar a la ciudadanía el acceso al Boletín mensual de sumarios, de forma presencial y a través de la página Web.

2.8. Garantizar el préstamo de fondos propios solicitado en el momento de la solicitud.

2.9. Expedir de forma instantánea y gratuita el carné de usuario.

II. INDICADORES

II.1. Indicadores de calidad.

Con el fin de verificar el nivel obtenido en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta por el Servicio de Publicaciones y Divulgación se establecen los siguientes indicadores del nivel de calidad y eficacia de los servicios prestados por esta Unidad.

1. Respecto a la Edición.

1.1. Número de títulos editados anualmente (1.2).

1.2. Número de publicaciones vendidas/año (1.5).

1.3. Número de publicaciones no sujetas a precio público, distribuidas/año (1.4).

1.4. Número de solicitudes recibidas/año (1.3).

1.5. Número de acceso al catálogo de publicaciones/día (1.1).

1.6. Número de solicitudes de ISBN tramitadas anualmente (1.6).

1.7. Número de precios públicos fijados anualmente (1.2).

1.8. Número de respuestas facilitadas en un plazo de 48 horas (1.3).

1.9. Número de quejas, felicitaciones y sugerencias/año (1.3).

2. Respecto al Centro de documentación y Biblioteca:

2.1. Núm. de Títulos incrementados anualmente (2.1).

2.2. Núm. de consultas atendidas diariamente, tanto en sala como a través de la página web (2.2,2.6,2.8).

2.3. Núm. de solicitudes recibidas diariamente (2.4).

2.4. Núm. de visitas recibidas diariamente (2.3).

2.5. Núm. de préstamos/día (2.5).

2.6. Núm. de accesos al catálogo bibliográfico/día (2.4).

2.7. Núm. de usuarios/día (2.4;2.7).

2.8. Núm. de carnés expedidos/día (2.9).

2.9. Núm. de accesos al boletín de sumarios (2.7).

2.10. Núm. de quejas, felicitaciones y sugerencias/año (2.5).

C) DATOS DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO

I. HORARIOS Y OTROS DATOS DE INTERÉS

I.1. Horarios de atención al público.

- El horario de atención al público para información presencial y telefónica será de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.

I.11. Otros datos de interés:

- Catálogo Colectivo.

- El catálogo de los libros publicados por la Consejería de Agricultura y Pesca, está integrado en el catálogo general de la Junta de Andalucía.

- Premios.-

- «El Vuelo de los Aromas», mejor libro de cocina local en España, concedido por Gourmand (World Cookbook Awards 2005).

- «El Gran Libro de los Vinos de Jerez», al mejor libro sobre vino en Europa, concedido por Gourmand (World Cookbook Awards 2005).

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se conceden subvenciones para la financiación de programas de prevención de brucelosis humana a Entidades Locales, convocadas por Resolución que se cita.

En virtud de la Orden de 28 de noviembre de 2005 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 239, de 9 de diciembre) se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para programas de prevención de brucelosis humana a Entidades Locales, siendo convocadas las citadas subvenciones para el ejercicio económico 2006 mediante Resolución de 15 de mayo de 2006, de la Dirección General de Salud Pública y Participación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo).

El artículo 10.3 de la Orden de 28 de noviembre de 2005 dispone que, una vez formulada la propuesta de resolución definitiva por el órgano instructor competente por razón de la materia, se elevará dicha propuesta a la Dirección General de Salud Pública y Participación, que resolverá por delegación de la Consejera de Salud.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por la Orden de 2 de julio de 2002 (BOJA núm. 82 de 13 de julio), y de conformidad con el citado artículo 10.3 de la Orden de 28 de noviembre de 2005

RESUELVO

Primero. Conceder subvenciones a las Entidades Locales beneficiarias que figuran en el Anexo a esta Resolución al amparo de lo previsto en la Orden de la Consejería de Salud de 28 de noviembre de 2005 y en la Resolución de esta Dirección General de Salud Pública y Participación de 15 de mayo de 2006.

Segundo. Las cantidades correspondientes a las subvenciones concedidas se imputarán a la aplicación presupuestaria 0.1.17.00.01.00.461.01.41D.2.

Tercero. La concesión de subvenciones estará sujeta al cumplimiento por parte de las personas beneficiarias de las obligaciones establecidas en el artículo 13 de la Orden de la Consejería de Salud de 28 de noviembre de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Orden de la Consejería de Salud de 28 de noviembre de 2005, el abono de la subvención se realizará en un único libramiento tras la firma de la resolución de concesión, cuando el importe de la subvención sea igual o inferior a seis mil cincuenta euros (6.050 euros). Si el importe de la subvención supera dicha cantidad, se procederá al libramiento del 75% del importe total de la cantidad concedida, tras la firma de la resolución de concesión, abonándose la cantidad restante una vez finalizadas las actividades subvencionadas, previa presentación por la entidad beneficiaria de los documentos justificativos y tras comprobación técnica y documental de su ejecución.

El importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por la entidad beneficiaria, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión, sin que, en ningún caso, pueda sobrepasar su cuantía el importe autorizado en la citada resolución.

Quinto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 28 de noviembre de 2005, la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención revestirá la forma de cuenta justificativa del gasto realizado.

La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio de la persona beneficiaria, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad de la persona declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública.

La cuenta deberá incluir declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos, y su presentación se realizará, como máximo, en el plazo de tres meses desde la fecha de materialización del único pago de la subvención, o, en su caso, desde la fecha de materialización de cada uno de los pagos correspondientes al 75% y 25% del importe total de la subvención concedida.

Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente. La entidad beneficiaria deberá aportar la relación numerada y originales o copias compulsadas de facturas justificativas del desembolso realizado, acorde con las partidas detalladas en el presupuesto de gastos presentado, en las que se dejará constancia mediante la estampación del sello correspondiente de que han servido de justificación de la subvención concedida.

Las facturas contendrán:

- a) Datos de identificación de la persona expedidora (número, serie, nombre y apellidos, CIF, domicilio, y/o si se trata de personas físicas que no desarrollen actividades profesionales o empresariales, nombre, apellidos y DNI).
- b) Datos de identificación de la entidad perceptora de la subvención.
- c) Descripción clara de la prestación del servicio o suministro.
- d) Desglose del IVA y/o retenciones del IRPF.
- e) Lugar y fecha de emisión, que deben corresponder al ejercicio en el que se publica la convocatoria y se concede la subvención.

El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad, aun en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior.

Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios y otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

Siempre que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada, deberá reducirse el importe de la ayuda concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Sexto. De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 28 de noviembre de 2005, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión en las siguientes circunstancias:

- Falta de liquidez para el desarrollo de las actividades presupuestadas, ya sea por demora en la materialización del pago, como por denegación de otras subvenciones compatibles solicitadas para la misma finalidad.
- Situaciones de imposibilidad sobrevenida por causas ajenas a la entidad beneficiaria.

Sin perjuicio de la obligación de la entidad beneficiaria de justificación de la subvención contenida en el artículo 131) de la Orden de 28 de noviembre de 2005, la misma podrá solicitar del órgano concedente de la subvención, la modificación de la resolución de concesión, incluida la ampliación de los plazos de ejecución y justificación, sin que, en ningún caso, pueda variarse el destino o finalidad de la subvención.

La solicitud de modificación deberá estar suficientemente justificada, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que la motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución inicialmente concedido.

El acto por el que se acuerde la modificación de la resolución de concesión de la subvención será adoptado por el órgano concedente de la misma, previa instrucción del correspondiente expediente, en el que junto a la propuesta razonada del órgano instructor, se acompañarán los informes pertinentes y, según el caso, la solicitud o las alegaciones de la entidad beneficiaria.

Séptimo. De conformidad con lo previsto en los apartados 3 y 4 del artículo 14 de la Orden de 28 de noviembre de 2005, no podrá proponerse el pago de subvenciones a personas beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos. El órgano que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sea competente para proponer el pago, podrá mediante resolución motivada exceptuar la limitación mencionada anteriormente, cuando concurren circunstancias de especial interés social, sin que, en ningún caso, se pueda delegar esta competencia.

Octavo. Se procederá al reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora correspondiente, desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la Resolución de reintegro, en los supuestos y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden de 28 de noviembre de 2005.

Noveno. De acuerdo con lo previsto en el apartado h) del artículo 13 de la Orden de 28 de noviembre de 2005, las entidades beneficiarias estarán obligadas a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad y objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Asimismo, en los supuestos de subvenciones financiadas por los fondos comunitarios, las entidades beneficiarias deberán cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en el caso de no optarse por lo anterior, ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a partir de dicha publicación, de acuerdo con lo

previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin que se puedan simultanear ambos recursos.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- La Directora General, Josefa Ruiz Fernández.

Entidad Beneficiaria	Presupuesto aceptado	Importe de la subvención	Porcentaje
Ayuntamiento de Albos	6.500 euros	5.900 euros	90,77%
Ayuntamiento de Archidona	5.000 euros	4.500 euros	90%
Ayuntamiento de Motril	3.000 euros	3.000 euros	100%
Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz	3.005 euros	3.005 euros	100%
Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato	4.463,68 euros	3.595 euros	80,54%

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2.006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 751/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B Planta 6.ª se ha interpuesto por don Sergio Ampudia Iglesias recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 751/2006 contra la desestimación presunta del recurso de reposición de 13-6-2006 formulado contra la resolución de 11.5.2006 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se resuelve la adjudicación de destinos del procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 16 de enero de 2007 a las 10,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla en el recurso núm. 698/2006, promovido por doña Ángela Sanz Alejo, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 698/2006, interpuesto por doña Ángela Sanz Alejo, contra las Resoluciones de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 5 y 6 de julio de 2006, que desestima, la primera, y estima parcialmente, la segunda, la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del CC «Santa Ana», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los

emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 698/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.- El Delegado, PA (Dto. 21/85, 5.2), el Secretario General, Antonio Fernández Bermudo.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla en el recurso núm. 820/2006, promovido por don Antonio Morales Medina y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 820/2006, interpuesto por don Antonio Morales Medina y otra, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la

Junta de Andalucía de fecha 6 de junio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del CC «Compañía de María», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 820/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- El Delegado, PA (Dto. 21/85, 5.2), el Secretario General, Antonio Fernández Bermudo.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla en el recurso núm. 1136/2006, promovido por don Antonio Cumplido Martínez y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1136/2006, interpuesto por don Antonio Cumplido Martínez y otra, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 7 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del CC «Sagrado Corazón, Esclavas», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1136/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- El Delegado, PA (Dto. 21/85, 5.2), el Secretario General, Antonio Fernández Bermudo.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 7 de noviembre de 2006, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Villanueva del Rey (Córdoba) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de uso público de Andalucía. Por el Decreto 61/2003, de 4 de marzo, se amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria única del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las Bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 25 de la Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Villanueva del Rey (Córdoba), en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca, correrán a cargo del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3. del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Villanueva del Rey (Córdoba), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

ORDEN de 7 de noviembre de 2006, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Gorafe (Granada) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de uso público de Andalucía. Por el Decreto 61/2003, de 4 de marzo, se amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria única del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las Bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 25 de la Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

D I S P O N G O

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Gorafe (Granada), en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca, correrán a cargo del Ayuntamiento de Gorafe, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3. del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Gorafe (Granada), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, el edificio de La Compañía Granadina, en Granada.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, los de afianzar la conciencia de identidad andaluza a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General

del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

El artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.2 del citado Reglamento, el titular de la Dirección General de Bienes Culturales el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Las manifestaciones arquitectónicas construidas del Movimiento Moderno vienen siendo en Andalucía objeto de una clara línea de trabajo en el ámbito de la protección jurídica. En ella se insertan procedimientos de catalogación individuales de edificios y la catalogación genérica colectiva, resuelta en 26 de septiembre de 2001, de «Dieciséis bienes inmuebles de la Arquitectura del Movimiento Moderno (DOCOMOMO) situados en distintos puntos de la geografía andaluza».

Nuevos pasos adelante se han dado con la apertura de procedimientos de catalogación de una serie de edificios racionalistas, representativos de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Málaga, además del de Granada que ahora se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Todos ellos fueron identificados y seleccionados por el grupo de trabajo andaluz de la organización internacional DOCOMOMO. Con ello se profundiza en ese «propósito multiplicador de la sensibilidad pública hacia una arquitectura tan presente como desconocida», como acertadamente se ha afirmado.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 7 de junio de 2005 (publicada en el BOJA número 121, de 23 de junio de 2005) incoó el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, del edificio de la Compañía Granadina, en Granada, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, se cumplieron los trámites preceptivos de audiencia a Ayuntamientos y organismos afectados, de informe de institución consultiva (Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada, con fecha 26 de enero de 2006) y de puesta de manifiesto a los interesados.

Durante la tramitación del procedimiento presentó alegaciones don Antonio Velasco Gómez, en representación de la Compañía Granadina de Industria y Comercio. Dichas alegaciones fueron desestimadas razonadamente en escrito cursado por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Granada.

Terminada la instrucción del procedimiento y según lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, procede la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico del edificio de La Compañía Granadina, en Granada.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede

el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

Por lo expuesto, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación,

RESUELVO

Primero. Inscribir, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, el edificio de La Compañía Granadina, en Granada, cuya identificación y descripción figuran como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Instar al asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

Tercero. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura conforme a los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.- El Director General, (PS Orden de 10.11.06), la Directora General de Fomento y Promoción Cultural, Guadalupe Ruiz Hernández.

A N E X O

Denominación:

Edificio de La Compañía Granadina.

Localización:

Municipio: Granada.

Dirección: Placeta de Alhóndiga núm. 26.

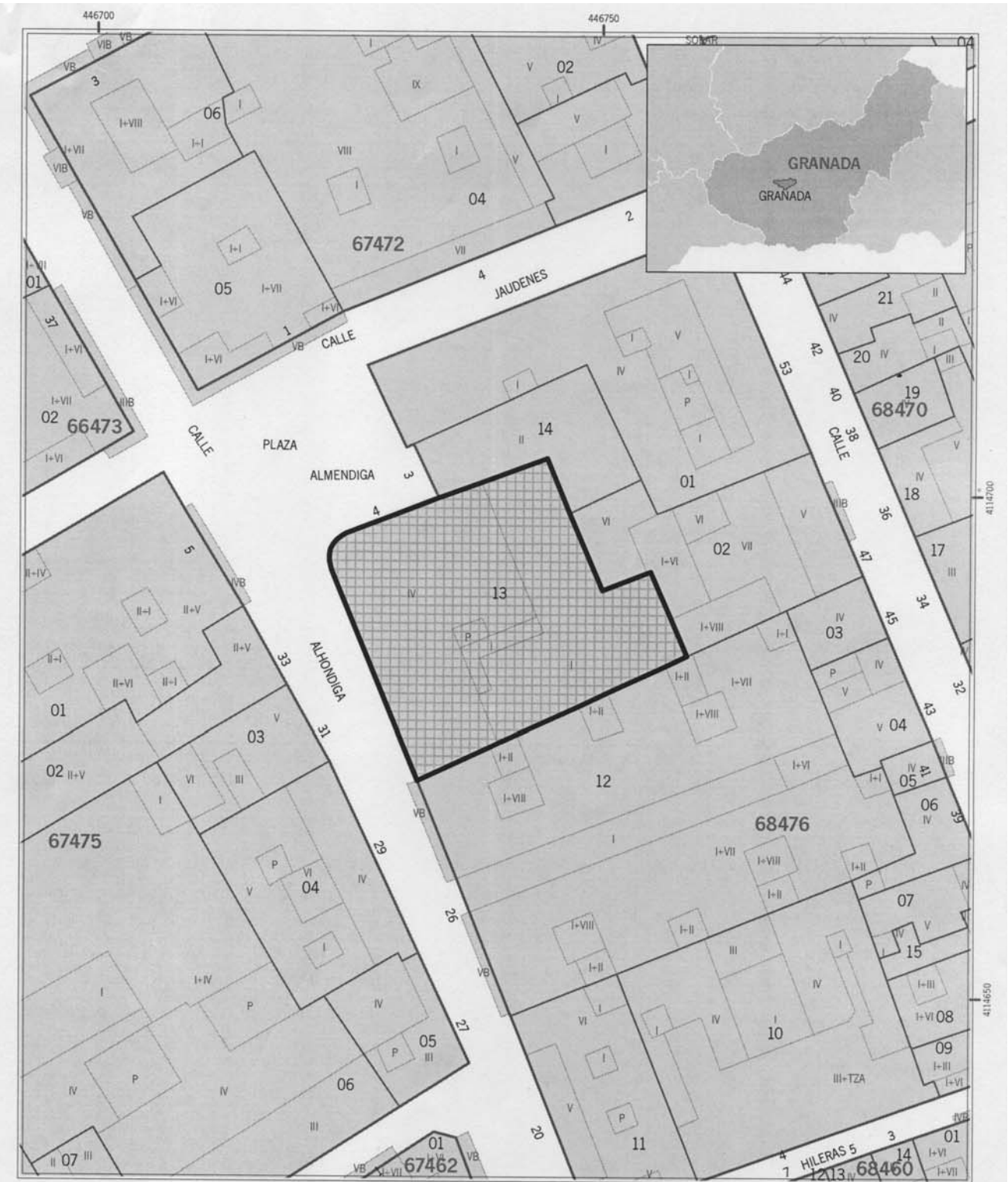
Delimitación:

La totalidad del edificio, definido por su perímetro edificado, como se representa en el plano adjunto, (Manzana 68476, parcela 13).

Descripción:

El edificio para la «Compañía Granadina de Industria y Comercio», diseño de Fernando Wilhelmi Manzano es uno de los mejores ejemplos de la arquitectura racionalista de la ciudad de Granada en las décadas de 1930-1940.

El proyecto de 1934 contemplaba planta baja, principal y un cuerpo sobre la esquina, elevándose en 1942 hasta la altura actual. Los rasgos más destacados son el tratamiento de la esquina, que se curva y se enfatiza al situar sobre ella un gran rótulo en caracteres racionalistas con el anagrama de la Compañía y el horizontalismo logrado por la inserción de cornisas anchas subrayando la división en plantas y la disposición en bandas de las ventanas, que se separan por trozos de paramentos revestidos por azulejos de color verde. La planta baja está aplacada con mármol de Sierra Elvira.

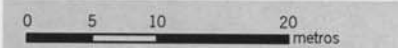


JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General de Bienes Culturales


Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, del Edificio de la Compañía Granadina, en Granada

Cartografía base:
Cartografía Catastral Urbana digital.
Dirección General del Catastro. 2006.



Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

 Ámbito del Bien



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 24 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, por la que se hace pública la Orden que se cita, en la que se relacionan las entidades beneficiarias de las subvenciones de educación ambiental.

Finalizado el procedimiento de concesión de subvenciones al amparo de lo dispuesto en la Orden de 1 de abril de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de educación ambiental y la Orden de 28 de diciembre de 2005, por la que se efectúa su convocatoria para el año 2006, mediante Orden de 24 de noviembre, de la Consejera de Medio Ambiente, en la que se relacionan las entidades beneficiarias de las subvenciones de educación ambiental, esta Dirección General,

R E S U E L V E

Primero. Notificar a los interesados en el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de educación am-

biental, convocatoria de 2006, la Orden de 24 de noviembre de 2006, de la Consejera de Medio Ambiente, en la que se relacionan las entidades beneficiarias de las subvenciones de educación ambiental.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Orden estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sitos en la Avda. Manuel Siurot núm. 50, 41071, Sevilla, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo esta información estará disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Orden se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco Oñate Ruiz.

MES DE AGOSTO

	D I A S																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
1													X																				
2							X		X																								
3						X		X																									
4		X																															
5	X																											X		X			
6																											X		X				
7																						X		X									
8																					X		X										
9														X		X																	
10																																	

MES DE SEPTIEMBRE

	D I A S																																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
1											X		X				X		X															
2										X		X																						
3										X		X																						
4				X		X																												
5		X			X																													
6																																		
7																										X		X						
8																								X		X								
9																			X	X														
10																																		

MES DE OCTUBRE

	D I A S																																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
1																X		X				X		X										
2															X		X																	
3															X		X																	
4								X		X																								
5							X		X																									
6		X		X																														
7	X		X																															
8																																		
9																															X	X		
10																								X	X									

MES DE NOVIEMBRE

	D I A S																																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
1																					X		X			X		X						
2																				X		X												
3																			X		X													
4												X		X																				
5												X		X																				
6						X		X																										
7				X		X																												
8																																		
9																																		
10																											X		X					

MES DE DICIEMBRE

	D I A S																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1																												X				
2																											X					
3																																
4																		X		X												
5											X		X					X		X												
6																																
7										X		X																				
8				X																												
9			X		X																											
10																																

Málaga, 22 de noviembre de 2006.- El Magistrado-Juez Decano sustituto.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación

Provincial de Málaga.

Expte.: 2005/2744 (02-MA-1572-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera A-333 de Alcaudete a Archidona por Priego de Córdoba, del P.K. 56+400 al 67+550. Tramo: Villanueva de Tapia Salinas. TT.MM. de Archidona y Villanueva de Tapia.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 108 de fecha 7.6.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 920.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Asfaltos Matas Megias, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 845.974,00 euros.

Expte.: 2006/1577 (03-MA-1612-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Eliminación de cuatro puntos estrechos en la carretera A-7203 (MA-231) de A-92M a Villanueva de Cauche por Villanueva del Trabuco, P.K. 10+000, 10+550, 12+450 y 13+000. Tramo: Villanueva del Rosario a la A-92M.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 145 de fecha 28.7.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 280.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de octubre de 2006.

b) Contratista: Masfalt, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 265.780,01 euros.

Expte.: 2006/1587 (03-MA-1438-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Corrección de corrimiento en la carretera C-3310 (actual A-7075), P.K. 550+560. T.M. Almogía (Málaga).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 145 de fecha 28.7.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 183.549,10 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Probisa, Tecnología y Construcción, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 147.389,93 euros.

Expte.: 2006/1601 (02-MA-1516-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la A-356.

2.ª fase. Casabermeja-Viñuela.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 169 de fecha 31.8.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 2.046.339,06 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Asfaltos Matas Megias, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 1.583.377,00 euros.

Expte.: 2006/2111 (02-MA-1565-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera A-7075 (C-3310) de Málaga a Antequera por VVA. de la Concepción, del P.K. 31+320 al 38+140. Tramo: Intersección con la MA-436 a intersección con la MA-424. TT.MM. de Casabermeja y Antequera (Málaga).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 145 de fecha 28.7.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 450.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Probisa, Tecnología y Construcción, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 417.060,00 euros.

Málaga, 30 de noviembre de 2006.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio aplicaciones sancionador y recursos jurídicos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:
Consejería de Medio Ambiente.
Secretaría General Técnica.
Dirección: Avda. de Manuel Siurot 50; C.P.: 41013;
Tlfno.: 955003637; Fax: 955003775.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Título: Migración de las aplicaciones sancionador y recursos jurídicos al entorno TREW@
Número de expediente: 620/06/S/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30.8.2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 192.000,00 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 13 de noviembre de 2006.
 - b) Contratista: Servicios Avanzados para las Instituciones, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 182.636,00 euros.
6. Otras informaciones: El proyecto está cofinanciado con fondos FEDER de la Unión Europea.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 1 diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio de migración tecnológica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:
Consejería de Medio Ambiente.
Secretaría General Técnica.
Dirección : Avda. de Manuel Siurot 50; C.P.: 41013;
Tlfno.: 955003637; Fax: 955003775.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Título: Migración tecnológica de @CERVO, motor de tramitación y otras funcionalidades.
Número de expediente: 456/06/S/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30.8.2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 172.317,16 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 15 de noviembre de 2006.
 - b) Contratista: Guadalte, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 167.304,33 euros.
6. Otras informaciones: El proyecto está cofinanciado con fondos FEDER de la Unión Europea.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 1 diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio aplicación informática @CERVO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:
Consejería de Medio Ambiente.
Secretaría General Técnica.
Dirección: Avda. de Manuel Siurot 50; C.P.: 41013.
Tlfno.: 955003637; Fax: 955003775.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Título: Creación de Datamarts y cuadro de mando para el soporte a la decisión orientados a los gestores de los diversos subsistemas de @CERVO.
Número de expediente: 455/06/S/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30.8.2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 70.250,35 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 15 de noviembre de 2006.
 - b) Contratista: Sadiel, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 151.160,76 euros.
6. Otras informaciones: El proyecto está cofinanciado con fondos FEDER de la Unión Europea.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 1 diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio de aplicaciones cartográficas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:
Consejería de Medio Ambiente.
Secretaría General Técnica
Dirección: Avda. de Manuel Siurot 50; C.P.: 41013.
Tlfno.: 955003637; Fax: 955003775.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Título: Aplicaciones para la consulta y mantenimiento de la cartografía de los bienes inmuebles adscritos a la Consejería de Medio Ambiente.
Número de expediente: 454/06/S/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30.8.2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso
4. Presupuesto de licitación: 58.657,02 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 15 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: Sadiel, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 55.730,62 euros.

6. Otras informaciones: El proyecto está cofinanciado con fondos FEDER de la Unión Europea.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía S.A., de adjudicación de contratos.

Entidad adjudicadora: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Procedimiento y forma de adjudicación (en todos los casos):

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Concurso.

1. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Control de Calidad.
b) Descripción del objeto: C-SS5106/OCCO. Control de Calidad de la Obra de acondicionamiento de la A-432, Tramo: Alanís-Guadalcanal (Sevilla).

e) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 27.9.2006.

2. Presupuesto de licitación: 139.032,71 euros, IVA incluido.

3 Adjudicación:

- a) Fecha: 27 de noviembre de 2006.
- b) Consultor: CEMOSA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe e adjudicación: 118.108,29 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica y Dirección de Obra.

b) Descripción del objeto: C-GR1036/ODOO. Asistencia Técnica y Dirección de Obra de la circunvalación sur de Motril, variante oeste, 2.ª fase (Granada).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 27.9.2006.

2. Presupuesto de licitación: 99.217,59 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación:

- a) Fecha: 22 de noviembre de 2006.
- b) Consultor: Narval Ingeniería, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 91.286,59 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Restauración Paisajística.
b) Descripción del objeto: C-VG0016/ORPO. Restauración Paisajística del enlace Cártama oeste-enlace Casapalma (Málaga).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 14.9.2006.

2. Presupuesto de licitación: 219.601,63 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación:

- a) Fecha: 22 de noviembre de 2006.

b) Contratista Stachys, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 167.973,26 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Control de Calidad.

b) Descripción del objeto: C-HU1020/OCCO. Control de Calidad de la Obra de la A-5300, Tramo: N-435-Hinojales por Cumbres Mayores (Huelva).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 27.9.2006.

2. Presupuesto de licitación: 121.747,88 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación:

a) Fecha: 27 de noviembre de 2006.

b) Consultor: Euroconsult Andalucía, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 115.660,49 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Restauración Paisajística.

b) Descripción del objeto: C-JA1044/ORPO. Restauración Paisajística del ensanche y mejora de la A-315, Tramo: Quesada-Huesa (Jaén).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 14.9.2006.

2. Presupuesto de licitación: 145.897,42 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación:

a) Fecha: 8 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Contrat, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 116.364,17 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Restauración Paisajística.

b) Descripción del objeto: C-JA0034/ORPO. Restauración Paisajística del acondicionamiento la A-305 Arjona-Porcuna (Jaén).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 14.9.2006.

2. Presupuesto de licitación: 101.767,93 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación:

a) Fecha: 15 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Stachys, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 95.183,60 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-HU5206/OEJO. Obra de rehabilitación del firme de la A-499, P.K. 8+000 al 16+800 (Huelva).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 14.9.2006.

2. Presupuesto de licitación: 1.192.740,28 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación:

a) Fecha: 15 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Conacon, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.111.273,06 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Proyecto.
b) Descripción del objeto: C-JA0030/PPRO. Proyecto de la J-232, Villanueva de la Reina-Intersección A-4 (Jaén).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 14.9.2006.

2. Presupuesto de licitación: 199.847,27 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación:
a) Fecha: 22 de noviembre de 2006.
b) Consultor: UTE Estudio 7, S.L./Geotécnica del Sur, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 187.856,43 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato Proyecto.
b) Descripción del objeto: C-JA1054/PPRO. Proyecto de la A-317, puente del Aguadero (Jaén).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 21.9.2006.

2. Presupuesto de licitación: 176.164,74 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación:
a) Fecha: 27 de noviembre de 2006.
b) Consultor: PYCSA, Proyecto y Control, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 169.304,50 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Control de Calidad.
b) Descripción del objeto: G-GI0103/OOC0. Control de Calidad de obras lineales de Sevilla V.
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 4.10.2006.

2. Presupuesto de licitación: 231.000 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación:
a) Fecha: 22 de noviembre de 2006.
b) Consultor: Codexsa Ingeniería y Control, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 196.350 euros, IVA incluido.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de San Roque, con domicilio en San Roque, C/ Velázquez, 1 Edif. Alameda, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A11039435	URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SA	NOTIFICA-EH1112-2006/555
Documento:	P101110041295	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
B92418326	DISCRITER SL (EN CONSTITUCION)	NOTIFICA-EH1112-2006/558
Documento:	P101110033857	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
X5655365X	ZAMMIT ANTONIA MARY	NOTIFICA-EH1112-2006/561
Documento:	P101110038671	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
Documento:	P101110038662	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
31851621W	GUERRERO ROBLEDILLO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1112-2006/565
Documento:	P101110016567	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
Documento:	P101110016542	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
Documento:	P101110016533	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
31864519C	CERRO ROCHA MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH1112-2006/572
Documento:	P101110016515	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
31947610N	ORTEGA SANCHEZ CATALINA	NOTIFICA-EH1112-2006/571
Documento:	P111110005892	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
32008470Z	LOZANO MANZANO ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2006/563
Documento:	P111110005971	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
32015928C	SANCHEZ GOMEZ ISABEL	NOTIFICA-EH1112-2006/566
Documento:	P111110005174	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
32017134F	MORENO FLORES VICENTE	NOTIFICA-EH1112-2006/564
Documento:	P101110052836	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE

NIF	Nombre	R.U.E.
32054280P	BLANCO QUINTERO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1112-2006/554
Documento:	P101110010705	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
75955701H	JARILLO CARRASCO INMACULADA	NOTIFICA-EH1112-2006/570
Documento:	P101110041724	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
75960155X	RUIZ GIL OSCAR MANUEL	NOTIFICA-EH1112-2006/569
Documento:	P101110010802	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
75964014M	ANTIZAR KELDERMANS, SANDY NATALIA	NOTIFICA-EH1112-2006/567
Documento:	P101110038242	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
Documento:	P101110012001	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
M4101521T	CASSAGLIA, FRANCIS HECTOR	NOTIFICA-EH1112-2006/559
Documento:	0162110061274	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
X4089174G	BRANGAN AOIFE NIAMH	NOTIFICA-EH1112-2006/556
Documento:	0162110061010	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
X4601553N	ROMERO SANTORO ARTURO FABIO	NOTIFICA-EH1112-2006/562
Documento:	0162110063172	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
X4794761C	RUSSELL PHILLIPS	NOTIFICA-EH1112-2006/557
Documento:	0162110061023	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
Documento:	0162110060995	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
X5399826R	SEN JASON	NOTIFICA-EH1112-2006/560
Documento:	0162110060962	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE
32054510P	ROCHA TRIGUERO DAMIAN	NOTIFICA-EH1112-2006/568
Documento:	0102110294045	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de SAN ROQUE

Cádiz, 5 de octubre de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da tramite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Con fecha 20 de octubre de 2006, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se notificó citación a los obligados tributarios reseñados más abajo, sin haber comparecido ninguno de ellos.

Según lo dispuesto en los artículos 34, 98, 156 y 157 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le comunica la apertura del trámite de audiencia, advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde

el siguiente a la recepción de esta comunicación, durante el cual podrán examinar el expediente en estas oficinas de Inspección, formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes a su derecho. En el supuesto de no hacer uso del derecho antes indicado, o cuando renuncie expresamente al mismo, se entenderá realizado el trámite de audiencia, continuando las actuaciones inspectoras.

A dichos efectos, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Trámite de audiencia:

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y A.J.D. (Compra-venta de fecha 31.10.2002).

Período: 2002.

Sujeto pasivo: «Entidad Mercantil Subbética Cordobesa, S.L.»
CIF: B14635288.

Domicilio fiscal: Crta. de Lucena-Luque, km. 19 14940-Rute (Córdoba).

Córdoba, 21 de noviembre de 2006.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por ser desconocido, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita al interesado o su representante, detallado a continuación, para que comparezca ante el Inspector de los Tributos don Mariano Campos Moscoso del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los Impuesto y ejercicios reseñados (artículo 66 de la Ley General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Citación por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y A.J.D. (Compraventas de fecha 12.5.2003, 20.5.2004 y 18.8.2004).

Período: 2003 y 2004.

Sujeto pasivo: Gómez Urbano, Emilio.

NIF: 44.353.323-P

Domicilio fiscal: Lepe, núm. 6-2. 14013- Córdoba.

Córdoba, 24 de noviembre de 2006.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acta de disconformidad 0022140004740.

Obligado tributario: Urbano López, José.

Domicilio fiscal: Libertador Juan Rafael de Mora, 2-3-1-2 14013-Córdoba.

NIF: 30956833Y.

Concepto tributario: Actos jurídicos documentados.

Período: 2003.

Importe: 1.378,00 euros.

Acta de disconformidad 0022140004731

Obligado tributario: Urbano López, José

Domicilio fiscal: Libertador Juan Rafael de Mora, 2-3-1-2 14013-Córdoba.

NIF: 30956833Y.

Concepto tributario: Transmisiones patrimoniales onerosas.

Período: 2003.

Importe: 3.074,00 euros.

Córdoba, 24 de noviembre de 2006.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por ser desconocido, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita al interesado o su representante, detallado a continuación, para que comparezca ante la Inspectora de los Tributos doña Carmen Cervera González, del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los Impuestos y ejercicios reseñados (artículo 66 de la Ley General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Citación por el impuesto sobre sucesiones y donaciones.
 Período: 2003.
 Sujeto pasivo: Don Manuel Ávila Castilla y demás herederos de doña Pilar Castilla Chavarri.
 NIF: 28559803J.
 Domicilio fiscal: Torrejón 14. 14800-Priego de Córdoba (Córdoba)

Citación por el impuesto sobre sucesiones y donaciones.
 Período: 2003
 Sujeto pasivo: Don Manuel Ávila Serrano y demás herederos de doña Pilar Castilla Chavarri.
 NIF: 30001168Z.
 Domicilio fiscal: Caserio Fuentedura, 14810-Carabuey (Córdoba).

Córdoba, 24 de noviembre de 2006.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Orcera, con domicilio en Orcera, Av. de Andalucía, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B53955290	INVERSIONES PRIAMO SL	NOTIFICA-EH2311-2006/7
Documento: 0102230199505 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2311-2006/850 Org. Resp.: Of. Liquid. de ORCERA		

Jaén, 29 de septiembre de 2006.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados deta-

llados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Orcera, con domicilio en Orcera, Av. de Andalucía, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
25970690X	SOLANO BUSTAMANTE MARIA ELENA	NOTIFICA-EH2311-2006/8
Documento: 0122230015783 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2311-2006/129 Org. Resp.: Of. Liquid. de ORCERA		

Jaén, 29 de septiembre de 2006.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A29093119	PUERTO INMOBILIARIA SA	NOTIFICA-EH2901-2006/3391
Documento: P101290065581 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2002/81056 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

A29093119	PUERTO INMOBILIARIA SA	NOTIFICA-EH2901-2006/3392
Documento: P101290065563 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2002/81056 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

B29364619	PROYECTOS TECNICOS RAFAEL SANCHEZ, SL	NOTIFICA-EH2901-2006/1052
Documento: P101290037651 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/15087 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

B29625795	OFICINAS 23 24 SL	NOTIFICA-EH2901-2006/8132
Documento: 0301290147024 Descripción: NOTIFICACION GENERAL		
R.U.E. Origen: Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		

Documento: 0291290205604	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2006/1812 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		

B29814688	DIECISIETE DE DICIEMBRE 83, SL	NOTIFICA-EH2901-2006/593
Documento: P101290036705 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/62165 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

B29863388	FILINGS SISTEMAS, SL	NOTIFICA-EH2901-2006/1381
Documento: P101290050136 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/3372 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
B29863388	FILINGS SISTEMAS, SL	NOTIFICA-EH2901-2006/1387	X2832847Y	MUSAMPA KIZITO	NOTIFICA-EH2901-2006/3547
Documento:	P101290049682	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290070104	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/3376	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/49528	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41619339	HOME GESTION SL	NOTIFICA-EH2901-2006/3226	X4629017Z	NIGBUR PAUL RONALD	NOTIFICA-EH2901-2006/4155
Documento:	P101290061415	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P161290017763	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2002/61418	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/553	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41619339	HOME GESTION SL	NOTIFICA-EH2901-2006/3227	X4631264F	POWELL ROBERT FRANK	NOTIFICA-EH2901-2006/4441
Documento:	P101290061397	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290076754	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2002/61418	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/31724	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B83232223	NEGOCIOS INMOBILIARIOS EUROPEOS SL EN CONST	NOTIFICA-EH2901-2006/8131	X5446742C	CASSON PAUL	NOTIFICA-EH2901-2006/4549
Documento:	0301290147015	Descripción: NOTIFICACION GENERAL	Documento:	P101290080281	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2005/15752	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0291290204956	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	00137135D	VILCHES TORTUERO JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2006/5563
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2006/1757	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	Documento:	P101290090824	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
B92044973	BRISA DE LA CALETA, SL	NOTIFICA-EH2901-2006/10359	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/35267	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0291290208440	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	00356841L	MALDONADO GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2006/5138
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2006/2036	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	Documento:	P111290021611	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
B92044973	BRISA DE LA CALETA, SL	NOTIFICA-EH2901-2006/10360	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/2550	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0291290208456	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	24598953Q	GOMEZ RODRIGUEZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2006/3369
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2006/2037	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	Documento:	P101290064827	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
B92044973	BRISA DE LA CALETA, SL	NOTIFICA-EH2901-2006/10404	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2002/88325	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0291290208614	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	24712629A	MILLAN CARRILLO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2006/1034
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2006/2046	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	Documento:	P101290040232	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
B92116334	PROYECTOS CRYSMAT SL	NOTIFICA-EH2901-2006/3230	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/28339	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101290060977	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	24738713M	AGUILAR GONZALEZ ROSA	NOTIFICA-EH2901-2006/5133
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2002/52699	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P111290021146	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
B92159854	CARRER D'EN BOSC SL	NOTIFICA-EH2901-2006/2583	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2006/919	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101290059656	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	24774694Z	ORTIZ BERNAL MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2005/6425
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/20025	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101290022057	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
B92336064	CORPORACION MALAGUEÑA DE FINANCIACION SL	NOTIFICA-EH2901-2006/4182	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/75349	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101290072563	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	24860013A	FLORIDO RODRIGUEZ ANASTASIA	NOTIFICA-EH2901-2006/5052
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/13865	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101290081313	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
B92701184	INMOSERVICE 2005 SL	NOTIFICA-EH2901-2006/5895	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/1305	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0291290197965	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	24996526B	RIVAS PREGO M PILAR	NOTIFICA-EH2901-2006/5255
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2006/1215	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	Documento:	P161290018436	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION
G92377290	STA CRUZ & GRAU PROMOCIONES S.C.	NOTIFICA-EH2901-2006/5529	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/98808	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101290089065	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	25022727S	CLAROS CORTES ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2006/4668
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/26798	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101290079667	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
G92377290	STA CRUZ & GRAU PROMOCIONES S.C.	NOTIFICA-EH2901-2006/5530	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2006/616	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101290089074	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	25104966Y	GARCIA MERINO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2006/601
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/26798	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101290036023	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
X0596235Y	HARRIS MARGARET CONSTANCE	NOTIFICA-EH2901-2005/6714	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/43628	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P111290013902	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	25706032J	GUTIERREZ SANCHEZ JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2006/3318
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/2484	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101290061957	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
X1470169D	ZHOU ZHAOMIN	NOTIFICA-EH2901-2006/907	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/1492	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	REC129001029	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	25724391H	ARENAS SANCHEZ SONIA	NOTIFICA-EH2901-2005/4025
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH2901-2002/378	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION	Documento:	P101290009746	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
X1597225J	BRET DIANA LOUISE	NOTIFICA-EH2901-2006/4154	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2002/73850	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P161290017806	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION	33352544Z	SOLER MUÑOZ M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2006/3339
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/553	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101290063034	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
X2826233Q	BRESE MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2006/4542	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/10569	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101290080561	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2005/13205	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA			

NIF	Nombre	R.U.E.
33366837R	CAÑIZARES MAURY MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2006/3660
Documento:	P101290071102	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/42238	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33367597W	VERDU BURGOS ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2006/1395
Documento:	P101290049734	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2002/1079	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33377980N	ESCALERA POMBO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2901-2006/1425
Documento:	P101290044387	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/117307	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33386389A	MARMOL MOLINA MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2006/5332
Documento:	REC129001493	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH2901-2005/236	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
35456085K	ALVAREZ REBOLLIDO BENITO	NOTIFICA-EH2901-2006/5559
Documento:	P101290090562	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/45627	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
38087499M	LUQUE FERNANDEZ DAVID	NOTIFICA-EH2901-2006/5596
Documento:	P101290088051	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/92459	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44588551S	GOMEZ CERVANTES ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2006/6480
Documento:	P161290019075	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2006/1617	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
50924381N	FERNANDEZ NIETO MARIA	NOTIFICA-EH2901-2006/4202
Documento:	P101290073412	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/50520	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52582473B	MUÑOZ CARRION M CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2006/3769
Documento:	P101290077621	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/89689	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74797686F	PINO BAEZ ALONSO	NOTIFICA-EH2901-2006/4153
Documento:	P101290075975	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/33058	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74816898Z	VILLENA FERNANDEZ VENANCIO	NOTIFICA-EH2901-2006/8130
Documento:	0301290146972	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0291290204904	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2006/1752	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
74834291L	GONZALEZ MARTIN JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2006/2503
Documento:	P101290060636	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2003/39460	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B29738218	INVERSIONES MONTERO CABRERA SL	NOTIFICA-EH2901-2006/3643
Documento:	0102290400182	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2005/30788	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29835691	INMUEBLES ADARAJA, SL	NOTIFICA-EH2901-2006/1580
Documento:	0161290064582	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1998/46986	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29835691	INMUEBLES ADARAJA, SL	NOTIFICA-EH2901-2006/1581
Documento:	0161290064591	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1998/46986	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29835691	INMUEBLES ADARAJA, SL	NOTIFICA-EH2901-2006/1582
Documento:	0161290064601	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1998/46986	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
B29835691	INMUEBLES ADARAJA, SL	NOTIFICA-EH2901-2006/1601
Documento:	0161290064610	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1998/46986	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1105619D	SAARIKKO TOINI TELLERVO	NOTIFICA-EH2901-2006/4177
Documento:	0112290011652	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2002/3382	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4624763S	BUCKNER PAUL EDWARD	NOTIFICA-EH2901-2006/667
Documento:	0102290362895	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2005/4845	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24793147K	MENZE BERMUDEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2006/2618
Documento:	0162290087235	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1999/4351	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33396921R	BARRERA TORRES GONZALO	NOTIFICA-EH2901-2006/4698
Documento:	0102290379281	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2001/1189	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45273842K	SANCHEZ GOMEZ MARIA DE LA ESPERANZA	NOTIFICA-EH2901-2006/5629
Documento:	0112290058314	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/1314	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53689933K	MORENO DE LUNA MARIA ALEJANDRA	NOTIFICA-EH2901-2006/4986
Documento:	0112290047663	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/642	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
00137135D	VILCHES TORTUERO JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2006/5563
Documento:	0393290010066	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	VALORAR-EH2901-2004/6184	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
25104966Y	GARCIA MERINO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2006/601
Documento:	0393290005263	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	VALORAR-EH2901-2004/4308	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
25724391H	ARENAS SANCHEZ SONIA	NOTIFICA-EH2901-2005/4025
Documento:	0392290027656	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	VALORAR-EH2901-2003/11769	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
50924381N	FERNANDEZ NIETO MARIA	NOTIFICA-EH2901-2006/4202
Documento:	0393290012516	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	VALORAR-EH2901-2004/9041	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
52582473B	MUÑOZ CARRION M CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2006/3769
Documento:	0393290011152	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	VALORAR-EH2901-2004/8505	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
B92005198	EUROHOTEL INSTALACIONES, SL	NOTIFICA-EH2901-2005/6594
Documento:	0331290154483	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	REQUER-EH2901-2005/555	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27908279X	JIMENEZ FERRERA FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2006/4581
Documento:	0331290173356	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-1994/1270	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29214988	ARCIRIS SL	NOTIFICA-EH2901-2006/5071
Documento:	D11329002313	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH2901-2006/154	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4520775X	ANIBAL ENRIQUE NOGUEIRA	NOTIFICA-EH2901-2006/1943
Documento:	D11329002113	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH2901-2005/188	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
24988410Z	CASTILLA BERMUDEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2006/5421
Documento: D11329002330	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
2		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH2901-2006/134	
25056541L	JIMENEZ FERNANDEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2006/3716
Documento: D11329002205	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
1		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH2901-2006/111	
25700585V	RUIZ CAYUELA M DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2006/3705
Documento: D11329002193	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
6		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH2901-2006/32	
74837260K	ORTEGA GOMEZ DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2006/2885
Documento: D11329002163	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
1		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH2901-2006/39	

Málaga, 23 de noviembre de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración; e intentada aquella al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la oficina de Recaudación Ejecutiva sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, edificio Eurocom 5 planta, oficina 7, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B92309624	ACLIAN SOLUCIONES SL	0192410046383	6366.05
50604435L	ALGAR HINOJOSA SARA	0472290934562	123.05
07494925F	ALVAREZ VILLAZON M SARA	0472291153260	600.00
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291496963	853.74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291496972	853.74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291496981	853.74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291496990	853.74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291497006	853.74
B92167568	ASIA PLUS SL	0472291152892	1803.05
B29128808	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL	0472291126170	1801.20
B29128808	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL	0472291146784	1801.20
B29614716	AUTOCARES RICARDO SL	0472291146271	481.20
B92294701	AUTOCARES RIOS PALOMO SL	0472291087994	2401.20
B92294701	AUTOCARES RIOS PALOMO SL	0472291133872	5521.20
25711567M	BAS HIDALGO JOSE CARLOS	0102290314656	4511.38
75437011R	BAUTISTA BARROSO MOISES	0112290048332	318.88
B29596582	BEAMARA SL	0472110974871	2401.20
G29799863	BEBIDAS AXARQUIA SC	0472291133573	2401.20
B92495308	BELGALAGA SL	0472291118380	2103.54
24785217J	BERNAL DOMINGUEZ FRANCISCO	0472291133506	480.00
B92105527	CALLE MARGARITA SL	0102290337815	1050.10
X2951387G	CALLTO CEDRIC	0472111012852	108.18
74907982H	CAMPOS MARTIN JUAN RAMON	0472291015055	173.09
33397990N	CAMPOS REYES M INMACULADA	0472291153130	360.00

DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
A0447846G	CANARY PROPERTIES LIMITED	0162290073493	241.02
B9204751	CARJOGU SL	0192290056572	1558.50
B9204751	CARJOGU SL	0472291152922	720.00
25329518D	CARRASCO AVILES GUILLERMINA	0472290933871	123.05
05113790Q	CARRASCO GUILLEN CARMEN	0102180104513	243.08
25564844Y	CARRASCO REYES JUAN LUIS	0102290375614	746.53
25074457H	CASSINI SOTO JOSE LUIS	0472291118723	3.52
78981033E	CHENNOURI CHAFHI TOURIA	0102290408062	9576.00
B9202493A	COCINAS Y BAÑO COCISUR SL	0472291117874	600.00
B29616497	COMERCIAL DE LA MADERA SILVA Y PEREZ SL	0472110974883	5520.00
24995799C	CORTES GALVEZ JUAN	0102290363041	62.10
B92311737	COUTO Y PEREZ SL	0472291117996	600.00
24690939W	CUEVAS NUÑEZ LAZARO	0472291152722	288.48
24595802Q	CUEVAS SICILIA ALBERTO	0472291153222	1500.00
B92082940	DACARPECA SL	0472291081340	7872.00
N0661056B	DAVOS COSTIMPEX 2000 S R L SUCURSAL	0472110970474	360.62
B29731742	DISTRIBUCIONES Y EXCLUSIVAS ARVI SL	0472291152093	3180.00
B29731742	DISTRIBUCIONES Y EXCLUSIVAS ARVI SL	0472291152296	600.00
X5305873A	ELJARMOUNI EL IDRISI FATIMA	0102290356332	378.00
B29386315	ENCOFRADOS CARTAMA SL	0472291152910	1803.05
A29353893	ERVEGA SA	0472291133544	1201.20
B29576972	EURO GRUAS S L	0472291146201	5521.20
G92516814	EUROBAZAR TYASSS SC	0472291152672	840.00
27813940V	FALCON NARANJO MANUEL	0472291118452	180.00
25053284M	FAURA BEDOYA M JOSE	0122290014586	10883.03
B92060771	FOUQUET BANUS SL	0102290365542	73.45
B92060771	FOUQUET BANUS SL	0102290365554	79.63
B92060771	FOUQUET BANUS SL	0102290365561	28849.15
B92048960	FRANCISCO GOMEZ PINTO SL	0472291094470	100.05
26016077H	FUENTES CATURLA ANGEL FRANCISCO	0102290303990	103.49
24925216R	GALACHO CAÑETE CARMEN	0102290246383	1380.00
24830665A	GALVEZ TORREBLANCA JUAN MANUEL	0112290058820	331.98
24803143N	GAMBERO MARIN SALVADOR	0162290059141	178.05
53370129D	GARCIA DIAZ VERONICA	0472290986751	67.07
A92268325	GENERACION 3 VOZ Y DATOS S A L	0472291153145	600.00
44581024D	GOMEZ MARTIN JOSE ANTONIO	0472110970372	180.00
44581024D	GOMEZ MARTIN JOSE ANTONIO	0472110970381	180.00
24835474M	GOMEZ MOLINA FCO	0472291118740	1521.49
25329677F	GONZALEZ PELAEZ ANTONIO MANUEL	0102290383096	848.66
33380617G	GONZALEZ SERRATO FRANCISCO	0472291081322	60.00
X3434811Z	GRAF MICHAEL JULIUS OTTO FRIEDHEL	0102290380513	1523.21
B92592302	GREGORY FIRST INTERNATIONAL SL	0102290357213	2889.96
74750681Z	HERRERA LOPEZ JUAN	0472291016303	50.90
74750681Z	HERRERA LOPEZ JUAN	0472291016330	50.90
A29018587	HIERROS MARBELLA SA	0102290350422	507.31
A29018587	HIERROS MARBELLA SA	0102290350430	3788.36
B92342708	HOME FOR EVER S L	0102290324911	294.18
08922141G	HORMIGO ALONSO MARIA	0472291153121	360.00
B92146620	HORNIPROM SL	0102290309691	43.20
X2439505X	HUGHES JOHN ARTHUR	0472291146210	481.20
G92162700	JAMFRY SC	0472291118914	420.00
B92121797	JIGARSOL SL	0102290358272	6127.91
X0022758B	LAMB ARGIRO	0472110972480	360.61
24824563L	LAVADIO RUIZ JUAN MANUEL	0472291081314	3600.00
X2859781F	LAWRIE JAMES	0102290349626	109.39
A29018991	LEPA S A	0102290371251	1475.29
A29018991	LEPA S A	0102290371260	9863.95
A29018991	LEPA S A	0102290371291	1409.14
43681727N	LERENA MARTINEZ FERNANDO	0472110943580	1801.20
X0625904M	LIEDTKE THOMAS	0101180316831	735.86
B2983373	LIMPIA EXPRESS SL	0472291152271	600.00
748171108V	LINERO GOMEZ ANTONIO	0472291153185	900.00
B29897758	LITTLE BOTTLE S L	04721108885230	720.00
X0688990W	LOFFELD ESTHER MARIA	0102290378641	1871.47
25344472J	LOPEZ AGUILAR FRANCISCO JESUS	0472291010735	128.71
24833642J	LOPEZ QUERO MARGARITA	0162290058970	480.32
24833642J	LOPEZ QUERO MARGARITA	0162290059374	4639.73
X0555662M	LOUNAS NADJID	0192290055722	399.82
25577718Q	LUCIO DEL VALLE JUAN LUCIANO	0472291118643	7212.16
B92256718	MAC MARBELLA S L	0102290333436	728.50
25660928N	MARTIN CARO ISIDRO	0472291133345	2401.20
25660928N	MARTIN CARO ISIDRO	0472291133354	2401.20
25660928N	MARTIN CARO ISIDRO	0472291133363	2401.20
25660928N	MARTIN CARO ISIDRO	0472291133376	3961.20
25660928N	MARTIN CARO ISIDRO	0472291133382	1800.00
25660928N	MARTIN CARO ISIDRO	0472291133431	1201.20
25660928N	MARTIN CARO ISIDRO	0472291133556	5521.20
24791354E	MARTIN GAVIRA MANUEL	0472291152756	288.48
B92209840	MARTIN Y ASOCIADOS AGENCIA PUBLICIDAD SL	0472291118716	132.18
33384264V	MATA INVERNON BENJAMIN DE LA	0472291153280	1800.00
B29893203	MATYPRIN SL	0472291152043	600.00
08918448N	MENA COZAR ELISEO	0162290042356	82.52
44581285V	MERIDIA JUAREZ INMACULADA	0472291117942	12000.00
B92088277	MIRADOR DEL GREEN SL	0472291153040	16800.00
48888180B	MOLINA ORTEGA EUSEBIO	0472291133425	5521.20
74925394L	MONTERO SARRION FRANCISCO JAVIER	0102290364292	77.56
25645216D	MORALES MARQUEZ MARIA CARMEN	0092290005734	76576.76

DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
02158691A	MORENO LORENZO RAMON	0472291152306	360.00
25083780A	MUÑOZ RAMIREZ JUAN LUIS	0472291082211	1200.00
74913063Q	MUÑOZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	0192290053003	16.37
74913063Q	MUÑOZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	0192290053016	16.44
74913063Q	MUÑOZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	0192290053021	16.50
74913063Q	MUÑOZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	0192290053033	16.57
25527610W	MUÑOZ SOTO PEDRO	0472000150035	777.60
24875478N	MUÑOZ TORRES JUAN CARLOS	0472291151813	2103.54
27345421P	NAVARRETE ALGUACIL JAIME JORGE	0102290242723	1578.94
24869111Q	NAVARRETE DEL CID JOAQUIN	0161290046726	1103.89
74943113M	NEVADO JIMENEZ ANTONIO	0472291133310	1801.20
B9215953Z	NEW CENTER AMERICA COMUNICACION	0472291118574	600.00
32858484V	ORTÉGA DAZA JUAN JOSE	0102290294296	180.66
53684490Y	PADILLA CARVAJAL JUAN CARLOS	0472291126525	5053.20
X1555858T	PAIVA DA SILVA TERESA MARIA	0102290354421	2350.61
X1555858T	PAIVA DA SILVA TERESA MARIA	0102290354511	1182.23
B92295104	PAKEDI SL	0472291153005	1803.05
44288157R	PALMA DURO ALBERTO	0472411043970	2400.42
X2842901D	PARTRIDGE KEVIN	0102290308681	3619.13
X2837320V	PARTRIDGE LYNDIA LOUISE	0102290308654	3619.13
25330688Y	PEDRAZA ARCAS JESUS	0472291014420	128.71
33355061R	PELAEZ MORALES MARIA DEL CARMEN	0092290005646	6574.78
25052658T	PELAEZ MORALES MARIA DEL MAR	0092290005716	6574.78
24862364P	PELAEZ MORALES MARIA VIRGINIA	0092290005682	6574.78
30506946E	PEREZ FERNANDEZ JUAN MATEO	0112140049793	74.87
24848087Z	PEREZ ROJO JOSE MIGUEL	0472291146234	2401.20
G921205Z	PESCADERIA LOS NUEVE HERMANOS NOS SC	0472291119182	485.56
03692790W	PITARCH ORTIZ VICENTE	0102290087195	844.49
53151729V	PORTILLO CRESPILO JOSE DANIEL	0472291118104	2768.77
B92125129	PRIMO Y HERRERA SL	0472110974786	480.00
B92343441	PROMOCIONES CONIPROJE SL	0102290380271	1723.86
B29893401	PROYECTOS Y ARQUITECTURA RIVIERA DEL SOL	0472291152552	18000.00
74677449Z	PUERTAS GUTIERREZ MARIA SOLEDAD	0472291118775	600.00
X3823150K	REICHELTFRIEDE MARGRIT	0102290356576	1741.40
B29689098	RIPESUR SL	0472291152996	1803.05
74916041G	ROBLES MELERO YESICA	0472291015886	173.09
24754616S	RODRIGUEZ MORENO FRANCISCO	0472291153102	600.00
24917782L	ROSADO ALBA RODRIGO	0102290257334	5993.40
24932334N	ROSAS MUÑOZ M DOLORES	0102290359366	83.84
74817424B	RUIZ ARIZA ANTONIO	0472291133213	1801.20
40316655R	RUIZ BUITRAGO JOAQUIN FCO	0102290356836	550.90
24179734H	RUIZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	0102180120173	401.03
80116856J	RUIZ REYES NATIVIDAD	0112290048063	146.90
B61577177	SALMORDEN SL	0472291117883	600.00
25596583K	SANCHEZ GONZALEZ ANGEL	0472290933352	386.66
74868442Q	SANTIAGO REAL M ENCARNACION	0472291152332	1442.44
B29659877	SAPAHEPI SL	0102290340560	1090.37
X0887034Q	SEDOON HOWARD	0102290243946	420.00
25303326Z	SEGURA MOLINA JOSE MA	0102290376091	2170.97
X1805646Q	SPERR MARILYN RUTH	0472290945834	8332.68
B92071729	TAM TAM INVERSIONES SL	0472291118923	360.61
24579158R	TORQUEMADA DE LA TORRE ANGELES	0102290246882	61.37
77454377Z	VILLALON ORTEGA MARIA SANDRA	0472111012244	720.00
B92131218	VILLAS AXARQUIA SL	0162290029354	5761.62
B29262110	VISUALAN SL	0472110879194	7905.00
X2498693L	WEBB WILLIAM OATES	0472290847925	220.18
X2044225P	WILLMS HENRY	0102290354552	151.66
X3763098E	WINTER WILHELM	0472291152142	507.49
X3763098E	WINTER WILHELM	0472291152151	853.74
X3763098E	WINTER WILHELM	0472291152165	853.76
X6403593W	YUDAKOVA LIUDMILA	0102290355050	109.67

Málaga, 24 de noviembre de 2006.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración; e intentada aquella al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer

en la oficina de Recaudación Ejecutiva sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, edificio Eurocom 5 planta, oficina 7, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B92259415	ADVENTURE CONSULTANTS SL	0472291133581	1801.20
B92025725	AGRUPACION DE TRANSPORTISTAS ANDALUCES	0472291133676	1801.20
45078781T	ALCALA VELASCO PABLO JORGE	0472290632860	1475.14
X4796829H	ALGORTA ZALDUA CARLOS MARIA	0162290076030	5274.06
X4796829H	ALGORTA ZALDUA CARLOS MARIA	0162290076044	1923.66
33376775A	ALVAREZ MALDONADO M CARMEN	0472290842950	167.40
74822071N	AMADO ZAMORA ALBERTO	0472291181970	108.00
74902905R	ARANDA AGUILERA M ISABEL	0472291126793	960.00
G29715976	ASOC ARTESANAL VICENTE BECERRA JIMENEZ	0222290006323	51210.83
G92025774	ASTILLEROS AXARQUIA S C	0472291119224	340.75
G92025774	ASTILLEROS AXARQUIA S C	0472291119232	110.94
G92025774	ASTILLEROS AXARQUIA S C	0472291119242	364.52
G92025774	ASTILLEROS AXARQUIA S C	0472291119256	654.52
G92025774	ASTILLEROS AXARQUIA S C	0472291119261	538.73
G92025774	ASTILLEROS AXARQUIA S C	0472291119275	867.95
G92025774	ASTILLEROS AXARQUIA S C	0472291119286	597.61
G92025774	ASTILLEROS AXARQUIA S C	0472291119290	2376.12
G92025774	ASTILLEROS AXARQUIA S C	0472291119305	1243.56
G92025774	ASTILLEROS AXARQUIA S C	0472291119312	64.64
B29128808	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL	0472291126013	2401.20
B29128808	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL	0472291133180	2401.20
B29128808	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL	0472291133774	2401.20
B29128808	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL	0472291133835	2401.20
B29128808	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL	0472291165301	2401.20
B29128808	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL	0472291170761	2401.20
B29128808	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL	0472291171005	2401.20
B29128808	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL	0472291171014	2401.20
B29128808	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL	0472291171181	2401.20
B92011055	AUTOCARES NAVAS MATEOS SL	0472291166175	2401.20
B9222320	AUTOCARES QUIROS SL	0472291133464	3961.20
B92294701	AUTOCARES RIOS PALOMO SL	0472291133905	2401.20
B92294701	AUTOCARES RIOS PALOMO SL	0472291165292	2401.20
B92294701	AUTOCARES RIOS PALOMO SL	0472291165310	2401.20
B92294701	AUTOCARES RIOS PALOMO SL	0472291171060	5521.20
B92294701	AUTOCARES RIOS PALOMO SL	0472291171234	5521.20
B29567260	AUTOCARES RIOS TOUR SL	0472291126871	2401.20
B29567260	AUTOCARES RIOS TOUR SL	0472291133722	2401.20
B29567260	AUTOCARES RIOS TOUR SL	0472291165502	2401.20
B29567260	AUTOCARES RIOS TOUR SL	0472291165755	2401.20
B29567260	AUTOCARES RIOS TOUR SL	0472291171243	5521.20
74896130B	BARROSO GONZALEZ ANTONIO	0472291182503	363.61
X2727160G	BECERRA OIDOR CARLOS ALBERTO	0102290358261	311.44
33370459N	BENAVENTE RAMOS JUAN MANUEL	0472291182982	4651.84
X5580164L	BENGT OLOV NILSSON	0102290221382	1907.88
X2879395W	BORTHEN WILLI MUST MOE	0472291166095	1801.20
25332705E	BRAVO ARJONA FRANCISCO JAVIER	0472291010263	128.71
33374340Y	BRONCANO ATENCIA MIGUEL ANGEL	0162290084453	142.86
X3061813F	CAMARGO GUERRERO NELSON	0472291118931	3600.00
B2964023Z	CAMPOR SL	0472291133192	4663.20
25069749W	CAMPOS FERNANDEZ JOSE LUIS	047229117836	3600.00
24132633K	CAMPOS MARTIN JOSE VICENTE	0112290062193	557.93
19502206T	CAMPOS MARTIN RAFAEL	0112290062202	557.93
24903329X	CAMPOS TERNERO JOSE MANUEL	0472291170952	1801.20
B9204751	CARJOGU SL	0192290056581	1564.72
39015996S	CARRION RAMOS ANDRES	0102290388533	140.69
B29670664	CASAS RUSTICAS 2000 SL	0192290062142	99.92
13296777V	CASTILLO ALIAGA MARIA DOLORES	0472291012634	128.71
30484515Q	CASTILLO GARCIA JUAN	0472291182825	3607.20
24287918X	CAZORLA DIAZ JOSEFA	0161290063926	899.21
X3335049A	COLMAN PHILIP	0102290310483	432.17
53372627T	CORTES CARMONA MIGUEL	0472291181916	108.00
X2765249M	DEMENY LASZLO FERENC	0162290081236	1973.52
B92281039	DESGUACES LA AMISTAD SL	0472291115722	1801.20
B92281039	DESGUACES LA AMISTAD SL	0472291165474	1801.20
25292185M	DOMINGUEZ PINTO ARACELI	0102290051375	23.36
74919255K	DOMINGUEZ VELASCO JUAN ANTONIO	0472291011724	128.71
B92579549	DOS ORILLAS SL	0162290082865	197302.57
B92153576	DYNAMICNETWORKS SL	0222290006273	126251.78
B92153576	DYNAMICNETWORKS SL	0222290006286	358751.64
X1389851F	EL HAY YAN SAID	0162290076123	3420.71
X1389851F	EL HAY YAN SAID	0162290076133	1301.12
B29835683	EQUIARUNDA SL	0472291182855	1953.29
53157232T	ESPEJO MESA JUAN MIGUEL	0472291181925	108.00

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E		
A41046905	HORMIGONES VARELA SA	NOTIFICA-EH4101-2006/6513	28108471X	ROMERO MONGE JOSE	NOTIFICA-EH4101-2006/8144		
Documento:	0291410370894	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES	Documento:	0291410375383	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1573	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1974	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
A78611217	DELCORSA SA	NOTIFICA-EH4101-2006/6098	28239107Y	VILLAU ANAYA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2006/8406		
Documento:	P101410011631	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	0291410375654	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/83282	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1993	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B51012631	VALEFORCE ENGINEERING ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8485	28344389V	GONZALO BUSTO ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2006/6191		
Documento:	P161410002417	Descripción:	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	Documento:	0291410369065	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/129153	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/5326	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91123125	DECOFRAME SL	NOTIFICA-EH4101-2006/6371	28361444Y	CALLE VERGARA PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2006/7333		
Documento:	P161410002252	Descripción:	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	Documento:	0291410372382	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/76664	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1694	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25557654P	VEGA FERNANDEZ DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2006/8146	28415093L	RUBIO GARCIA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2006/5011		
Documento:	0291410375401	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES	Documento:	P101410004963	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1976	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/106612	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27287464B	PEREZ-SOLANO VAZQUEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2006/6478	28421611M	HIDALGO MURIEL, VICENTE	NOTIFICA-EH4101-2006/7443		
Documento:	0291410369722	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES	Documento:	0291410373116	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1464	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1758	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27324421F	CHIARA MATA ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2006/8323	28439744Z	GRACIA DIAZ MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2006/7709		
Documento:	P111410009835	Descripción:	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento:	R10141001724	Descripción:	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/3956	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2005/481	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27551196W	ARRIERO GALLARDO GUADALUPE	NOTIFICA-EH4101-2006/6418	28524696G	MELGAREJO MARTINEZ ROBERTO	NOTIFICA-EH4101-2006/6185		
Documento:	0291410370553	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES	Documento:	0291410369442	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1545	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1438	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	REC141001842	Descripción:	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	28524696G	MELGAREJO MARTINEZ ROBERTO	NOTIFICA-EH4101-2006/6186	
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH4101-2006/75	Org. Resp.:	SERVICIO DE RECAUDACION	Documento:	0291410369424	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES
27576587R	MORENO MARTINEZ EUSEBIO	NOTIFICA-EH4101-2006/8421	R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1436	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
Documento:	P111410009905	Descripción:	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	28524696G	MELGAREJO MARTINEZ ROBERTO	NOTIFICA-EH4101-2006/6187	
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1997/4539	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0291410369433	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES
27821708B	GRACIA DIAZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2006/7708	R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1437	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
Documento:	R10141001726	Descripción:	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	28571827P	ADAME FERNANDEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2006/8178	
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2005/482	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0291410374561	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES
27849333J	BOMBA GONZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2006/6851	R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1899	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
Documento:	0291410370930	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES	28714088Z	MORENO BLANCO MARTA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2006/8424	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1999/16457	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P111410009887	Descripción:	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
27906993N	RUIZ BATALLA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2006/5412	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1997/4539	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento:	P101410004744	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	28734979K	FONTILLON ALBERDI, MARIA	NOTIFICA-EH4101-2006/8258	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/103203	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	R10141001817	Descripción:	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
27925469L	RODRIGUEZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2006/5325	R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2005/609	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento:	P101410007553	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	28768473G	GARCES PEREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2006/7598	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/113168	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	R10141001705	Descripción:	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
Documento:	P101410007535	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2005/455	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/113168	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	28823655D	GAMERO RAMOS RAMON ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2006/4809	
27944956W	ESCUADERO MUÑOZ MARIA PURIFICACION	NOTIFICA-EH4101-2006/6050	Documento:	P101410005121	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento:	0291410367595	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/109058	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/1629	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	28896245B	COLETTE GONZALEZ TATIANA	NOTIFICA-EH4101-2006/6451	
Documento:	R10141001491	Descripción:	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	Documento:	0291410370142	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2006/4	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1502	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27998349N	JIMENEZ ALFARO ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2006/6184	Documento:	R10141001491	Descripción:	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
Documento:	0291410368706	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES	R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2006/4	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1381	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	28986245B	COLETTE GONZALEZ TATIANA	NOTIFICA-EH4101-2006/6451	
30231587L	GONZALEZ SANCHEZ GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101-2006/7301	Documento:	0291410372041	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES	
Documento:	0291410372041	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES	R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1680	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1680	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES				

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
30915673Q	CORDON BURGOS FERMIN	NOTIFICA-EH4101-2006/7599	B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8222
Documento: R10141001718	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA		Documento: 0162410106483	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
5	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2005/449					
34075669L	GARCIA ABAD DAVID	NOTIFICA-EH4101-2006/7361	B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8223
Documento: 0291410372714	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0162410106492	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2006/1724	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
37220077M	VAZQUEZ MARIN REGINA	NOTIFICA-EH4101-2006/5292	B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8224
Documento: 0291410367290	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0162410106501	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2006/1250	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
48906482H	LOBATO VAZQUEZ DIEGO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2006/6828	B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8225
Documento: R10141001660	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA		Documento: 0162410106510	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
7	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2006/250					
75293219M	SANTOVEÑA CRESPO SARA	NOTIFICA-EH4101-2006/7434	B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8226
Documento: 0291410373283	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0162410106526	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2006/1777	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75364288G	MACIAS CESAR MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2006/5926	B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8227
Documento: 0291410368891	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0162410106535	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2006/1394	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75404316N	LEON BARBERO JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2006/8119	B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8228
Documento: 0291410375094	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0162410106544	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2006/1946	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75405411A	LEON BARBERO MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2006/8120	B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8229
Documento: 0291410375103	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0162410106553	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2006/1947	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
LIQUIDACIONES					
NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
A41740986	SOCIEDAD ANDALUZA DE COMPONENTES ESPECIAL	NOTIFICA-EH4101-2006/6588	B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8230
Documento: 0102410329301	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0162410106562	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/7097	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
A41740986	SOCIEDAD ANDALUZA DE COMPONENTES ESPECIAL	NOTIFICA-EH4101-2006/6589	B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8231
Documento: 0102410329310	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0162410106571	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/7097	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8216	B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8232
Documento: 0162410106422	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0162410106580	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8217	B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8233
Documento: 0162410106431	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0162410106596	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8218	B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8234
Documento: 0162410106440	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0162410106605	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8219	B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8235
Documento: 0162410106456	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0162410106614	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8220	B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8236
Documento: 0162410106465	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0162410106623	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8221	B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8237
Documento: 0162410106474	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0162410106632	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8222	B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8238
Documento: 0162410106483	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0162410106641	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8614	27849937L	BORDAS MARRODAN RAMON	NOTIFICA-EH4101-2006/8429
Documento: 0162410105756	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0162410098040	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1992/535	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8615	27931712Y	FEDRIANI LOPEZ MARIA REGLA	NOTIFICA-EH4101-2006/8318
Documento: 0162410105774	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0112410117526	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/7033	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8616	27944956W	ESCUDERO MUÑOZ MARIA PURIFICACION	NOTIFICA-EH4101-2006/6050
Documento: 0162410105792	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0112410118980	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/1629	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8617	28253004B	CAMOYAN PEREZ SALVADOR	NOTIFICA-EH4101-2006/6117
Documento: 0162410105801	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0102410320380	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/116639	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8618	28357628P	ACOSTA PRIETO RICARDO	NOTIFICA-EH4101-2006/7534
Documento: 0162410105810	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0102410333762	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/141537	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8619	28477661G	FERRE RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2006/7646
Documento: 0162410105826	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0162410104086	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2006/4779	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91118935	A. & P. LAVANDERIA SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8097	28585688T	PONCE CORDOBA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2006/6762
Documento: 0102410346932	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102410331743	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/634	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/33401	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91153908	ROSERCA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8065	28623212B	CRISTIN GARCIA, JORGE JUAN	NOTIFICA-EH4101-2006/6765
Documento: 0102410345271	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102410331920	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/125060	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/29260	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0102410345252	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/105452	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/125060	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		28694452C	SALGUERO CASTELL ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2006/8081
Documento: 0102410345262	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102410347396	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/125060	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/105452	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2919967W	SANTAMARIA ESPINA, ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2006/6075	28717027D	LOPEZ PARRA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2006/6563
Documento: 0102410224484	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102410329940	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/75059	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/140363	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
08685807H	MADRIGAL FERNANDEZ FLORENTINO	NOTIFICA-EH4101-2006/8460	28717970D	GIMENA MORENO ISABEL M	NOTIFICA-EH4101-2006/5900
Documento: 0102410351170	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102410323203	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/120292	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/16428	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
16517100H	ANGUIANO BAÑOS MARTA	NOTIFICA-EH4101-2006/8828	28722317D	MAGDALENO GRANJA, MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2006/6680
Documento: 0102410352936	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102410331422	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/133865	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/107510	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27284866N	MACIAS SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2006/6590	28768772G	FERNANDEZ SANCHEZ EMILIO	NOTIFICA-EH4101-2006/7703
Documento: 0102410329273	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102410333992	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/32174	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/55965	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27296701W	ROMERO RUEDA SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2006/8062	28896245B	COLETTE GONZALEZ TATIANA	NOTIFICA-EH4101-2006/6451
Documento: 0102410345804	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0162410099900	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/53215	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2005/3113	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
27313044S	DOMINGUEZ VILLAR, GONZALO IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2006/5630	33929184K	HERNANDEZ PEREA RAMON	NOTIFICA-EH4101-2006/7653
Documento: 0102410311942	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102410343593	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/30978	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/39767	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27542274G	FEDRIANI LOPEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2006/8316	36951273W	TOMAS MORALES JUAN	NOTIFICA-EH4101-2006/5908
Documento: 0112410117501	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		Documento: 0102410228362	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/7033	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/35500	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27597858C	GIL BENITEZ ANA	NOTIFICA-EH4101-2006/8439	45654026S	SANTIAGO LOPEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2006/8829
Documento: 0162410107225	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0102410352916	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/115738	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/108580	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
45738355A	CORTES FLORES ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2006/7540
Documento: 0102410333600	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/145485	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
48807301J	BARRIOS DE ALARCON CAROLINA	NOTIFICA-EH4101-2006/6114
Documento: 01024103320245	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/66011	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
48906482H	LOBATO VAZQUEZ DIEGO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2006/5937
Documento: 0112410119461	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-2003/2158	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75473292B	ROMERO CRESPO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2006/6688
Documento: 0102410332684	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/155637	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
08685807H	MADRIGAL FERNANDEZ FLORENTINO	NOTIFICA-EH4101-2006/8460
Documento: 0393410054240	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/120292	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
16517100H	ANGUIANO BAÑOS MARTA	NOTIFICA-EH4101-2006/8828
Documento: 0393410072790	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH4101-2005/3471	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	

45654026S	SANTIAGO LOPEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2006/8829
Documento: 0393410079212	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH4101-2006/1694	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION	

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
A41190620	PRODUCTORA ANDALUZA DE PROGRAMAS SA	NOTIFICA-EH4101-2006/8345
Documento: 0331410295544	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/863	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41758129	SR. DON RAIMUNDO SL	NOTIFICA-EH4101-2006/6917
Documento: 0331410271866	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/28	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
22940903J	GALIAN SANCHEZ JOSE PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2006/7751
Documento: 0331410284055	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/191	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23684154L	RODRIGUEZ DIAZ CONSUELO	NOTIFICA-EH4101-2006/4922
Documento: 0331410264071	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/530	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28326522K	GONZALEZ DIEZ PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2006/8372
Documento: 0331410293785	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2006/64	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28337170C	RODRIGUEZ YAGUE JUAN VICTOR	NOTIFICA-EH4101-2006/7641
Documento: 0331410284685	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-2004/2261	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28458161P	TORRADO COMESAÑA M DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2006/6960
Documento: 0331410270764	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-2004/5815	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28478352M	GUTIERREZ NAVARRO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2006/5973
Documento: 0331410270965	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/641	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28491351D	HERNANDEZ CANDAU MARIA	NOTIFICA-EH4101-2006/8360
Documento: 0331410293961	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2006/148	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
28738736Y	GONZALEZ BUZON CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2006/7756
Documento: 0331410286934	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/1163	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34077388J	INURRIA DOMINGUEZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH4101-2006/6026
Documento: 0331410267641	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/782	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75309033H	CALLE PICAMILL GERTRUDIS	NOTIFICA-EH4101-2006/7003
Documento: 0331410270536	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-2004/5720	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
77626638M	GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2006/4156
Documento: 0331410261612	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/126350	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
A78611217	DELCORSA SA	NOTIFICA-EH4101-2006/6098
Documento: 1341410022601	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/83282	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B51012631	VALEFORCE ENGINEERING ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH4101-2006/8485
Documento: 1341410029592	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/129153	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91123125	DECOFRAME SL	NOTIFICA-EH4101-2006/6371
Documento: 1341410024640	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/76664	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27324421F	CHIARA MATA ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2006/8323
Documento: 1341410029820	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-2003/3956	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27576587R	MORENO MARTINEZ EUSEBIO	NOTIFICA-EH4101-2006/8421
Documento: 1341410029890	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1997/4539	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27906993N	RUIZ BATALLA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2006/5412
Documento: 1341410014673	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/103203	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27925469L	RODRIGUEZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2006/5325
Documento: 1341410018295	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/113168	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 1341410018243	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/113168	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28415093L	RUBIO GARCIA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2006/5011
Documento: 1341410015181	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/106612	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28714088Z	MORENO BLANCO MARTA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2006/8424
Documento: 1341410029872	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1997/4539	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28823655D	GAMERO RAMOS RAMON ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2006/4809
Documento: 1341410015513	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/109058	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
A28763662	BETICA RESIDENCIAL SA	NOTIFICA-EH4101-2006/6275
Documento: D11341004240	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/878	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2006/5048
Documento: D11341004132 1	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/121		
28296378F	MOREU DE LEON PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2006/7915
Documento: D11341004503 1	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/364		
28297013K	LOPEZ OLIVAREZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2006/7096
Documento: D11341004267 6	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/1232		
28301777R	MOREU LEON REGLA	NOTIFICA-EH4101-2006/7917
Documento: D11341004504 7	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/358		
28353650D	VELAZQUEZ CLAVIJO JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2006/7875
Documento: D11341004459 3	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/101		
28353650D	VELAZQUEZ CLAVIJO JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2006/7876
Documento: D11341004460 2	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/104		
28552335C	LORA MARQUEZ, MARIA CRISTINA	NOTIFICA-EH4101-2006/7929
Documento: D11341004519 6	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/678		
30654484S	TORRADO LOPEZ GORKA	NOTIFICA-EH4101-2006/7983
Documento: D11341004521 4	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2004/397		
34075669L	GARCIA ABAD DAVID	NOTIFICA-EH4101-2006/7361
Documento: D11341004406 7	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/653		
37220077M	VAZQUEZ MARIN REGINA	NOTIFICA-EH4101-2006/5292
Documento: D11341004134 6	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/36		

Sevilla, 24 de noviembre de 2006.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, núm. 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

ANEXO

X5809597G	POVEDA GALARZA ROSARIO MAGALIE
Documento: 0331410298511	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/17509	
27834286P	NAVARRO LEON MARIA CARMEN
Documento: 0331410274562	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/170866	
28884406V	GARCIA FERNÁNDEZ MIGUEL
Documento: 1341410031832 P161410002611	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/3324	
24197301J	MARTÍN BERMÚDEZ JOSE LUIS
Documento: 0102410352402 0102410352463	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON - EH4101 - 2003/4156	
B62583299	DISTRIBUCIONES CRISLUDI SL
Documento : 0331410299570	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/47310	
28131821S	MORALES ROLDAN JOSE MARIA
Documento: P111410009722 1341410029495	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/4426	
A83341388	PROVENSOVI SA
Documento: 0331410299780	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/1199	
28699996K	GONZALEZ OSORIO JOSE MANUEL
Documento: 1341410031945 P111410010474	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/2268	
B91330241	HILLTOP ESTUDIOS INTERNACIONALES SL
Documento: 0331410299123	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/46310	
B91173013	GRUPO BANAMON SL
Documento: 0102410353053 0102410353060	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/30774	
B60189065	GARIDUX SL
Documento: 0162410104940	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/4189	
28434313B	FRIAS DIAZ CARMEN
Documento: P111410010054 1341410030292	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/4060	

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 29 de junio 2006, recaída en el expediente PTO 43/06, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, Sector SUE-R-1 del municipio de Abta (Almería).

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Ur-

banismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2006 adoptó en relación al expediente PTO 43/06 sobre Modificación de las normas subsidiarias, Sector SUE-R-1, del municipio de Abla (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, a instancia de Jaime Maqueda Rodríguez. Conforme establece el art. 41.2 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 22.11.2006, y con el número de registro 1.585 se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 29 de junio de 2006, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias, Sector SUE-R-1 (Los Llanos), del municipio de Abla (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, a instancia de Jaime Maqueda Rodríguez (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

RESOLUCIÓN

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2006, ha examinado el expediente núm. PTO-43/06 sobre Modificación Puntual de las NN.SS., Sector SUE-R-1 del municipio de Abla (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, a instancia de don Jaime Maqueda Rodríguez y resultando del mismo los siguientes

HECHOS

Objeto y descripción.

El objeto del expediente que se analiza es reclasificar 2.340 m² de suelo urbanizable sectorizado integrantes del sector R1, como suelo no urbanizable de especial protección por su interés agrícola SNU-ZEP.3.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO

I. El artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía coonestado con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, establece que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes: «La aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural»; previsión legal desarrollada por el art. 13.2.a del Decreto 193/20003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a cuyo tenor: «Corresponde a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo: aprobar los Planes Generales de Ordenación Urbanística y sus revisiones, así como las modificaciones cuando afecten a ordenación estructural y las adaptaciones que conlleven modificaciones del referido alcance».

II. La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, regula en sus artículos 31, 32 y 33 las competencias y procedimiento para

la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento.

II. VALORACIÓN

La justificación de la reclasificación se expone en el expediente en el deseo del propietario de los terrenos de no participar en el desarrollo urbanístico del sector en el que se integra, por lo que propone expresamente su reclasificación.

La delimitación nueva del sector de suelo urbanizable sectorizado se complejiza en su geometría por lo que pudiera complicarse la ordenación racional del ámbito. En cualquier caso se cumple lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En su virtud,

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda: la Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual de las NNSS, Sector SUE-R-1 del municipio de Abla (Almería).

En virtud de lo preceptuado en el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la publicación en BOJA de los acuerdos de aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento que correspondan a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, requiere el previo depósito en el registro del Ayuntamiento, así como en el de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente resolución, tal y como prevé el artículo 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 29 de junio de 2006.- Vº Bº El Vicepresidente, Luis Caparrós Mirón; El Secretario de la Comisión, Mariano Díaz Quero.

ANEXO II

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS SECTOR SUE-R-1 DEL MUNICIPIO DE ABLA (ALMERÍA)

ÍNDICE

1. Consideraciones Generales.
2. Memoria informativa y estudios complementarios.
 - 2.1. Antecedentes.
 - 2.2. Objeto del presente Proyecto de modificación y Ordenación del Sector.
 - 2.3. Promotor-Solicitud.
 - 2.4. Situación y planeamiento vigente.
 - 2.5. Medio Físico.
 - 2.6. Medio Socio-Económico.
 - 2.7. Infraestructuras Técnicas y de Transportes.
 - 2.8. Usos del suelo.
 - 2.9. Patrimonio Histórico-Artístico.
3. Memoria de Ordenación.
 - 3.1. Justificación de la conveniencia y oportunidad de la Modificación y Ordenación Directa.
 - 3.2. Objetivos y criterios de la Ordenación-Justificación del modelo elegido.
 - 3.3. Examen y Análisis de las diferentes alternativas de Ordenación-justificación de la coherencia interna del planeamiento.

4. Normas Urbanísticas objeto de modificación.
 - 4.1. Objeto y ámbito de aplicación.
 - 4.2. Normas generales.
 - 4.3. Normas Particulares (modificada) de aplicación a la Unidad de Ejecución.
 - 4.4. Vigencia.
5. Otras actuaciones.
6. Plan de Etapas.
7. Estudio Económico-Financiero.

Anexo: Renuncia firmada por el propietario afectado.

1. Consideraciones generales

Se trata de verificar que la presente modificación es conforme con la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, y por tanto es posible su tramitación y aprobación.

En cuanto al régimen urbanístico del suelo:

La disposición transitoria primera de la Ley 7/2002 indica que: «Los procedimientos relativos a los planes y restantes instrumentos de ordenación urbanística, en los que al momento de la entrada en vigor de esta ley no hubiera recaído aún en el acuerdo de aprobación inicial, deberán tramitarse y aprobarse por el procedimiento y con el contenido prescrito en esta ley. En cualquier caso, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal se asimilarán a Planes Generales de Ordenación Urbanística».

La disposición transitoria segunda indica que: «No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, los municipios podrán formular y aprobar adaptaciones de los planes y restantes instrumentos, que podrán ser totales o parciales. Cuando las adaptaciones sean parciales, deben alcanzar al menos al conjunto de las determinaciones que configuren la ordenación estructural».

Transcurrido cuatro años desde la entrada en vigor de ésta ley, no podrán aprobarse modificaciones de planeamiento general que afecten a las determinaciones propias de la ordenación estructural, a dotaciones o a equipamientos cuando dicho instrumento de planeamiento no haya sido adaptado a la presente ley al menos de forma parcial.»

En el caso que nos ocupa, el Plan General clasifica este suelo como Suelo Urbanizable.

En cuanto a la tramitación de los instrumentos de Planeamiento, Competencia y procedimiento: Nos encontramos ante una Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales que siguen vigentes.

En base al Capítulo III, Sección quinta «vigencia e innovación» de la Ley 7/2002, estamos bajo el régimen de innovación considerado no como una revisión sólo como una Modificación Puntual recogida en el artículo 38 de la Ley.

2. Memoria informativa y estudios complementarios.

2.1. Antecedentes.

La figura de planeamiento vigente en la localidad de Abla fue aprobada definitivamente el 12 de febrero de 1997.

Los terrenos que ahora se proponen para esta modificación se encuentran clasificados en la actualidad como Suelo Urbanizable.

2.2. Objeto del presente Proyecto de Modificación y Ordenación del sector.

El objeto principal de la modificación es la exclusión de una de las propiedades afectadas por la delimitación del sector R-1 (1) actualmente clasificado como suelo urbanizable, con lo que pasaría a estar clasificado igual que la zona colindante como Zona de Especial protección por su Interés Agrícola (SNU-ZEP.3).

Esto es debido a la negativa del propietario afectado por el cambio de clasificación de suelo propuesto a su inclusión en

el sector a desarrollar mediante plan parcial, tal y como viene reflejado en el planeamiento actualmente en vigor. Se excluye por expreso deseo del titular de la parcela, que actualmente considera más conveniente quedarse fuera del presente planeamiento y pretende la desclasificación de la parcela de la que es titular, continuando tal y como estaba al principio en la aprobación inicial de las NN.SS.; es decir, como Suelo No Urbanizable de Protección por su Interés Agrícola (SNU-ZEP.3). Se adjunta al presente documento copia de documento firmado por el titular de dicha finca en el cual manifiesta su intención al respecto.

2.3. Promotor-Solicitud.

Los autores del presente encargo son:

Don Jaime Maqueda Rodríguez, con DNI 27.224.068.

Don José Antonio Castellanos Rodríguez, con DNI 27.261.294.

Don Tomas Martínez Ortiz, con DNI 27.261.294.

Don Francisco José Maqueda Rodríguez, con DNI 27.516.227.

En calidad de propietarios de los terrenos afectados.

El domicilio a efectos de notificaciones se fija en C/ Navarro Darax, núm. 12, 3.º Almería, 04003.

2.4. Situación y planeamiento vigente.

El término municipal cuenta con unas normas subsidiarias aprobadas definitivamente el 12 de febrero de 1997.

Los terrenos se sitúan en la intersección de la Crta. de la Estación y el camino Real, al norte del núcleo urbano y separados de éste por la carretera nacional N-324 y el río Nacimiento. La superficie de los terrenos es 24.348 m².

2.5. Medio Físico.

Topográficamente, el terreno presenta un perfil bastante homogéneo con una ligera pendiente que se va elevando hacia el Noroeste. Su pendiente es más pronunciada en una sección Norte-Sur, donde sube aproximadamente diez metros en un desarrollo de ciento cuarenta, frente a la sección Este-Oeste en la que vuelve a subir unos diez metros en un desarrollo de cuatrocientos treinta metros. El perímetro que conforman los linderos, determinado por los límites de las distintas propiedades, es bastante irregular, no obstante podemos apuntar un marcado carácter longitudinal definido en torno al Camino Real.

El terreno se organiza fundamentalmente en terrazas dotadas de acceso rodado en la actualidad por la Carretera de la Estación o por el Camino Real.

Las características geológicas del terreno que se conocen indican un nivel freático alto, una baja erosión y una capacidad portante aceptable para la tipología propuesta. Todo ello conlleva una condición constructiva aceptable.

2.6 Medio Socioeconómico.

La actividad predominante en el núcleo es la agrícola y a pequeña escala.

La población ha sufrido un proceso de envejecimiento, en cuanto a la que tiene fijada su residencia permanentemente.

Se ha producido últimamente un incremento en la actividad orientada al ocio (hacia actividades en la vega y Sierra Nevada) cuya consecuencia ha sido un aumento de la demanda de vivienda para uso de fin de semana y vacaciones.

2.7. Infraestructuras Técnicas y de Transportes.

La red de carreteras está formada por:

- Autovía A92 a la que tiene 2 accesos a través de la Carretera Nacional N-324 que pasa por el núcleo.

- Carretera Nacional 324. Comunica el núcleo con la A92 y los pueblos colindantes.

- Carretera de la Estación. A través de ésta se conecta también con Escullar y por la Sierra de Baza hasta dicho municipio.

- Carretera de Sierra Nevada. Del pueblo hacia la Sierra y hacia la otra vertiente conectando con Ohanes y la Alpujarra.
- Hay a su vez distintos caminos de menor importancia.

El sector objeto de la presente actuación está atravesando por la Carretera de La Estación y el Camino Real.

La red viaria urbana es muy irregular debido a la topografía del terreno. En el sector que nos ocupa, sólo existen las dos vías anteriormente mencionadas y un tramo de calle de nueva apertura desde la carretera de la estación en su parte sur y con acceso hacia el este.

El tráfico en la zona habitualmente es escaso, aumentando considerablemente en fines de semana y períodos vacacionales.

El agua potable proviene de pozos y el abastecimiento se produce a través de tuberías de polietileno.

La red de saneamiento municipal actualmente no discurre por la zona. Este es un tema sobre el que actualmente se está trabajando para dotar de una red de evacuación a todo ese lado de la Rambla.

2.8. Usos de Suelo.

Los usos de suelo son los que se especifican en el planeamiento vigente y no hay ninguna modificación salvo la exclusión de la propiedad que se pretende cambiar de clasificación.

2.9. Patrimonio Histórico Artístico.

No existe en la zona que nos ocupa ninguna construcción ni espacio que sean susceptibles de esta valoración.

3. Memoria de la ordenación.

3.1. Justificación de la convivencia y oportunidad de la modificación y ordenación directa.

La convivencia de la modificación que se pretende se justifica en cuanto a la viabilidad del desarrollo del Plan Parcial en el sector que nos ocupa.

El sector actual de la delimitación del sector R1 (1) viene reflejado en planos adjuntos y le corresponde una superficie de 27.547 m².

La modificación propuesta en la delimitación afecta sólo a este sector y consiste en la exclusión de una de las propiedades afectadas.

Debido a la negativa del propietario afectado por el cambio de clasificación de suelo propuesto, se excluye por expreso deseo del titular de la parcela, que actualmente considera más conveniente quedarse fuera del presente planeamiento y pretende la desclasificación de la parcela de la que es titular, continuando tal y como estaba al principio en la aprobación inicial de las NN.SS.; es decir, como Suelo No Urbanizable de Protección por su Interés Agrícola (SNU-XEP.3). Se adjunta al presente documento copia de documento firmado por el titular de dicha finca en el cual manifiesta su intención al respecto.

Como resultado de esta operación, la nueva delimitación queda tal y como se refleja en el plano núm. 4 adjunto y la superficie resultante es de 25.207 m².

3.2. Objetivos y criterios de la ordenación – Justificación del modelo elegido.

No hay ninguna modificación respecto a este punto, debido el tipo de actuación que se propone.

3.3. Examen y análisis de las diferentes alternativas de Ordenación-Justificación de la coherencia interna del Planeamiento.

No se modifica la ordenación existente más que en la exclusión de la citada propiedad. Si esta exclusión no se produjese, haría imposible el desarrollo del sector tal y como se define en el planeamiento vigente.

4. Normas urbanísticas objeto de modificación.

4.1. Objeto y ámbito de aplicación.

No hay ningún cambio en este aspecto. Se mantienen los mismos criterios considerados por el planeamiento vigente.

4.2. Normas generales.

No se modifican.

4.3. Normas particulares de aplicación al sector que se modifica.

No sufre modificación en ninguno de sus parámetros. Sólo existe la modificación respecto al cambio de delimitación.

4.4. Vigencia.

Desde su aprobación hasta el plazo de vigencia previsto para el planeamiento vigente.

5. Otras actuaciones.

No se prevén hasta la aprobación del Plan Parcial.

6. Plan de etapas.

Se contemplará dentro del correspondiente Plan Parcial.

7. Estudio económico-financiero.

Se incluirá dentro del Plan Parcial.

Almería, 21 de noviembre de 2006.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de sobreseimiento de expediente sancionador AL/2006/42/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/42/AG.MA/FOR.

Interesado: Miguel Noguero Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de sobreseimiento del expediente sancionador AL/2006/42/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/42/AG.MA/FOR.

Interesado: Miguel Noguero Rodríguez.

NIF: 24078839 R.

Acto notificado: Resolución definitiva de sobreseimiento.

Resolución: Se acuerda el sobreseimiento de don Miguel Noguero Rodríguez, por inexistencia de infracción.

Plazo para interponer Recurso de Alzada: un mes a contar desde el día de su publicación.

Almería, 28 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/982/G.C./EP.

Núm. Expte.: HU/2006/982/G.C./EP.

Interesado: Don Mariano Fernández Gómez (75560638-A)

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2006/982/

G.C./EP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de noviembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2006/69/G.C./EP.

Núm. Expte.: HU/2006/69/G.C./EP.

Interesado: Don Raúl Caraballo Pereda (48948237-M).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2006/69/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de noviembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/284/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2006/284/G.C./CAZ.

Interesado: Don Javier Pichardo Redondo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2006/284/G.C./CAZ por la Delegación

Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de noviembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 16 de octubre de 2006 por la que se aprueba el deslinde, Expte. D/25/03, del monte público «Sierra Gorda y San Jorge», Código MA-30022-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Adolfo Doña Bolaños	-	-	Villanueva del Trabuco
Antonio García Palomo	11	289/291	Villanueva del Trabuco
Antonio Luque González	13	20/22	Villanueva del Trabuco
Antonio Repiso Palomo	5	542	Villanueva del Trabuco
Aurelio García Pascual	7	210	Villanueva del Trabuco
Comunidad de Vecinos	14	532/534	Villanueva del Trabuco
Emilio García Pascual	5	622	Villanueva del Trabuco
Inmaculada García Santana	-	-	Villanueva del Trabuco
Juan Aguilera Moreno	14	230	Villanueva del Trabuco
Juana Ferrer Aguilera	13	79	Villanueva del Trabuco
Pedro Barranco Cara	13	17/18	Villanueva del Trabuco
Salvador Ortigosa Frías	11	90	Villanueva del Trabuco
Salvador Ortigosa Frías	13	4/6	Villanueva del Trabuco

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 16 de octubre de 2006 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. D/25/03, del monte público «Sierra Gorda y San Jorge», Código de la Junta MA-30022-CCAY.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4 planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa»

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952-154568 ó 951-040102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 16 de noviembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 206/2004 de 11.5), El Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 17 de octubre de 2006 por la que se aprueba el deslinde, Expte. 448/03, del monte público «Pinar de Jorox», Código de la Junta MA-30025-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Poligono	Parcela	Término municipal
Alonso Rocas Vicario	1	481	Alozaina
Alonso Rojas Vicario	1	468	Alozaina
Antonio Criado del Río	1	504	Alozaina
Antonio Villatoro Rojas	1	482-466	Alozaina
Bartolomé Sedeño Sánchez	1	537	Alozaina
Carmen Bravo Luque	1	18	Alozaina
Catalina Figueroa Guerrero	1	288	Alozaina
Desconocido	1	568	Alozaina
Desconocido	22	13	Casarabonela
Diego Sánchez Gil	1	471-473-478-485	Alozaina
Dionisia Sánchez Sepúlveda	1	480	Alozaina
Felipe Portales Zambrana	1	499	Alozaina
Francisca Campos Mata	1	454	Alozaina
Francisca Lima García	1	7-34	Alozaina
Francisco Mata Rueda	1	496	Alozaina
Francisco Rodríguez Villatoro	1	523	Alozaina
Francisco Torres Oña	1	477	Alozaina
José Antonio Campos Rueda	-	-	Alozaina
José Domínguez Sedeño	1	474	Alozaina
José Rodríguez Villatoro	1	522-523-524	Alozaina
José Sepúlveda Rueda	1	82	Alozaina
Juana Merino Guzmán	13	261	Alozaina
Rafael Merino Pastor	1	469-484	Alozaina
Rafael Pérez Navarro	1	35	Alozaina

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 17 de octubre de 2006 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. 448/03, del monte público «Pinar de Jorox», Código de la Junta MA-30025-CCAY.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el

plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952-154568 ó 951-040102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 20 de noviembre de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 11 de agosto de 2006 por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento parcial MO/00022/2006, del monte público «Jabalcuza», Código MA-30035-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Poligono	Parcela	Término municipal
Anders Jorgen Larsen	13	15	Alhaurín de la Torre
Mario Canivell Treites	13	25	Alhaurín de la Torre
Rufino Hernando Platero	13	14	Alhaurín de la Torre

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 11 de agosto de 2006 ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento parcial, Expte. MO/00022/2006, del monte público «Jabalcuza», Código de la Junta MA-30035-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, por un período de tres meses contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento parcial referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952-154430 ó 952-154568, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Málaga, 20 de noviembre del 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

**Ver esta disposición en fascículo
2 de 6 de este mismo número**

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP. 5251/2006).

**Ver esta disposición en fascículo
6 de 6 de este mismo número**

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

**Ver esta disposición en fascículo
6 de 6 de este mismo número**

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

**Ver esta disposición en fascículo
3 de 6 de este mismo número**

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP. 5248/2006).

**Ver esta disposición en fascículo
4 de 6 de este mismo número**

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP. 5250/2006).

**Ver esta disposición en fascículo
5 de 6 de este mismo número**

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Los Villares, por el que se da publicidad al Decreto de la Alcaldía de rectificación de bases para la provisión de una plaza de Administrativo.

Visto que por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2006 se aprobaron las bases para provisión de

una plaza de Funcionario/a de carrera perteneciente al grupo C, escala Administración General, subescala administrativa, mediante concurso-oposición por promoción interna

Que las mismas fueron publicadas en el BOP de fecha 27 de octubre de 2006, núm. 248, habiéndose observado que en la base séptima, apartado 2 (Fase de Oposición) se especifica lo siguiente:

«El Tribunal pondrá en conocimiento de los aspirantes el sistema de corrección, antes de la realización de las pruebas. En caso de empate se resolverá a favor de quien tuviera mayor antigüedad».

Visto que en el art. 16.h) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se establece que las convocatorias deberán contener, entre otros, el sistema de calificación, y dado que en la arriba reseñada no se hace público.

En virtud de las facultades que me otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y resto de las disposiciones vigentes,

HE RESUELTO

Primero. Se proceda a la corrección de las bases para provisión de una plaza de Funcionario/a de carrera perteneciente al grupo C, escala Administración General, Subescala Administrativa, mediante concurso-oposición por promoción interna, en el siguiente tenor literal:

Donde dice:

«El Tribunal pondrá en conocimiento de los aspirantes el sistema de corrección, antes de la realización de las pruebas. En caso de empate se resolverá a favor de quien tuviera mayor antigüedad».

Debe decir:

«Calificación. Los ejercicios tendrán carácter eliminatorio y serán calificados cada uno de ellos con un máximo de diez puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos. La puntuación final será la suma de los dos ejercicios.

Las calificaciones se harán públicas en el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

En el supuesto de empate se resolverá a favor de quien mayor antigüedad tuviera.»

Segundo. Se proceda a la publicación de la presente corrección en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Los Villares, 9 de noviembre de 2006.- La Alcaldesa, Carmen Anguita Herrador.

(Continúa en el fascículo 2 de 6)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63